

**CONSEJO NACIONAL
de
Educación**

La Educación Común
en la
República Argentina

1916

EDUCACIÓN COMUN

EN LA CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS NACIONALES

REPÚBLICA ARGENTINA

EDUCACIÓN COMÚN

EN LA CAPITAL,
PROVINCIAS Y TERRITORIOS NACIONALES

INFORME PRESENTADO
AL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

POR EL

DR. ANGEL GALLARDO

Presidente del Consejo Nacional de Educación

AÑO 1916

BUENOS AIRES
TALLERES GRÁFICOS DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL
1918

Buenos Aires, 30 de enero de 1918.

*A S. E. el Sr. Ministro de Justicia e Instrucción Pública,
Dr. José S. Salinas.*

Tengo el honor de dirigirme al señor Ministro, elevando la Memoria anual de esta Repartición, correspondiente al año 1916.

Se consignan en ella, en capítulos separados, el desarrollo de la instrucción pública y primaria en la Capital, Provincias y Territorios a donde alcanza la acción de este H. Consejo; se da una estadística completa del movimiento de escuelas, alumnos y maestros y se agrega un estado general de gastos y recursos.

Me permito hacer presente al señor Ministro que la acción del Consejo, que tengo el honor de presidir, sólo abarca los últimos días del año a que se refiere el informe adjunto.

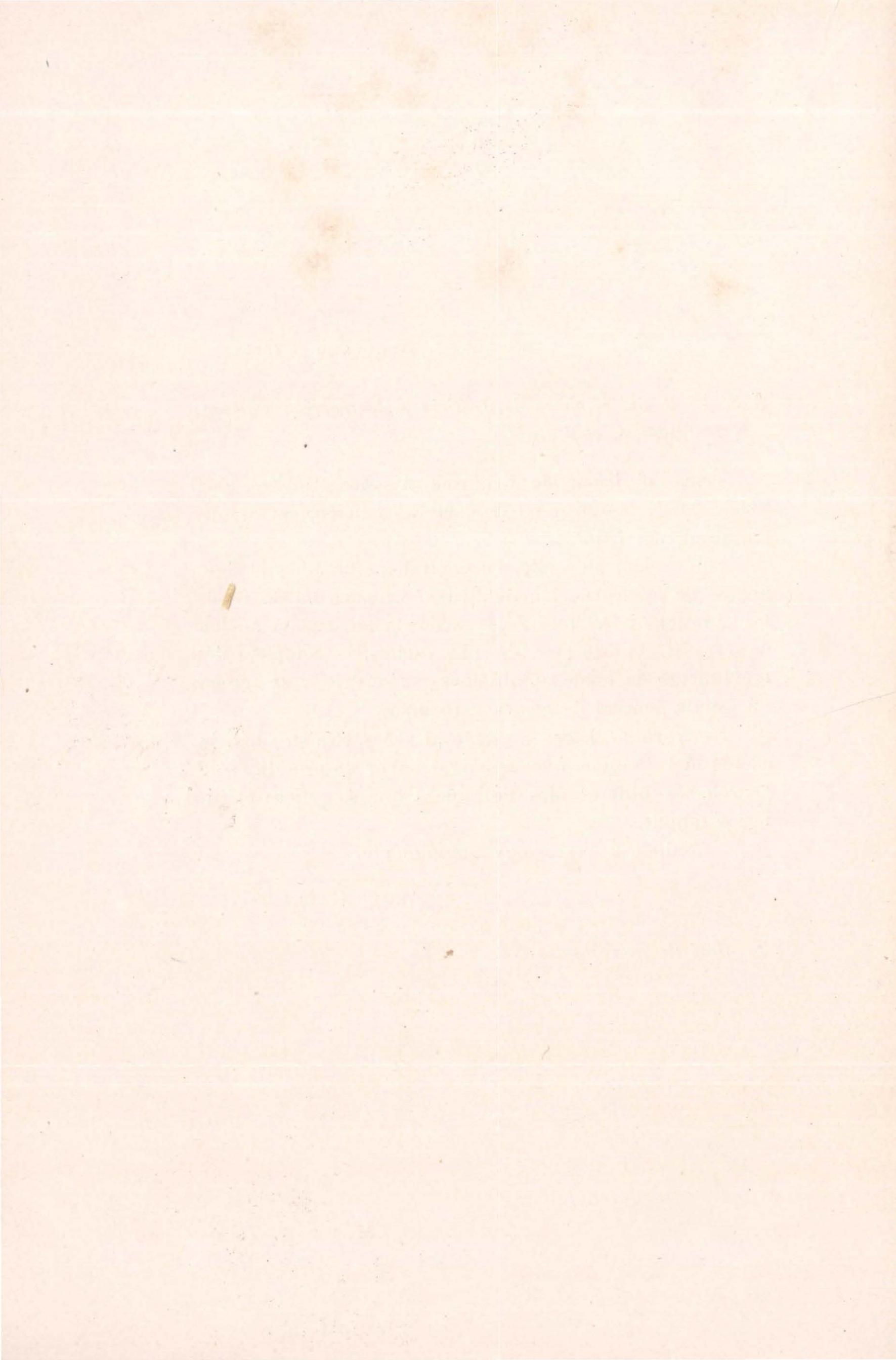
Saludo a V. E. muy atentamente.

ANGEL GALLARDO

Presidente

José de San Martín

Secretario



I

LA ENSEÑANZA EN LA CAPITAL

LA ENSEÑANZA EN LA CAPITAL

Ha sido una aspiración permanente del H. Consejo y continúa siendo su preocupación constante, la de que las escuelas primarias produzcan el máximun de resultado positivo, en su doble finalidad de educar e instruir a la niñez. Con los progresos de la didáctica, los sistemas disciplinarios, los métodos y procedimientos de enseñanza, se han perfeccionado los medios puestos en práctica, por el educador, en el sentido de aspirar al mayor rendimiento, sin el desgaste excesivo que implica el esfuerzo tenaz y constante de la tarea diaria.

Pero no basta poseer el concepto teórico de la verdad; es indispensable comprobarlo en la práctica, con la corroboración irrefutable de los hechos. Las modernas orientaciones pedagógicas tienden a hacer del niño un factor activo de desenvolvimiento, estimulando en él, el esfuerzo propio, creando y cultivando aptitudes individuales, para adquirir la capacidad que lo habilite en la lucha por la vida. Al abandonar la escuela, llevará un bagaje de conocimientos fundamentales que acreditarán una mentalidad equilibrada y un carácter templado para proseguir, con éxito, en su perfeccionamiento moral e intelectual.

El concepto de la educación integral, aceptado ya sin discusión, ha motivado en su aplicación exageraciones tales, que fatalmente han dado origen a planes y programas de estudio, sindicados, con razón, por su frondosidad y por su carácter esencialmente enciclopédico. Nuestra escuela primaria ha experimentado los efectos de esos excesos, y los mismos programas actuales, no obstante las notas y observaciones con sus autores quisieron prevenir tales excesos, no se han librado de aquella tendencia, que, en muchos establecimientos, ha sido acentuada notablemente con el desarrollo analítico de esos programas.

LA FORMA DEL TRABAJO EN LOS RAMOS FUNDAMENTALES.

Esta deficiencia no ha pasado desapercibida al H. Consejo; y a objeto de concentrar las energías en los asun-

tos fundamentales, se solicitó de los señores inspectores el concurso de toda su inteligencia y voluntad, para que las escuelas intensificaran la acción en la enseñanza de los ramos instrumentales, sin perder de vista las finalidades educativas de las demás disciplinas, limitándolas a un tiempo prudential, de tal modo, que no salieran del cuadro sencillo y modesto que, por su extensión, deben ocupar en el plan general del trabajo docente. No es raro notar en las escuelas el afanoso interés de directores y maestros por intensificar el estudio de las ciencias naturales, debido, quizás, a la convicción que tienen de la influencia educadora de tales materias, pero a veces se incurre en excesos que desvirtúan el carácter propio de la enseñanza primaria. Se producen extravíos idénticos en otros ramos de estudios, siempre con un sano propósito, pero sacándolos de la extensión y del carácter que deben tener. Así se explica que la lectura, escritura, ortografía, composición y aritmética, no se destaque por resultados más positivos, no obstante sus progresos, especialmente los grados infantiles. La enseñanza racional de estas materias ha sido y seguirá siendo el eje de la instrucción elemental, y si la escuela no intensifica ese aprendizaje, no habrá llenado, satisfactoriamente, una de sus finalidades prácticas esenciales.

En el presente curso el Consejo ha intervenido directamente para fiscalizar la labor cumplida en dichos ramos instrumentales, y el éxito general ha sido satisfactorio.

LOS MÉTODOS ACTIVOS

Los modernos métodos de enseñanza tienen una característica, que si no constituye una novedad en la historia pedagógica, como principio directriz, va acentuándose en una forma halagadora, y promete completar una evolución progresiva en el espíritu de la escuela primaria. La tendencia actual de estimular en el niño las fuerzas productoras y creadoras que se manifiestan en el esfuerzo propio con que se destaca su personalidad, ha modificado la forma y los procedimientos puestos en práctica por el maestro.

El dogmatismo ha hecho crisis ya; la erudición verbal ha pasado a ocupar un segundo plano; el aprendizaje conseguido en las páginas de un libro ha perdido la eficacia absoluta que se le atribuyó en otros tiempos. La mente no se nutre con palabras: necesita hechos verificados por la experiencia. El educando es el agente acti-

vo de su propio desenvolvimiento; el educador es quien lo guia y estimula en el descubrimiento y asimilación de la verdad. Excitar el interés, concentrar la atención en el objeto que se desea conocer, observar con minuciosidad y exactitud; comparar, para llegar a una generalización; hacer aplicaciones del conocimiento adquirido; concretar en croquis, diseños, dibujos y trabajos manuales las ideas formadas en la mente; producir los fenómenos para conocerlos mejor; variar las formas de ejercitación para ver los diversos aspectos de las enseñanzas y encarnarlos mejor en la mente, tal es, en síntesis, la virtud de los métodos «activos» en la escuela primaria. Disciplinan la inteligencia y vigorizan la voluntad en el trabajo productor. El niño adquiere conciencia de lo que hace, y siente la confianza en su poder propio para producir más y mejor.

Los programas en vigencia están llenos de sugerencias para definir dichas tendencias. La forma de la enseñanza oral tiene un carácter propio en los grados infantiles, pero va cambiando radicalmente en los elementales y superiores. El interrogatorio breve, claro y preciso del maestro, con que se provoca la adquisición de ideas en los primeros pasos de la enseñanza, adquiere nuevas formas de sugerencia en los demás, con el fundamental propósito de poner en acción la propia personalidad del alumno para independizarlo, poco a poco, de la tutela espiritual de su director.

A propósito de estos conceptos didácticos, la Inspección Técnica ha creído oportuno señalar algunas exageraciones producidas en las escuelas, que desnaturalizan el método, engendrando errores perjudiciales. Así, por ejemplo, ante el valor indiscutible de la *objetivación*, se aplica ésta sin medida y sin límites, en todas las enseñanzas, perdiendo de vista el propósito fundamental, esto es, que ella es un medio para llegar a las abstracciones y generalizaciones que dan por resultado la comprensión de los principios y leyes universales, desiderátum de toda disciplina mental. El *análisis*, que tanta influencia educadora ejerce en el desarrollo intelectual, no es tampoco un fin; es el paso necesario para llegar a las ideas y conocimientos sintéticos; la *experimentación*, no tiene en sí un valor absoluto: es también una forma o un medio de comprobación de hechos y fenómenos, para interpretar y comprender mejor una verdad, un principio o una ley.

La actividad despertada en los alumnos no debe excluir las facultades superiores, de cuyo desarrollo depen-

de, en última instancia, la mayor o menor eficacia del método. Se ha ido tan lejos al magnificar un determinado procedimiento didáctico, que se ha hecho caso omiso de otros, quizá porque aplicados anteriormente de un modo absoluto, resultaron en la práctica muy deficientes o de discutible eficacia. Así se explica el prejuicio contra el uso de libros en la escuela primaria. Ellos han sido y serán siempre una fuente de información para mejorar la cultura personal. De la escuela primaria debe salir el niño con la capacidad indispensable para leer con provecho las buenas obras; el hábito de la lectura inteligente no se formará en el escolar, sino a fuerza de una ejercitación metódica, de una actividad constante en el estudio de libros cuidadosamente seleccionados por el maestro. Y aquí surge, con todo el vigor de su utilidad, cuán intensa tiene que ser la enseñanza de la lectura, para que produzca en la vida post-escolar todos sus sanos frutos. Los métodos activos que estimulan en el educando el hábito de estudiar por sí mismo, tienen en el libro un medio propulsor de indiscutible mérito. Utilizarlo en la justa medida, constituye la habilidad y perspicacia del maestro y el secreto del éxito.

El Consejo viene insistiendo, sistemáticamente, desde hace algunos años en estos mismos propósitos que, aceptados en principio, practicados en gran parte, irán dando su fruto lenta y paulatinamente. En muchas escuelas se puede comprobar mejoras reales, debido a la interpretación inteligente de los nuevos métodos; pero en otras persisten aún procedimientos rutinarios que dificultan la obra anhelada, por la preparación deficiente de directores y maestros, y por el limitadísimo interés que demuestran por el estudio de los problemas educacionales. La aplicación consciente de los métodos modernos exige al educador un caudal de conocimientos generales, de base científica, que debe renovarse y robustecerse continuamente en el estudio: cuanto mayor dominio se tenga sobre las materias de estudios primarios, tanto más eficaz será su enseñanza, por los recursos y medios didácticos que sugerirá la mayor preparación intelectual.

El problema es complejo y las dificultades a vencer no son insignificantes; sin embargo, perseverando en la acción, con el ejemplo de las buenas escuelas que progresan incesantemente, con la designación de los maestros más preparados para los puestos directivos, y contando en primera línea con la colaboración del cuerpo de Inspectores, que ha de llevar el mismo espíritu a todas las

escuelas, se conseguirá dar nueva vida a los organismos escolares, con la seguridad de que sus frutos serán más valiosos.

MATERIAL DE ENSEÑANZA

Entre los fundamentales problemas de gobierno escolar, aun por resolver, está el que se refiere al material de enseñanza. Su provisión no se ha hecho hasta ahora en forma orgánica. Se limita a acordar lo que los directores solicitan, eligiéndolo de lo que ofrecen las casas del ramo. Algunos casos aislados de dotación de gabinetes e ilustraciones por Consejos Escolares, lejos de modificar, aclaran y confirman aquel concepto, por cuanto ello ha obedecido a una buena intención, sin duda, pero realizada sin criterio docente, cuando no a una expresión de vanidad. Así se explica la existencia, en algunas escuelas, de costosísimos gabinetes y colecciones de ciencias físicas y naturales de muy reducida o ninguna aplicación a la enseñanza — algunos de cuyos aparatos, objetos o ejemplares permanecen intactos desde que fueron adquiridos.

Con el propósito de concurrir a mejorar tan importante asunto, la Inspección Técnica solicitó y obtuvo el concurso de algunos especialistas que por medio de conferencias o clases prácticas, estimularon nuevas iniciativas o confirmaron las que se realizaron en las escuelas.

Los resultados de esta tendencia no pueden ser más halagadores, por cuanto se ve en las escuelas no sólo el perfeccionamiento de la vieja práctica consistente en la preparación e ilustración de los útiles de trabajo, por las maestras, en colaboración con los alumnos, sino que se ha extendido hacia el desarrollo de la aptitud manual, a la vez que ha despertado el ingenio en la construcción de aparatos para el aprendizaje de las preparaciones físicas y químicas, del mismo modo que los trabajos en cartón, papel y arcilla o pastas especiales así como la aplicación los conocimientos adquiridos en geometría, geografía, historia y ciencias naturales. Ya no es raro ver en las escuelas que los alumnos, bajo la dirección de los maestros, construyen sus propios útiles, (reglas, escuadras, compases, transportadores, metros, etc), empleando para ello madera, latas, cintas, papeles, cartones, alambres, a veces en forma rústica, pero de conveniencia y economía indiscutibles. En todo esto hay esfuerzos dignos de encomio.

SISTEMA DE PROMOCIÓN

Es este otro asunto que ha merecido nuestra especial atención y que se ha recomendado empeñosamente a los señores Inspectores. La resolución superior que rige el caso, deja librada su solución al criterio de directores y maestros. El Inspector General señor Reyes M. Salinas ha manifestado su juicio al respecto con las siguientes palabras de su informe anual: «En principio estoy de acuerdo con ella, porque para juzgar, en definitiva, el aprovechamiento y adelanto de los alumnos nadie puede estar más capacitado que los que han intervenido directamente en la tarea escolar, y seguido, paso a paso, el progreso realizado por aquellos. En la organización escolar, reviste capital importancia, la escrupulosidad con que se promueven los alumnos de un grado a otro, a la terminación del curso. Los maestros saben por propia experiencia, que el desnivel intelectual o la desigualdad de conocimientos en los ramos instrumentales, determinan una serie de dificultades que para ser subsanadas, exigen dedicación y tiempo extraordinarios. Se cumplen mal los programas respectivos y así van acumulándose, año tras año, vacíos o lagunas en la enseñanza, con detrimento de la preparación general que deben llevar los alumnos al terminar el ciclo de estudios primarios. Esos mismos inconvenientes se agravan cuando los alumnos cambian de escuelas, poniéndose de manifiesto, entonces, las diferencias de criterios aplicados para la promoción, y la falta de uniformidad en lo que atañe al desarrollo de determinadas materias de estudios. En vista de hechos conocidos, la inspección, en uso de facultades que le son inherentes, ha intervenido en forma discreta; en primer lugar, para interesar a los directores, y recomendarles toda la estrictez necesaria al hacer las promociones; y en segundo lugar, para apreciar directamente los resultados positivos de los distintos grados. Esta fiscalización es un poderoso estímulo para los maestros y contribuye a hacer más sensible la responsabilidad que incumbe a la dirección de la escuela. La Inspección insistirá en este procedimiento, en forma metódica, porque confía en su eficacia para corregir, gradualmente, muchas de las deficiencias anotadas. Ha de estudiar además, especialmente, el punto para someter, en su oportunidad, al H. Consejo sus conclusiones».

FOJA DE CONCEPTO PROFESIONAL

Para que la dirección superior de la instrucción primaria pueda hacer efectivos los altos fines de gobierno, necesita conocer, en toda la amplitud posible, los antecedentes que cada director, vice o maestro tenga en su carrera profesional. Corresponde a la Inspección, en primer término, la organización de un archivo donde se guarde ordenadamente la documentación reveladora de la obra que realiza cada miembro del personal. El trabajo está iniciado; y ante la importancia que tiene, no hemos de escatimar esfuerzo para perfeccionarlo. Los intereses profesionales que afecta, merecen ser considerados con un amplio espíritu de justicia. Los juicios emitidos en forma vaga o abstracta tienen un valor relativo, por cuanto siempre llevan en sí algo de la pasión personal, de la que es muy difícil despojarse al formularlos. Los méritos, así como los errores o defectos de un educador, deben ser aquilatados por los mismos hechos de su vida profesional. De ahí la imprescindible necesidad de formar el *legajo personal* con toda la documentación concreta que demuestre su labor. Basta enunciar esta aspiración para valorar la inmensa responsabilidad que pesa sobre las direcciones de las escuelas y sobre la Inspección Técnica. Sin hipérbole, se puede asegurar que una vez realizada esa iniciativa, se producirá una acción estimulante en el magisterio, porque se le depurará de los elementos nocivos que conspiran contra su mejoramiento y progreso. La elección se hará espontáneamente; irán a los puestos de mayor responsabilidad y labor los más aptos y las escuelas acentuarán más aun sus resultados positivos.

OBLIGACION ESCOLAR

La fiscalización de la Obligación Escolar en el año 1916, se ha llevado a cabo en la forma siguiente:

No sólo se ha dedicado a hacer concurrir a la escuela a los niños en edad escolar que no recibían instrucción, — esto en forma hasta cierto punto limitada, pues debía circunscribir su acción al radio de las escuelas que tenían asientos vacantes; — sino a obtener una buena concurrencia, obligando de los niños que no lo hacían con regularidad y fiscalizando si los egresados durante el curso de unas escuelas, — pasan de 30.000 al año, — concurrían a otras, y en caso negativo, averiguar las causas que les impedían cumplir con la ley para imponer multas a los infractores.

También se ha dedicado atención a la inspección de las Escuelas Particulares y a las disposiciones de la Ley de Educación sobre matriculación de alumnos, aplicando 33 multas a directores de estas escuelas.

Además, de acuerdo a una disposición vigente, se ha llevado el registro de los niños en edad escolar que obtenían libreta de trabajo de acuerdo, con la Ley n.^o 5291, expidiéndoles el certificado correspondiente.

Se detalla a continuación el resultado obtenido.

NIÑOS QUE NO CONCURRIAN A LA ESCUELA

Desde el 1.^o de abril, fecha en que empiezan a ejercer su acción los agentes escolares, de acuerdo a la disposición vigente hasta el 31 de mayo, han conducido a las escuelas 694 niños que antes no recibían instrucción.

Desde el 1.^o de junio, hasta el fin de curso, han sido denunciados por los agentes escolares, directores de es-

cuelas y particulares, 526 padres, tutores o encargados que tenían a su cargo 671 niños en edad escolar que no recibían educación.

Se ha tratado de hacer concurrir a las escuelas a estos niños utilizando los servicios de la policía de la Capital, e imponiendo multas con el resultado siguiente:

Obligados a asistir a la escuela.....	261
No tenían edad escolar.....	19
Por enfermedad.....	14
» haber cumplido la obligación escolar.....	8
» falta de asiento.....	28
Comprobaron recibir instrucción particular.....	40
Pendientes por haber cambiado de domicilio.....	301
	671

ALUMNOS EGRESADOS E INGRESADOS

De acuerdo con lo dispuesto por el H. Consejo sobre movimientos de alumnos en las escuelas de la Capital, los directores de ellas envían mensualmente a la Oficina de Obligación las planillas de alumnos egresados. De las escuelas de la Capital durante los meses del curso escolar, han egresado 31.177 alumnos que distribuidos según las causas que dieron motivo a su salida dan:

Por cambio de domicilio, habiéndose comprobado que concurren a otra escuela fiscal.....	12.811
Para trabajar.....	614
Por enfermedad.....	4.016
» ausentarse al interior.....	2.911
» » exterior.....	587
» haber cumplido la obligación escolar.....	3.286
» inasistentes.....	4.408
Causas varias.....	1.665
	29.298

INASISTENCIAS

Los directores de escuelas han denunciado que, durante el año, 8389 niños no asistían a las clases con regularidad.

Citados los padres, tutores o encargados para que explicaran las causas de las inasistencias, se ha obtenido el siguiente resultado.

Asistieron nuevamente a clase.....	3.706
No asistían por haber cumplido con la obligación escolar..	133
» » » estar fuera de la edad escolar.....	35

Por enfermedad.....	588
» fallecimiento.....	30
Causas varias.....	56
Pendientes por haber cambiado de domicilio.....	3.841
	8.389

En el transcurso del año se han aplicado a directores de escuelas particulares 33 multas de las cuales se hicieron efectivas 32 de \$ 20 y 1 de \$ 100, y 4 multas de \$ 5 a infractores que se resistían a enviar sus hijos a la escuela.

LIBRETAS DE TRABAJO DE MENORES

En el año 1916 han concurrido a la oficina de Obligación Escolar, 2331 niños menores de 14 años, con el objeto de que se les expidiera, en libretas otorgadas por el Departamento Nacional de Trabajo, el certificado sobre el grado de instrucción, de acuerdo al artº. 7º del decreto reglamentario de la Ley nº. 5291.

La situación de estos 2331 niños con respecto a su instrucción es la siguiente:

Analfabetos.....	57 ó sea un 2 %
Aprobaron 1er. grado	224 » » » 10 »
Aprobaron 2º »	1236 » » » 54 »
Manifestaron haber recibido instrucción en escuelas particulares.....	493 » » » 20 »
Manifestaron haber recibido instrucción en el extranjero.....	18 » » » 1 »
Cumplieron con la obligación escolar....	303 » » » 13 »

Comparando estos datos con los del año 1915 resulta:

Que el número de menores de 14 años que ha obtenido libreta de trabajo en el año 1916, ha aumentado en un 25 % sobre el año anterior, lo que puede explicarse por la crítica situación económica.

Que se observa a favor del año 1916 un aumento de 3 % en los menores que trabajan y que han cumplido con la obligación escolar, y una disminución de 1 % en los analfabetos.

Debe, también, hacerse notar, que por resolución del Consejo, los Directores de las escuelas nocturnas están autorizados para aceptar en ellas, a los menores que posean libreta del Departamento Nacional del Trabajo y no hayan cumplido con el mínimo de instrucción obliga-

toria, de manera que aun cuando trabajen durante el dia, asistan a la escuela por la noche.

Clasificados por nacionalidad resultan:

Argentinos.....	1.750	Recibieron el minimum de instrucción	245
Españoles.....	247	»	25
Italianos	216	»	16
Brasileños.....	24	»	3
Rusos.....	33	»	9
Uruguayos.....	24	»	2
Turcos.....	7	»	—
Franceses.....	6	»	1
Alemanes.....	4	»	2
Ingleses.....	2	»	—
Arabes.....	2	»	—
Rumanos	2	»	—
Paraguayos.....	1	»	—
N. Americanos....	1	»	—
Belgas.....	1	»	—
Austriacos...	1	»	—
Total	2.331		Total 303

Se agrega un cuadro comparativo del movimiento habido desde el 1º. de enero de 1914.

Movimiento de despacho

Notas e informes.....	383
Oficios a la Policía.....	250
Memorándums y circulares	16976
Comunicaciones a directores de escuela.....	518
Expedientes despachados.....	55
Actas labradas.....	656

Niños menores de 14 años que trabajan y han concurrido al Consejo Nacional de Educación, en los años 1914 a 1916, para que se les otorgue certificado sobre el grado de instrucción, en las libretas que expide el Departamento Nacional del Trabajo, de acuerdo al art. 7 del decreto de la ley N.^o 4291 (1)

Estado de instrucción y edad

		AÑOS							
1914.....	1484	Argentinos							
1915.....	1417	Alemanes							
1916.....	1750	Austriacos							
	12 1	Arabes							
	31	Brasileños							
	37	Belgas							
	34	Búlgaros							
	1 1	Cubanos							
	1 1	Españoles							
	222	Franceses							
	189	Griegos							
	247	Italianos							
	6 3	Ingléses							
	1 1	Italians							
	172	Paraguayos							
	159	Portugueses							
	216	N. Americanos							
	1 1	Rusos							
	2 2	Rumanos							
	1 2	Turcos							
	4 4	Uruguayos							

Nacionalidad

		AÑOS							
1914.....	1484	Argentinos							
1915.....	1417	Alemanes							
1916.....	1750	Austriacos							
	1 2	Arabes							
	31	Brasileños							
	37	Belgas							
	34	Búlgaros							
	1 1	Cubanos							
	222	Españoles							
	189	Franceses							
	247	Griegos							
	6 3	Italianos							
	1 1	Ingléses							
	172	Paraguayos							
	159	Portugueses							
	216	N. Americanos							
	1 1	Rusos							
	2 2	Rumanos							
	4 4	Turcos							
	1 2	Uruguayos							

(1) Este decreto fué puesto en vigencia el 1º de enero de 1914.

MUSEO ESCOLAR SARMIENTO

Esta institución ha funcionado con el mismo material de enseñanza de que disponía el año anterior. A pesar de ello, se han realizado en sus salas algunas exposiciones.

Durante el año se han dado numerosas conferencias: varias de estas fueron cursos completos, como los dictados por la señorita Rosario Vera Peñaloza, sobre «La Enseñanza práctica de la geometría», por el Dr. Alberto Zwanck, sobre «Higiene escolar» y por el subdirector del Museo, señor Luis María Jordán sobre «La literatura argentina contemporánea».

Fuera de esta enseñanza superior y especializada, se han dado frecuentes y amenas clases, en la «Sala de los niños» que funciona en el Museo desde el 30 de junio del año anterior.

La biblioteca de la institución fué enriquecida con más de seiscientos volúmenes: mitad pertenecientes a un envío de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares y trescientos treinta y cinco ejemplares donados por los Sres. Angel Estrada y Cía.

La misma comisión de Bibliotecas envió al Museo, y fueron remitidas por éste a otras tantas escuelas, 136 colecciones de los «Mapas históricos» del Dr. Victoriano E. Montes.

«La Asociación de Cultura Popular», que funciona en el establecimiento, organizó varios actos de extensión universitaria y patrocinó, asimismo, un curso de «Lectura Castellana», a cargo del señor Horacio H. Dobranich.

II

LA ENSEÑANZA EN LOS TERRITORIOS

LA ENSEÑANZA EN LOS TERRITORIOS NACIONALES

ESCUELAS QUE HAN FUNCIONADO

La enseñanza en los territorios se ha dado en 13 escuelas superiores, 59 elementales, 280 infantiles y 11 ambulantes, lo que arroja un total de 363, con un personal de 363 directores y 538 maestros.

Hay que agregar, además, 21 cursos nocturnos que funcionaron anexos a las escuelas primarias, a cargo, en la casi totalidad de ellas, de los mismos directores de las diurnas.

NUEVAS ESCUELAS INSTALADAS

Durante el curso de 1916, funcionaron las siguientes nuevas escuelas: n.^º 79 de Misiones, n.^ºs 91 y 3 de la Pampa, n.^ºs 46 y 55, del Chaco; 6, 23 y 14 de Formosa, n.^º 19 y 7 de Río Negro; n.^º 3 de Neuquén y n.^º 6 del Chubut.

ESCUELAS CREADAS Y NO INSTALADAS

Quedan sin instalarse, por falta de local, 12 escuelas de las creadas en diversas épocas, anteriores a 1916. En la mayor parte de las poblaciones rurales, no hay casas que puedan ser destinadas a escuelas, siendo generalmente exageradas las pretensiones de los constructores y propietarios.

De ahí la dificultad mayor que se ofrece al establecimiento de las escuelas en los territorios, dificultad que sólo podrá vencerse cuando el Consejo cuente con recursos necesarios para resolver por sí, el vasto problema de la edificación escolar. El concurso de las poblaciones no se ha hecho sentir con la intensidad que ellas mismas desearían, a causa de la crisis actual. Como una excepción, digna de estímulo, se deben mencionar las donaciones hechas por el señor Bartolomé Ginochio y por las

«Guatraché Land Company» y «Estancias y colonias de Trenel», que han levantado hermosos edificios para el establecimiento de escuelas en Santa Aurelia, Alpachiri y Arata (Pampa).

CURSOS NOCTURNOS Y TALLERES DE TRABAJO MANUAL

Los cursos nocturnos que funcionan en las escuelas de los centros más poblados, comportan grandes beneficios para el elemento adulto y obrero que concurre a ellos después de la jornada de trabajo; ya para completar su rudimentaria instrucción ya, y es la mayoría, para aprender a leer, escribir y contar, lo que no puede menos que influir en una forma saludable en sus condiciones personales.

Durante el período de 1916, han funcionado 20 de estos cursos.

Los quince talleres de trabajo manual que funcionaron en varias escuelas, fueron instituidos por el H. Consejo con el propósito de secundar la difusión de la cultura práctica, sugerida por el carácter, cada vez más positivo, de la educación moderna, y por la necesidad de cultivar estas disciplinas con la aplicación de los productos regionales.

ESCUELAS PARTICULARES

En los territorios de Misiones, Pampa, Neuquén, Chubut, Río Negro, y Santa Cruz, han funcionado durante el curso de 1916, 24 escuelas particulares autorizadas por el H. Consejo, en las condiciones reglamentarias, y han atendido a una población escolar de 1739 niños (en edad escolar) perteneciendo la mayoría de estos establecimientos a congregaciones religiosas. Las visitas de inspección han demostrado que su funcionamiento está dentro de la Ley de educación.

PERSONAL DOCENTE

El personal directivo y docente, en general, es activo y bueno.

Las ventajas del elemento nuevo, entusiasta y capaz, que paulatinamente ha reemplazado a los directores o maestros improvisados, son evidentes. Estos últimos, que son los menos, quedan relegados en su mayoría a los puntos más remotos de los territorios.

Para promover un movimiento favorable hacia aque-

las regiones, tal vez fuera menester buscar incentivos en la mejor remuneración del maestro. Está dentro de toda lógica, que mientras exista igualdad de condiciones en la compensación de los servicios, los maestros diplomados no han de preferir los lugares que les impongan sacrificios en el desempeño de sus cargos y seguirán ocupándose en los puntos cercanos a los centros de población que, desde luego, les ofrecen más ventajas. Entretanto, será menester aceptar los elementos que impongan las fuerzas de las circunstancias.

LOCALES ESCOLARES

Desde que la escuela nacional se instaló por primera vez en los territorios, encontró un serio obstáculo para su afianzamiento definitivo en la falta de locales. Y a pesar de haber transcurrido más de un cuarto de siglo desde aquella época, el obstáculo persiste, agravándose más aun con relación al progreso, que ha sido grande, en casi todas las gobernaciones.

Dos problemas se han presentado, desde hace años: los altos alquileres en los centros urbanos más importantes, como consecuencia de la falta de casas disponibles que reunan siquiera algunas condiciones para escuela, y la construcción imprescindible de locales en los pueblos y lugares rurales, donde se carece en absoluto de ellos.

Muy poco o nada se ha podido hacer con respecto a lo primero. Los alquileres continúan elevadísimos y únicamente se han conseguido pequeñas rebajas en las renovaciones de contratos por dos o más años.

Los propietarios no ceden ni cederán en sus pretensiones, pues descuentan que el H. Consejo no podrá levantar las escuelas que funcionan desde hace muchos años en puntos como Resistencia, Posadas, Formosa, General Pico, etc. amparados, además, por la falta absoluta de competidores. Queda como única resolución, resolver el segundo punto.

A este respecto, durante el año 1916, poco se ha hecho. Algunas reparaciones de imprescindible necesidad, en los edificios fiscales de Villa Alba, Chacras de Acha, Concepción de la Sierra, Trelew, General Frías, Santa Rosa, Macachín, etc. y algunos planos confeccionados y aprobados para futuras construcciones en los territorios nacionales donde hay terrenos de propiedad fiscal: Eso es todo, por ahora.

ENCARGADOS ESCOLARES Y CONSIGNATARIOS

Los encargados escolares, en sus respectivas jurisdicciones, con facultades puramente administrativas, constituyen la autoridad inmediata de las escuelas, con misión de velar por su buena marcha y progreso. En las capitales y pueblos de mayor importancia, dichos funcionarios se han destacado siempre como factores eficientes de la educación, y el estado de marcada prosperidad que muchas escuelas han alcanzado, se debe, en gran parte, a su acción decidida y empeñosa. En cambio, en aquellos medios apartados, en donde la vida se desenvuelve con lentitud, su acción se halla neutralizada por la fuerza del medio ambiente y poco se hace sentir en beneficio de las escuelas, aparte de que las más de las veces, no es posible encontrar personas idóneas para desempeñar el cargo; de ahí que su influencia resulte casi nula y que sólo se ejercente la de los directores y maestros.

En cuanto a los consignatarios, desempeñan una importante misión en el transporte del material escolar desde los puntos de desembarque a los de destino, luchando con las consiguientes dificultades, en los lugares apartados, por la escasez de medios de transporte y malos caminos, en distancias de 150 y más leguas de recorrido. Sin embargo, este servicio mejora cada vez más al influjo de las mismas fuerzas del progreso que acarrean las facilidades del transporte en general.

ASOCIACIONES DE NIÑOS Y BIBLIOTECAS

Respondiendo al concepto pedagógico moderno que hace del niño una entidad libre, activa e inteligente, se ha tratado de fomentar las asociaciones de escolares, prestándoles el más decidido apoyo.

Estas asociaciones, numerosas ya en 1915, han continuado su natural trayectoria con resultados prácticos evidentes, imprimiendo nueva vida y ambiente favorable en las escuelas.

En lo que respecta a las bibliotecas, se ha podido apreciar el afán con que maestros y alumnos se preocupan de fomentarlas y enriquecerlas, proporcionando, en cada escuela, los medios de cooperar a sus progresos, despertando y estimulando, en los niños, el interés por la lectura amena e instructiva. Lo propio podría agregarse respecto a los pequeños museos que se forman en las es-

cuelas, como medio de despertar amor a investigar, ordenar y colecciónar los productos de cada región, de lo que, naturalmente, derivan provechosos resultados.

INSPECCIÓN TÉCNICA

La vigilancia y contralor de las escuelas está confiada a inspectores técnicos que actúan bajo las órdenes inmediatas de un inspector general.

A tal objeto, los territorios nacionales, están divididos en 10 secciones, en cada una de las cuales tiene su asiento el inspector respectivo. Dichas secciones, son las siguientes:

Posadas (Misiones), Pampa, Chos-Malal (Neuquén), Trelew (Chubut), Resistencia (Chaco), Río Colorado (Río Negro), Toay (Pampa), Los Andes, Concepción (Misiones) y Cholila (Chubut).

La eficacia de los inspectores técnicos está en razón directa de las visitas que realicen a las escuelas, única manera de poder orientar la enseñanza, ya que no es posible hacer la concentración de maestros, para reunirlos en conferencias didácticas, con la intensidad deseable, en atención a las distancias que separan unas escuelas de otras.

III

LA ENSEÑANZA EN LAS PROVINCIAS

LA ENSEÑANZA EN LAS PROVINCIAS

Este año se han notado las mismas deficiencias que el anterior debido, sin duda, a que la actual situación económica sólo permite tener un presupuesto que alcanza, apenas, a conservar lo existente.

Serían necesarios setenta visitadores para inspeccionar las 1.400 escuelas nacionales, pero estos funcionarios que en el año 1915 sólo eran 48, fueron reducidos a 44 en el ejercicio de 1916. Además, se ha rebajado 28.500 pesos en la partida de maestros directores (\$ 190 de sueldo) y \$ 112.600 en la de maestros auxiliares, rebajándose, también, \$ 50.000 en la destinada a viáticos, pasajes, gastos de movilidad, traslación de escuelas, etc. De ahí que las inspecciones se verificaran menos numerosas y eficazmente que en años anteriores.

A pesar de los inconvenientes apuntados, la escuela nacional en provincias se desenvuelve y perfecciona cada día más, sin que para ello sea un obstáculo la frecuente creación de establecimientos provinciales.

En una rápida gira de fin de año, los inspectores comprobaron que la enseñanza fué provechosa. Las promociones acusan un porcentaje muy favorable, a pesar de que hubo numerosas causas, especialmente en las provincias del sur,—en donde la matrícula abierta en toda época del año, la asistencia irregular debido a las faenas rurales, el horario alterno, etc. — entorpecieron algo el progreso general.

Por otra parte, numerosos vecindarios, antes indiferentes, sino hostiles, a la acción escolar, comienzan a competirse de la importancia de ésta y a prestar su decidida cooperación al magisterio.

Es indudable que si los visitadores hubieran realizado sus giras con más frecuencia, los resultados generales serían más halagüeños, pero a la mejor realización de aquella importante tarea, se opusieron las causas económicas señaladas más arriba.

Mucho se ha preocupado el H. Consejo de desarrollar e intensificar la acción social de la escuela, convencido de la importancia decisiva de semejante género de actividad.

Se ha creído—y ésta fué norma constante—que los vecindarios pueden ser transformados por la habilidad y discreción de visitadores y maestros, y que en la mayor parte de los casos los conflictos o resistencias son imputables al erróneo proceder del personal: de ahí que, a veces, convenga remover a éste para evitar perjuicios reales en las escuelas. Con tal sistema se ha obtenido que muchos establecimientos cuenten con la simpatía y el apoyo decidido de los vecindarios en donde actúan. Este concurso, desgraciadamente, no puede ser uniforme, ya que varía en relación directa con la capacidad económica de los pueblos y con la mayor o menor capacidad docente de los maestros.

Las sociedades establecidas para fomentar el desarrollo de las escuelas, contribuyen de diversas maneras a la realización de sus anhelos, que se traducen, o en donaciones de ropas a los alumnos desvalidos, o en libros para las bibliotecas, o en cubrir los gastos de las fiestas escolares, etc. De todo esto emana una simpatía constante y provechosa entre la escuela, como elemento activo de cultura, y las poblaciones circundantes que reciben y disfrutan esa misma cultura.

Este año, además de la celebración reglamentaria de actos y fiestas escolares, se ha festejado particularmente el centenario de la Proclamación de la independencia.

Preocupación principal de este Consejo ha sido la de mejorar los locales escolares y obtener, en otros, la rebaja de los alquileres. En la gran mayoría de los casos se han conseguido ventajas señaladas, que irán pronunciándose en el correr del año en curso.

A pesar de la crisis económica, el ejercicio escolar de 1916 acusa un sensible aumento, en inscripción y asistencia media, si se le compara con el del año anterior. En 1915 había una disminución en conjunto de 29 escuelas; este año hay un aumento de 224.

En el mismo año 15, a pesar de haber funcionado 29 escuelas menos que en el 14, hubo un aumento de 29.404 educandos; en el año en curso, ese aumento continúa y el ejercicio escolar se cierra con una alza de 22.732 alumnos con relación al anterior.

La asistencia media, que fué halagadora durante el año 15, sigue aumentando (aunque no en la misma pro-

porción del 16) y acusa un aumento global de 7.034 alumnos.

En la Sección Estadística se encontrarán los detalles pertinentes a estas escuelas, y el cuadro que se agrega a continuación demuestra el aumento progresivo de los establecimientos locales, nacionales y provinciales en el decenio 1906-16.

En resumen, puede asegurarse que la marcha de la instrucción primaria en provincias, a pesar de la crítica situación económica presente, se sigue desarrollando en forma halagadora y eficaz.

ESCUELAS

Aumento de las escuelas fiscales y nacionales, en Provincias

PROVINCIAS	PROVINCIALES						NACIONALES						DIFEREN-													
	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	1906/916	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	1913	1914	1915	1916	CIA ENTRE	CIA ENTRE	
Buenos Aires.	1166	1331	1358	1613	1594	1585	1612	1572	1583	1524	1569	+ 403	- 7	- 28	21	58	108	169	107	104	101	104	104	+ 104	+ 104	
Santa Fe.	316	320	293	325	326	307	334	317	388	416	430	+ 114	+ 134	+ 28	34	44	50	55	54	54	50	51	52	+ 146	+ 146	
Entre Ríos.	257	260	289	319	331	328	340	343	335	363	391	+ 134	+ 270	+ 34	34	35	41	94	95	98	98	103	103	+ 50	+ 50	
Corrientes.	236	237	237	240	231	235	260	254	269	281	270	+ 288	+ 561	+ 72	32	34	38	51	80	81	81	86	86	+ 75	+ 75	
Córdoba.	276	285	288	316	348	356	421	457	525	561	564	+ 49	+ 67	+ 72	33	36	40	45	179	204	204	204	204	+ 60	+ 60	
San Luis.	139	123	115	117	84	40	41	48	49	58	67	+ 17	+ 72	+ 12	24	26	29	31	39	45	45	44	41	+ 202	+ 202	
Mendoza.	166	169	168	158	173	214	236	251	273	189	178	+ 178	+ 178	+ 12	12	20	22	29	31	39	45	43	44	+ 17	+ 17	
San Juan.	90	92	88	89	85	61	61	64	60	63	69	+ 70	+ 70	+ 20	20	32	34	40	59	71	71	71	71	+ 39	+ 39	
Santiago del Estero.	181	196	208	197	186	183	206	201	222	231	283	+ 102	+ 25	+ 25	28	28	39	58	105	147	146	146	149	149	+ 125	+ 125
La Rioja.	100	72	68	72	82	72	76	77	85	85	75	+ 75	+ 75	+ 25	28	32	33	36	44	47	48	52	52	+ 52	+ 52	
Catamarca.	117	120	104	99	66	51	55	74	67	68	79	+ 79	+ 79	+ 38	32	37	43	100	100	100	100	100	100	+ 105	+ 105	
Tucumán.	232	239	237	234	239	208	230	204	219	227	245	+ 13	+ 13	+ 13	30	33	36	40	43	112	125	125	126	126	+ 73	+ 73
Salta.	119	96	98	94	95	68	73	69	74	75	68	+ 48	+ 48	+ 6	7	38	37	40	83	86	90	92	90	+ 90	+ 90	
Jujuy.	76	78	70	76	75	72	64	69	73	80	82	+ 6	+ 6	+ 6	14	24	28	38	48	48	47	46	44	+ 33	+ 33	
Total.	3468	3618	3621	3949	3915	3780	4012	3996	4225	4218	4371	+ 903	+ 903	+ 903	291	402	438	526	971	1346	1361	1365	1367	1364	1385	- 1094
Diferencias.	150	153	481	447	312	544	528	757	750	903	+ Provin- cias	-	-	111	147	235	680	1055	1070	1074	1076	1073	1094	Naciona- les	

1906 — 1916

Aumento de escuelas provinciales; más 903 — Aumento de escuelas nacionales; más 1.094

IV

LA ENSEÑANZA PRIVADA EN LA CAPITAL

ESCUELAS PARTICULARES

Sigue siendo la escuela privada un factor importante y positivo dentro de la enseñanza del país. Su desenvolvimiento inicial, lento pero progresivo, se afianza ahora, notándose que a medida que transcurre el tiempo, la institución se perfecciona hasta ponerse al nivel de los buenos establecimientos sostenidos por el Estado.

A pesar de que la escuela privada no cuenta ni puede contar con los mismos recursos que sostienen y garantizan la acción independiente de la pública, es de notarse, sin embargo, que aquella tiene hondo arraigo en nuestro ambiente y que su acción, vigilada constantemente por las autoridades técnicas de este Consejo, se hace cada día más útil y eficaz.

Desde el punto de vista de la instrucción, la escuela pública es superior a la privada, pero ésta aventajale en la acción educativa que puede ser comparada con la que dan los establecimientos más adelantados.

Las escuelas gratuitas, sostenidas por sociedades de beneficencia, han continuado la obra filantrópica iniciada años atrás: hánse destacado entre ellas los asilos de las Damas de Caridad, las Escuelas filantrópicas argentinas, las de la Conservación de la Fe, Divino Rostro, Madres Argentinas, etc. etc.

Todos estos establecimientos desarrollan una utilísima acción social, porque no sólo instruyen y desvían de los riesgos de la calle a los niños de las clases más pobres, sino que también dan a sus educandos, alimentos, ropas y calzados.

Esta misma asistencia social y educativa es prestada por varios establecimientos, entre los que merecen especial mención, el Patronato de la Infancia, las Hermanas de los Desamparados, Huérfanos de Militares, Asilo Naval, Apostolado de señoras de las Heras, San Cayetano, San Vicente de Paul, Asilo Humberto I, Asilo de Niños Pobres,

Asilo Falcón, Guardia de Honor del Santísimo Rosario, Nueva Pompeya etc.

Fuera inútil insistir en la importancia y trascendencia de la obra que realizan tales instituciones: la mayoría de ellas están dirigidas por señoras de nuestra primera sociedad, quienes cooperan en el desarrollo de sus institutos, no sólo con sus fortunas particulares, sino también con su ejemplo social, moral o religioso.

A pesar de que el número de tales establecimiento es bastante crecido, no alcanza a satisfacer las necesidades de nuestra Capital, sobre todo en estos momentos, en que violentos desniveles económicos, atribuibles a causas muy diversas, hacen más necesaria y urgente la ayuda a los menesterosos.

Las escuelas de carácter religioso, cuyo número es también considerable, están, en general, bien concurridas; los resultados docentes son satisfactorios. En la mayoría de los casos, los educadores son sacerdotes o hermanas de caridad que han hecho de la docencia una verdadera profesión, lo que ya es una garantía de la seriedad de la enseñanza.

Además de estas escuelas, fundadas por razones de simple filantropía o de proselitismo religioso, existen otros establecimientos de índole exclusivamente comercial: es allí donde más se ha hecho sentir la acción de las autoridades escolares, hasta el punto de que hoy, la mayoría de tales institutos cuenta con buen personal docente y con materiales didácticos apropiados.

Las sociedades extranjeras desarrollan, también, en general, una acción benéfica.

Tiende a desaparecer la pequeña escuela suburbana con una o dos salas de clase, y esta desaparición se explica, o bien por el aumento progresivo de las escuelas fiscales, o bien porque el estado económico del momento no permite a los padres erogaciones extraordinarias.

Puede decirse, en una palabra, que el complejo y difícil problema de la enseñanza privada está, sino resuelto definitivamente, por lo menos en vías de serlo y ello se debe, en gran parte, a la acción asidua y eficaz de las autoridades escolares. La Inspección especial ha visitado estos establecimientos continuamente, dejando instrucciones precisas sobre programas, métodos y aplicaciones de los mismos, realizando conferencias, ofreciendo modelos de horarios escolares, etc. Los últimos exámenes escritos tomados por los señores inspectores prueban esta aseveración.

En la vigilancia continua de las escuelas se ha te-

nido siempre en cuenta, en primer término, el niño como elemento básico, y luego la nacionalización de la enseñanza que recibe,—todo ello con un espíritu previsor, para formar así el alma argentina del ciudadano de mañana.

Por regla general, el maestro encargado de la docencia, va mejorando sensiblemente. Los licenciados en ciencias y letras, bachilleres nacionales o universitarios extranjeros, ingresan a formar parte del personal, previo de examen de aptitud pedagógica rendido ante la Inspección. Este examen comprende la triple prueba escrita, oral y práctica.

Asimismo, son aceptados como maestros los diplomados en escuelas normales extranjeras, quienes tienen, desde luego, la práctica necesaria para desempeñar las tareas docentes.

Por otra parte, hasta la misma situación económica ha sido favorable para dar al magisterio privado nuevos elementos, sacándolos entre las personas que han debido encontrar en el profesorado un medio de vida útil y decoroso.

El factor económico ha actuado también en el sentido de disminuir la población escolar en aquellos establecimientos que cobraban una cuota onerosa, o haciendo a otros, aminorar un poco sus exigencias. A veces, las mismas escuelas educan a ciertos niños gratuitamente y este acto es tanto más recomendable, cuanto que los beneficiados ignoran, casi siempre, la gratuitidad del servicio que se les hace.

La creación de nuevas escuelas no ha seguido la progresión de años anteriores, debido, al malestar económico del momento actual.

Durante el año anterior, la Inspección general de escuelas particulares ha recibido 225 pruebas de examen a 152 personas que, acreditando aptitudes para enseñar, carecían de título profesional. De estas personas, 117 fueron aprobadas.

Ochenta y dos escuelas solicitaron comisiones examinadoras. Dichas comisiones fueron formadas por personal de escuelas públicas, presidido por un inspector de escuelas particulares. Se presentaron a examen 6.530 alumnos, de los cuales fueron aprobados 5.193, es decir, el 86.31 por ciento.

Los locales en que funcionan las escuelas particulares no obedecen a un tipo determinado: hay algunos, sin embargo, que cuentan con los últimos adelantos de edificación e higiene escolares.

El moblaje, ilustraciones, material de enseñanza, etc. mejoran también progresivamente.

**Resumen de exámenes rendidos en 1916, por alumnos de escuelas particulares, ante comisiones nombradas
por el H. Consejo**

CONSEJO ESCOLAR	Número de escuelas	ALUMNOS EXAMINADOS																
		6º. GRADO		5º. GRADO		4º. GRADO		3er. GRADO		2º. GRADO		1er. GRADO		TOTALES				
		Suf.	Ins.	Suf.	Ins.	Suf.	Ins.	Suf.	Ins.	Suf.	Ins.	Suf.	Ins.	Suf.	Ins.	Aus.	Total	
Número	1.....	7	23	5	34	3	46	29	75	28	38	6	21	3	237	74	27	338
»	2.....	11	72	3	109	4	153	42	211	18	36	4	38	9	619	80	48	747
»	3.....	5	23	2	33	12	80	30	50	44	—	—	—	—	186	88	40	314
»	5.....	1	4	1	2	3	3	—	6	4	—	—	—	—	15	8	3	26
»	9.....	3	66	6	53	5	60	20	77	7	28	—	28	—	312	38	34	384
»	7.....	6	17	—	28	—	102	5	86	5	56	11	7	—	296	21	45	362
»	8.....	5	31	—	21	9	61	28	116	50	204	50	77	10	510	147	37	694
»	9.....	2	6	4	11	3	10	11	14	4	8	4	—	—	49	26	33	108
»	10.....	5	48	2	41	5	69	2	54	11	55	—	—	—	258	20	16	294
»	11.....	5	57	21	36	5	59	11	112	14	—	—	—	—	264	51	37	352
»	11.....	5	176	—	133	—	140	9	202	12	30	1	—	—	681	22	40	743
»	12.....	7	39	—	35	8	93	15	108	14	70	4	—	—	345	41	36	422
»	13.....	2	36	6	5	—	27	2	23	1	—	—	—	—	91	9	10	110
»	14.....	3	92	4	63	—	79	6	78	5	34	1	23	—	369	16	27	412
»	15.....	5	27	1	11	—	45	2	48	5	35	1	12	—	178	9	4	191
»	16.....	1	8	—	11	2	20	1	25	10	17	7	20	3	101	23	12	136
»	17.....	2	9	—	15	—	30	5	29	5	20	2	—	—	103	12	5	120
»	18.....	1	—	—	11	—	20	—	25	3	—	—	—	—	56	3	1	60
»	19.....	3	—	—	19	10	42	12	53	7	57	1	—	—	171	30	30	231
»	20.....	3	26	—	19	—	73	2	38	17	41	25	155	58	352	105	29	486
Totales		82	760	55	690	69	1203	235	1430	264	729	117	381	83	5193	823	514	6530

Resumen estadístico de las escuelas particulares de la Capital en 1916

CONSEJOS ESCOLARES	Número de Escuelas	Carácter del Establecimiento										ALUMNOS						Personal directivo y docente												
		Propio	Arrendado	Laico	Religioso	Argentino	Italiano	Inglés	Francés	Alemán	Argentinos	Extranjeros	Internos	Externos	Varones	Mujeres	Total	Pagan la educación que reciben	Se educan gratuita- mente	Mujeres	Total	Serv. y do- cumento	AUTORIZADO POR	Seglares	Sacerdotes	Hermanas	Hermanos			
N.º	1	16	9	7	5	5	11	10			1816	180	96	1980	830	1166	1996	710	1286	20	43	63	26	23	30					
»	2	19	14	11	16	3	12	13	24	4	1800	508	246	2062	1178	1130	2308	399	1909	48	57	105	18	45	63	1				
»	3	27	11	12	3	2	15	8	12	5	2165	298	633	1830	1378	1085	2463	1681	782	51	63	114	55	3	19					
»	4	12	6	6	3	4	4	13	8	4	625	31	—	656	399	266	656	422	284	10	7	17	11	7	27					
»	5	9	6	6	3	2	11	11	12	1	1047	148	22	1173	582	613	1195	340	855	18	30	48	30	5	1					
»	6	15	4	11	3	5	5	9	12	1	1793	161	73	1891	725	1229	1954	1378	577	7	59	66	37	21	3					
»	7	14	11	3	5	8	3	9	12	1	2189	292	517	1964	1868	613	2481	1279	1202	64	34	98	74	12	5					
»	8	11	6	5	5	8	3	9	12	1	844	152	385	611	514	482	996	586	400	19	21	40	27	7	1					
»	9	22	11	11	9	9	13	21	19	1	1894	236	407	1723	762	1398	2130	851	1279	31	67	98	79	15	4					
»	10	20	10	10	16	4	19	25	1	1	3731	589	118	4202	2115	2202	4320	3682	638	32	87	110	23	22	24					
»	11	26	12	12	16	10	16	10	25	1	3136	312	416	3032	2308	1140	3448	2190	1258	57	67	124	79	32	11					
»	12	45	17	28	32	13	13	44	1	1	2805	86	438	2453	1776	1115	2891	1377	1514	53	72	125	93	22	6					
»	13	21	8	13	15	6	21	21	44	1	1184	170	120	1234	432	922	1354	613	741	6	46	52	21	26	3					
»	14	15	7	8	12	3	13	13	12	1	3973	310	121	3272	1593	1790	3383	2499	884	37	52	89	60	12	15					
»	15	18	7	11	9	9	9	12	12	4	918	203	280	841	561	560	1121	610	511	22	42	64	15	49	2					
»	16	10	3	7	9	9	1	7	7	1	1344	231	55	1520	724	851	1575	1275	300	7	40	37	27	9	9					
»	17	6	4	2	2	4	4	4	4	1	494	86	277	303	142	438	580	308	1272	3	20	23	16	6	2					
»	18	9	4	5	6	3	9	9	9	1	542	95	148	489	225	412	637	487	290	9	20	19	17	8	2					
»	19	11	8	3	6	5	10	10	10	1	2231	176	189	2518	1698	1909	2707	2542	065	22	31	53	37	5	11					
»	20	8	4	4	4	7	1	5	5	1	945	085	39	1991	799	331	1130	526	684	15	30	45	26	13	3					
	326	160	166	197	129	283	12	14	10	7	34876	4449	4580	34745	20600	18725	39325	23704	15621	531	888	1419	821	148	305	45	857	63	451	48

V

HIGIENE ESCOLAR

HIGIENE ESCOLAR

En Memorias anteriores se ha expuesto ampliamente la orientación, forma y carácter con que se realizan los servicios médicos del Consejo; de ahí que se suprima en este informe toda apreciación de orden general y sólo se den los cuadros estadísticos demostrativos de la labor realizada.

INSPECCIÓN MÉDICA ESCOLAR

Resumen general del trabajo realizado durante el año 1916

Escuelas visitadas.....	1154
Guardias en la Inspección General.....	288
» en los Consejos Escolares.....	1260
Certificados expedidos a maestros (buena salud).....	2147
» » » (justificación y licencias)...	805
» » » a alumnos (ingreso y reingreso)	2249
Visitas domiciliarias de comprobación (maestros).....	1024
» de comprobación a domicilio (empleados administrati- vos).....	70
Examen individual de escolares.....	23011
Expedientes informados por los Médicos Inspectores.....	89
Informes elevados a la Inspección General.....	1094
Conferencias.....	39
Fichas clínicas confeccionadas.....	62
Enfermedades infecto-contagiosas comprobadas.....	331

Secretaría

M E S E S	Notas	Informes	Expedientes
Enero	5	15	28
Febrero	7	17	32
Marzo.....	14	13	31
Abri.....	40	29	41
Mayo.....	29	37	52
Junio.....	26	29	61
Julio.....	23	29	46
Agosto.....	27	51	76
Septiembre.....	38	48	67
Octubre.....	21	43	57
Noviembre.....	22	37	68
Diciembre	10	9	23
Total	262	362	582

Inspección de escuelas.

M E S E S	Fiscales	Particulares
Marzo.....	49	2
Abril.....	104	15
Mayo.....	159	7
Junio.....	139	4
Julio.....	98	12
Agosto.....	88	36
Septiembre.....	93	32
Octubre.....	130	56
Noviembre.....	100	30
Total	960	194

Certificación

M E S E S	Buena salud	MAESTROS		ALUMNOS	
		Justificación y licencias	Fichas con- feccionadas	Separación temporaria	Reingreso
Enero.....	—	—	—	—	—
Febrero.....	—	—	7	—	—
Marzo.....	33	83	8	20	100
Abril.....	25	100	6	25	135
Mayo.....	30	150	5	33	331
Junio.....	21	161	10	37	339
Julio.....	21	219	5	32	425
Agosto.....	22	221	20	35	432
Septiembre.....	8	99	16	29	246
Octubre.....	3	80	7	26	241
Noviembre.....	—	—	4	—	—
Diciembre.....	—	—	2	—	—
Totales	163	1113	90	237	2249

Estadística de los avisos de enfermedad recibidos en el año 1916

Avisos de enfermedad recibidos	2009
Visitas médicas.....	1729
Informes médicos sobre dichas visitas.....	1024
Certificados de justificación, expedidos en los consultorios de distritos escolares	525
Avisos de enfermedad, no pasados a informes de los médicos.....	280
Por tratarse de un día o dos, o por haber sido vistos por el médico de guardia en la Inspección General, o por faltar datos.....	174
Por vivir el enfermo fuera de la Capital.....	93
Por tratarse de parturientas a quienes al presentar la libreta del Registro Civil se les extiende el certificado	13

RESUMEN GENERAL

Enfermedades especiales de maestros, empleados y escolares, certificados y visitas médicas

Oído, nariz y garganta

Maestros y empleados.....	150
Niños.....	12

Ojos

Maestros y empleados.....	123
Niños.....	104

Piel

Maestros y empleados.....	17
Niños.....	203

Exámenes odontológicos hechos en el consultorio de la Inspección Médica Escolar

REFERENCIAS	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Personas adultas.....	59	61	69	77	87	93	44	56
Extracciones.....	19	21	21	27	21	29	37	43
Obturaciones.....	7	5	24	28	11	9	11	9
Curaciones.....	30	38	35	31	62	48	41	49
Niños.....	25	31	51	47	29	37	37	43
Dientes temporarios extraídos.....	7	11	19	21	10	12	13	11
» » obturados.....	9	11	13	9	8	4	6	4
Curaciones.....	11	7	31	35	17	15	25	21

Enfermedades infecto-contagiosas comprobadas en el año 1916

CONSEJOS ESCOLARES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	Totales
Coqueluche.....	—	21	--	—	—	—	5	—	17	—	—	—	—	—	7	—	—	2	—	52	
Difteria.....	6	7	7	10	8	20	3	20	3	3	11	13	12	8	9	3	5	4	7	6	169
Escarlatina.....	—	2	4	—	—	3	3	2	—	2	3	4	1	3	1	—	2	—	—	—	30
Fiebre tifoidea.....	—	3	—	—	—	—	1	1	—	—	1	1	1	1	1	4	5	—	—	—	19
Sarampión.....	—	7	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8
Varicela.....	—	6	—	—	—	4	—	—	3	—	1	—	—	—	—	—	2	—	—	—	16
Parotiditis.....	—	21	—	—	—	2	—	—	3	—	1	—	—	—	—	—	—	8	—	—	35
Viruela.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Peste bubónica.....	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	2
Total	6	67	11	10	9	29	18	23	23	8	15	18	14	12	18	5	13	9	17	6	331
Comunicaciones pasadas a los directores de escuela, para la no admisión de los alumnos, por enfermedades infecto-contagiosas, en los domicilios de éstos.....	11	28	23	25	24	42	27	26	8	8	26	26	18	21	18	5	13	14	16	14	393
Escuelas desinfectadas por la A. Pública a pedido de éste Consejo	1	8	4	3	2	7	2	13	5	2	13	4	1	3	14	4	4	8	19	—	117
Notas pasadas a la Asistencia Pública por tal motivo.....	1	5	1	2	1	3	2	5	3	1	5	3	1	3	7	2	3	5	7	—	60

Enfermedades infecto-contagiosas denunciadas por la Inspección Médica Escolar, a la A. Pública..... 126

Morbilidad de Maestros

Total de maestros enfermos.....	1.832
Enfermedades infecciosas	484
Afecciones del aparato génito-urinario.....	255
Intoxicación por plomo.....	1
Embarazo a término	54
Abortos	13
Partos	83
Complicaciones post-partum	9
Afecciones del sistema linfático.....	14
» de la sangre	91
» del aparato circulatorio y vasos.....	12
» » oído.....	10
» de la vista.....	37
» » » piel.....	39
Enfermedades generales de la nutrición.....	33
Afecciones del sistema nervioso	99
» quirúrgicas.....	117
» de las fosas nasales.....	13
» de la laringe.....	26
» del aparato respiratorio	255
» » » digestivo y anexos.....	287

VI

EDIFICACIÓN ESCOLAR

EDIFICACIÓN ESCOLAR

A continuación se detalla la labor realizada durante el lapso que abarca la presente Memoria, se agregan fotografías de los edificios en construcción, así como también de aquellos cuyos proyectos han sido aprobados definitivamente por el H. Consejo y que se hallan pendientes de licitación.

CAPITAL FEDERAL. — OBRAS TERMINADAS

Escuela J. M. R. Mejía	\$ 279.253,43	640 alumnos por turno
» Presidente Uriburu »	220.150,86	440 » » »
» Cramer y Besares »	29.411,33 (*)	80 » » »
» Suárez 1041 »	9.314,34 (*)	
Plaza de ejercicios físicos »	23.895,53	
Total.....	\$ 562.025,49	1160 alumnos por turno

(*) Ampliación

OBRAS EN CONSTRUCCIÓN

Escuela A. del Valle 471	\$ 223.466,70	360 alumnos por turno
» Franklin y Trelles »	229.967,92	400 » » »
» Peña 2652 »	128.109,51	320 » » »
» Gavilán 1467 »	93.755,90	160 » » »
» Alsina y Alberti »	156.782,03	240 » » »
» Alvarez y Salguero »	30.159,85 (*)	120 » » »
» Lambaré 667 »	56.672,11 (*)	120 » » »
» Roseti 1530 »	65.620,44 (*)	160 » » »
» J. Azurduy 2541 »	78.606,96 (*)	160 » » »
» Fonrouge 370 »	54.026,23 (1)	
Total.....	\$ 1.117.267,65	2040 alumnos por turno

(*) Obras de ampliaciones

(1) Reforzar

OBRAS LISTAS PARA LLAMAR A LICITACIÓN

Escuela Deán Funes 1821	\$ 195.038,74	320 alumnos por turno
» Fernández. Enciso 4151 »	169.268,26 (*)	280 » » »
» Arrecifes 3950 »	136.279,28 (*)	200 » » »
» Loreto 3050 »	15.725,36 (*)	80 » » »
Total.....	\$ 516.311,74	880 alumnos por turno

(*) Ampliaciones

PROYECTOS EN ESTUDIO DEFINITIVO

Escuela Pueyrredón 630	\$ 235.823,00	320 alumnos por turno
» Gral. Urquiza 127 »	50.000,00 (*)	
» Lamadrid 395 »	175.000,00 (*) 340	» » »
» 24 de Novbre. 1226 »	250.000,00 (*) 440	» » »
» Cangallo 1536 »	250.000,00 (*) 320	» » »
» Homero 81 »	280.000,00 (*) 400	» » »
» Alvarez y Atacama »	300.000,00 (*) 480	» » »
» Triunvirato 4857 »	30.000,00 (*) 80	» » »
Total.....	\$ 1.570.823,00	2380 alumnos por turno

(*) Aproximadamente

ANTE-PROYECTOS ELEVADOS PARA SU APROBACIÓN

Escuela Bernasconi	\$ 2.300.000,00	(*) 1600 alumnos por turno
» Bacacay y Esperanza »	250.000,00	(*) 320 » » »
Total.....	\$ 2.550.000,00	1920 alumnos por turno

(*) Aproximadamente

En concepto de reparación de edificios escolares de la Capital, se ha invertido, durante el año 1916, la suma de \$ 470.000,09 moneda nacional.

Provincias.—Obras terminadas.

Ninguna.

Obras en construcción

Ninguna.

Proyectos definitivos (En estudio):

Escuela Clodomira (Santiago del Estero), pesos 4.000,00 (aprox.) 80 alumnos; p. t. (ampliación).

Territorios Nacionales.—Obras terminadas.

Ninguna

Obras en construcción.

Escuela Resistencia (Chaco)	\$ 87.330,07	320 alum. por turno
» Villa Alba (Pampa) »	8.469,65	80 » » » (*)
» Alpachari (Pampa) »	12.168,19	80 » » »
Total.....	\$ 107.967,91	480 alum. por turno

(*) Reconstrucción

Obras listas para llamar a licitación

Escuela. Apóstoles (Misiones)	\$ 58.051,47	200 alum. por turno
» San Ignacio »	125.307,10	280 » » »
» en Allen (Río Negro) »	54.228,30	160 » » »
» Martín García »	49.148,92	160 » » »
» Río Gallegos »	53.562,60	160 » » »
Total.....\$	340.298,39	960 alum. por turno

Proyectos definitivos (en estudio)

Escuela Rural (Chaco) \$ 9.000,00—40 alumnos por turno (costo aprox.)
Instalaciones eléctricas efectuadas durante el año 1916: 40, cuyo
importe total fué de \$ 34.755,81 moneda nacional.

Instalaciones eléctricas proyectadas: 11, que importan \$ 49.594,13.
Reparaciones generales, por administración, importan \$ 31.044,80.

Proyectos de instalaciones sanitarias, en ejecución y a construirse,
(ampliaciones, reparaciones y aguas corrientes): 36 que im-
portan \$ 110.156,40 ^{m/n.}

ESCUELA "ESTEBAN DE LVCA"

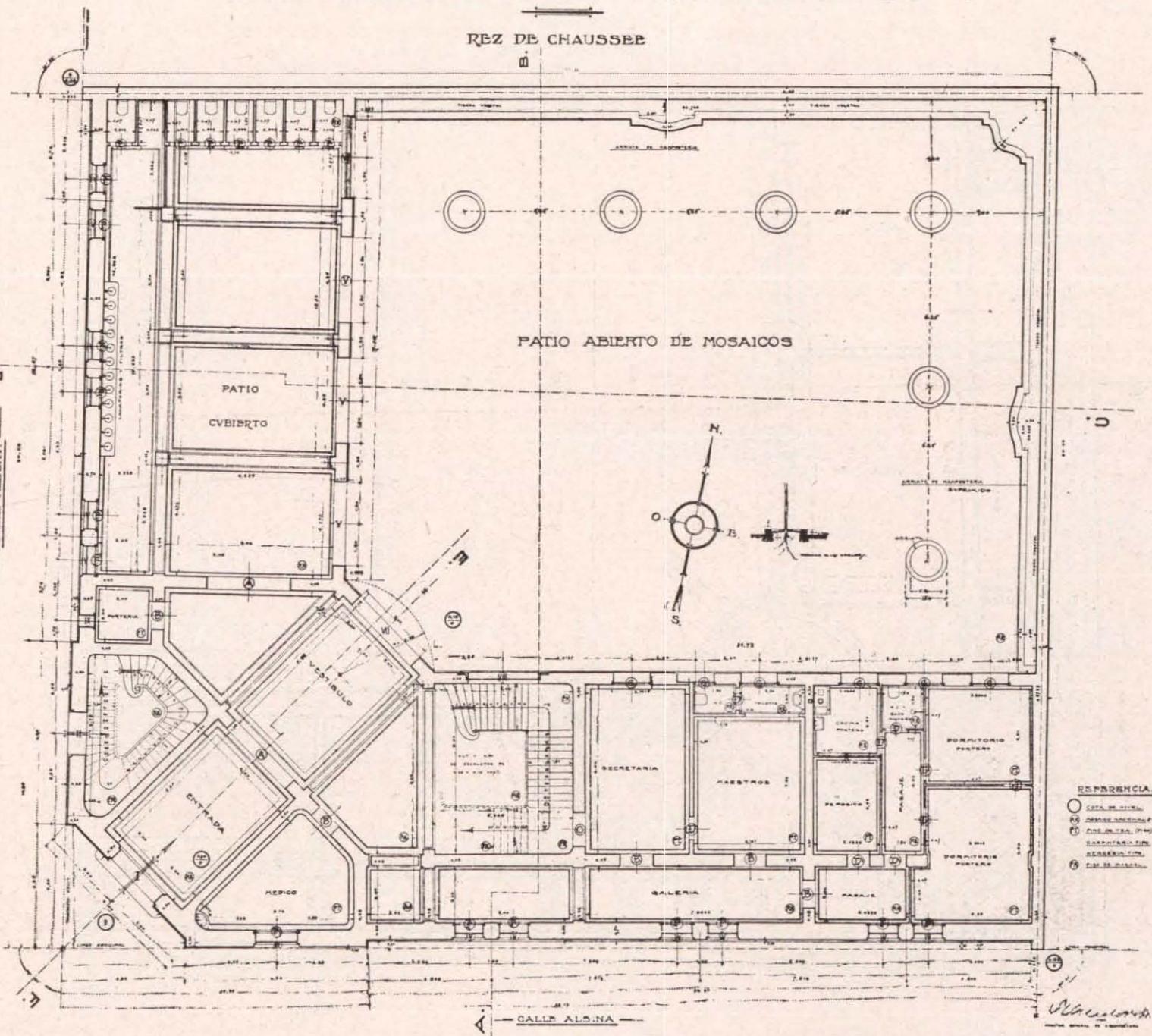


COSTO \$ 187.762,90 — CAPACIDAD POR TURNO 240 ALUMNOS

C.N.E.
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

PROYECTO DE ESCUELA A EDIFICARSE EN LA ESQ. DE ALSINA Y ALBERTI

REZ DE CHAUSSEE

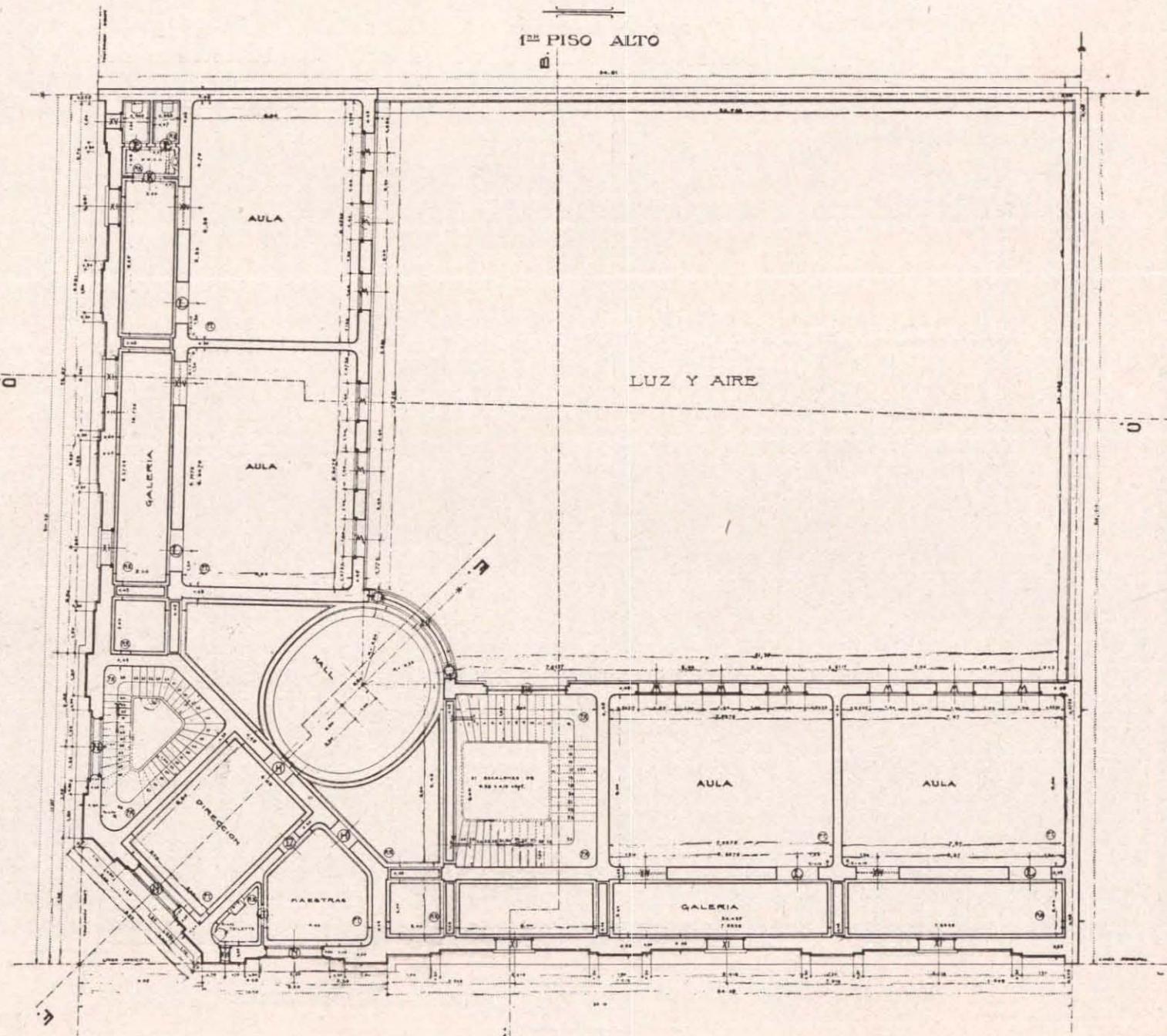


C.N.E.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

PROYECTO DE ESCUELA A EDIFICARSE EN LA ESQ DE ALSINA Y ALBERTI

1^{er} PISO ALTO

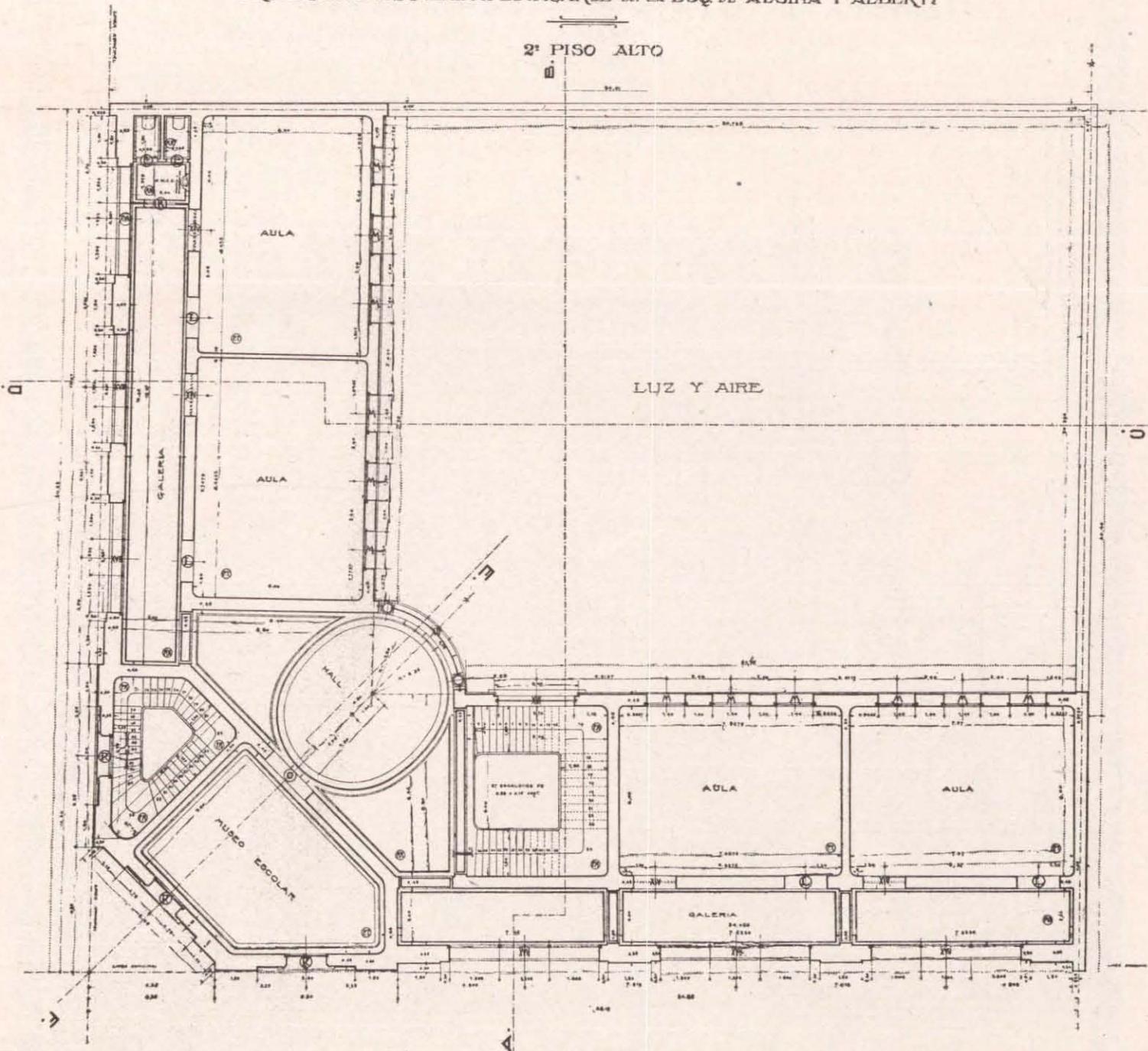


C.N.E.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

PROYECTO DE ESCUELA A EDIFICARSE EN LA ESQ. DE ALSINA Y ALBERTI

2º PISO ALTO



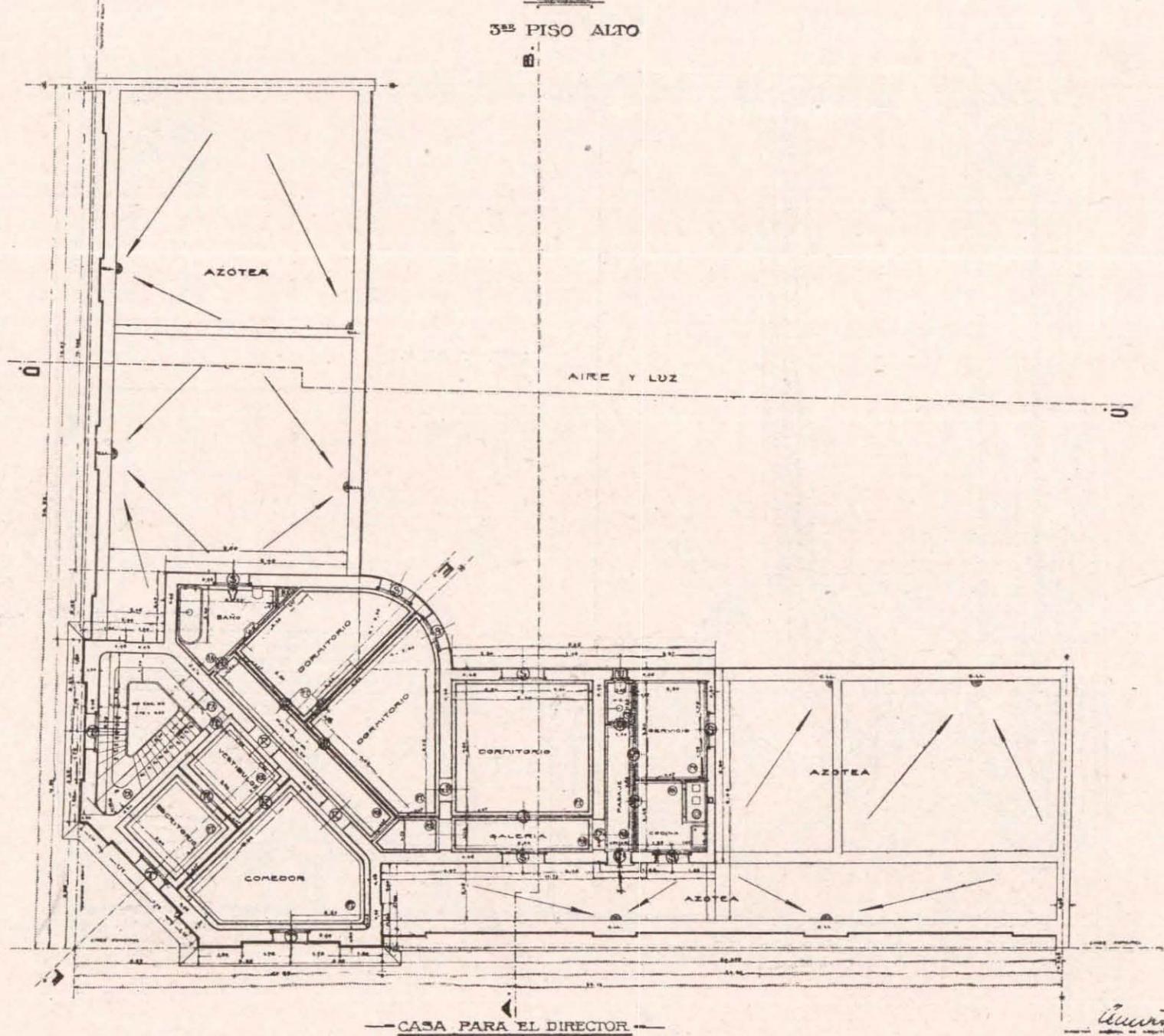
ESCALA DE 1:100 M

ENERO DE 1916

C.N.E.
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

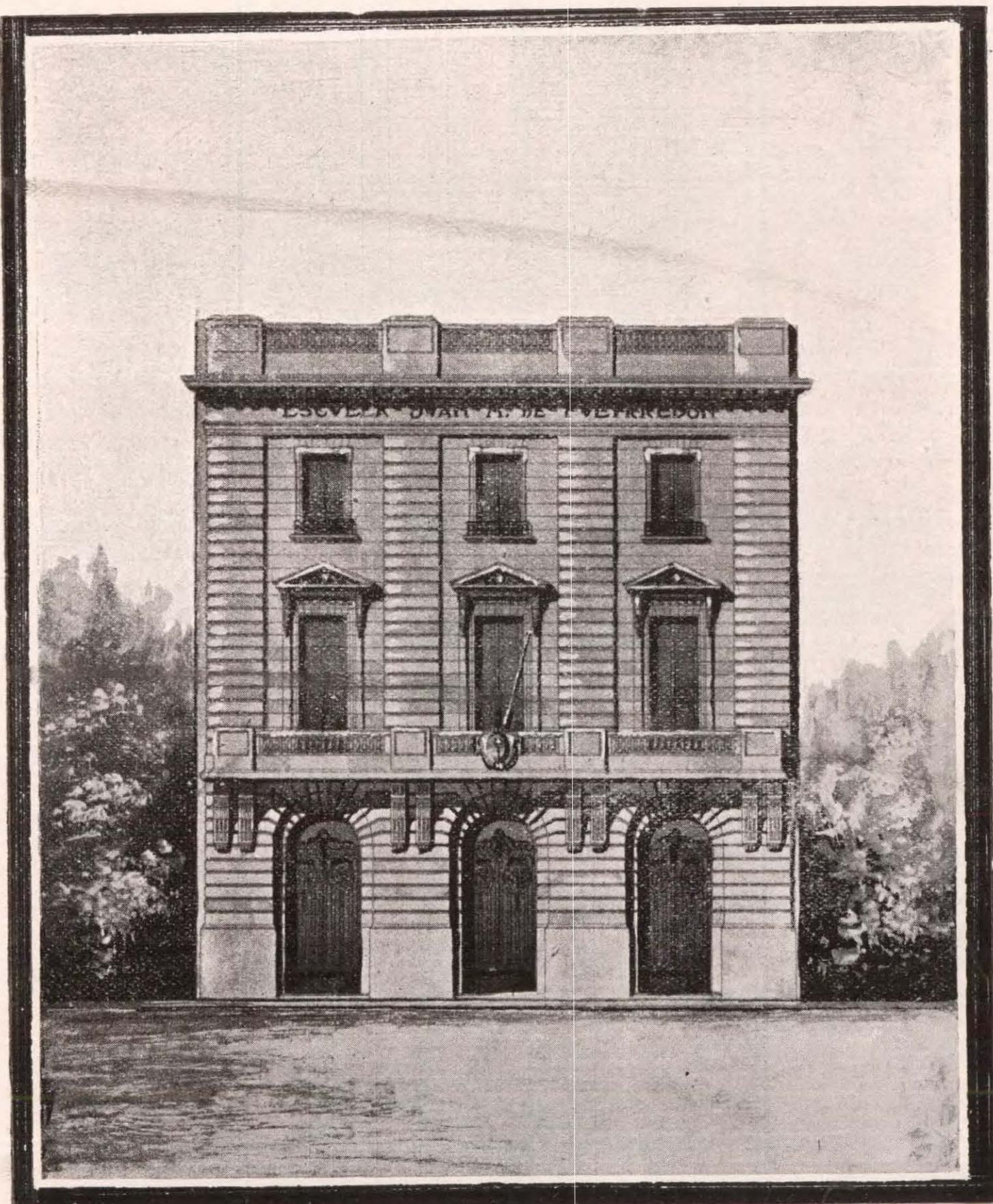
PROYECTO DE ESCUELA A EDIFICARSE EN LA ESQ DE ALSINA Y ALBERTI

3^{ER} PISO ALTO

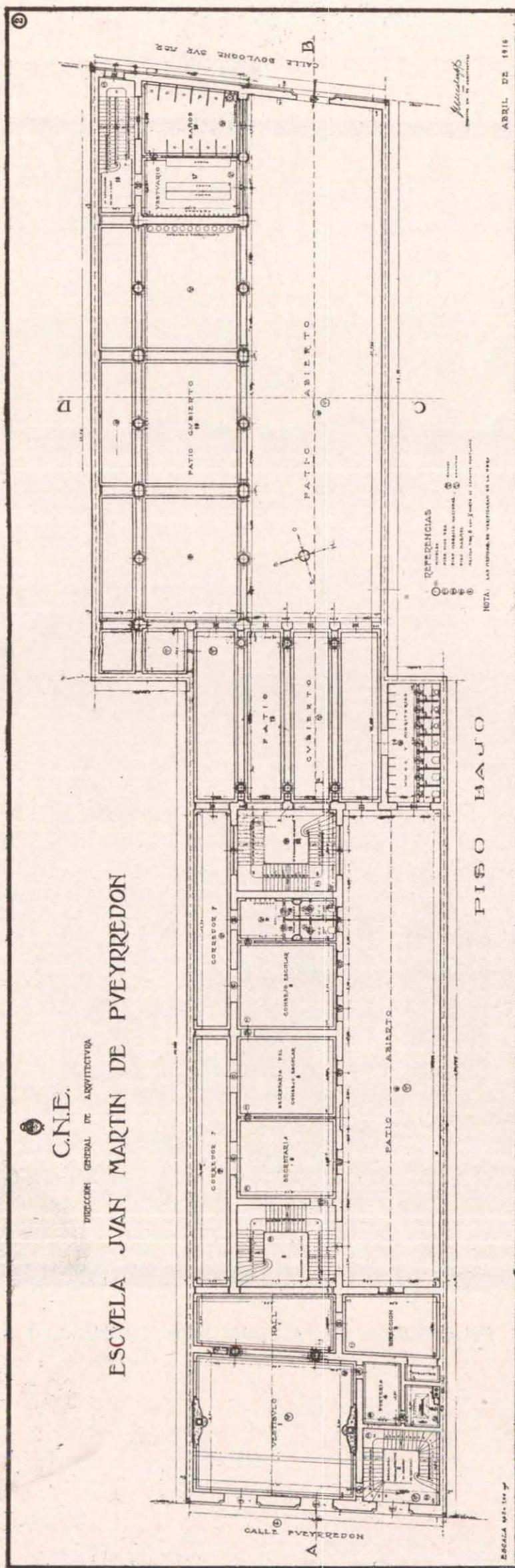


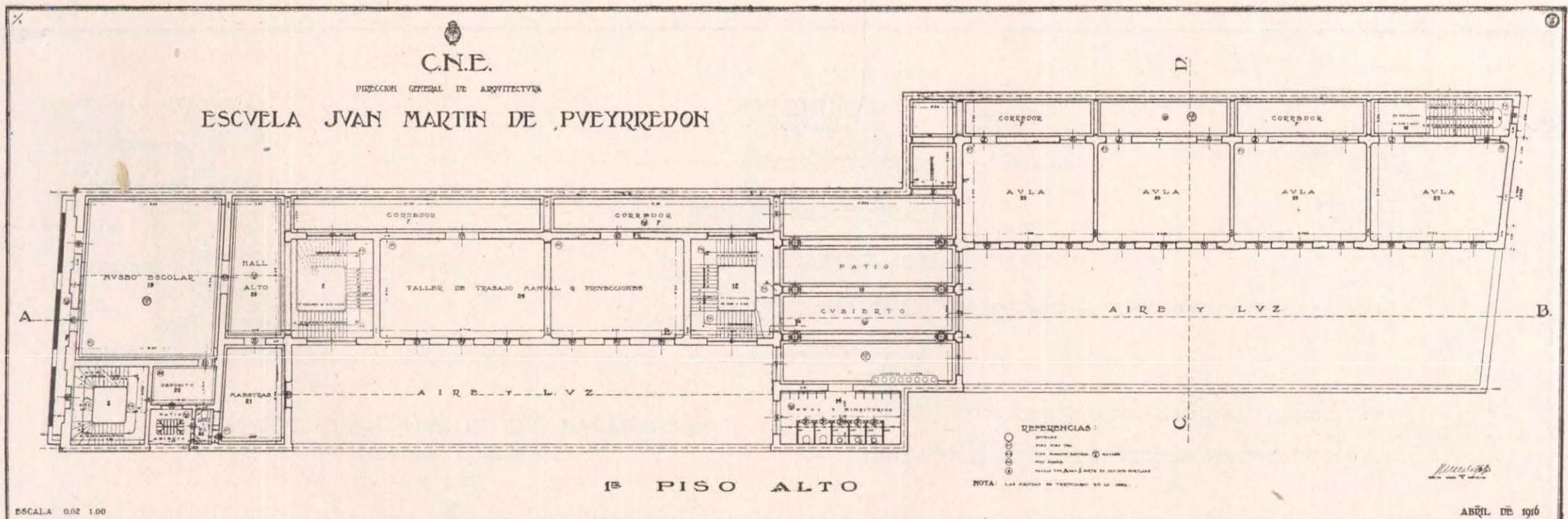
CASA PARA EL DIRECTOR

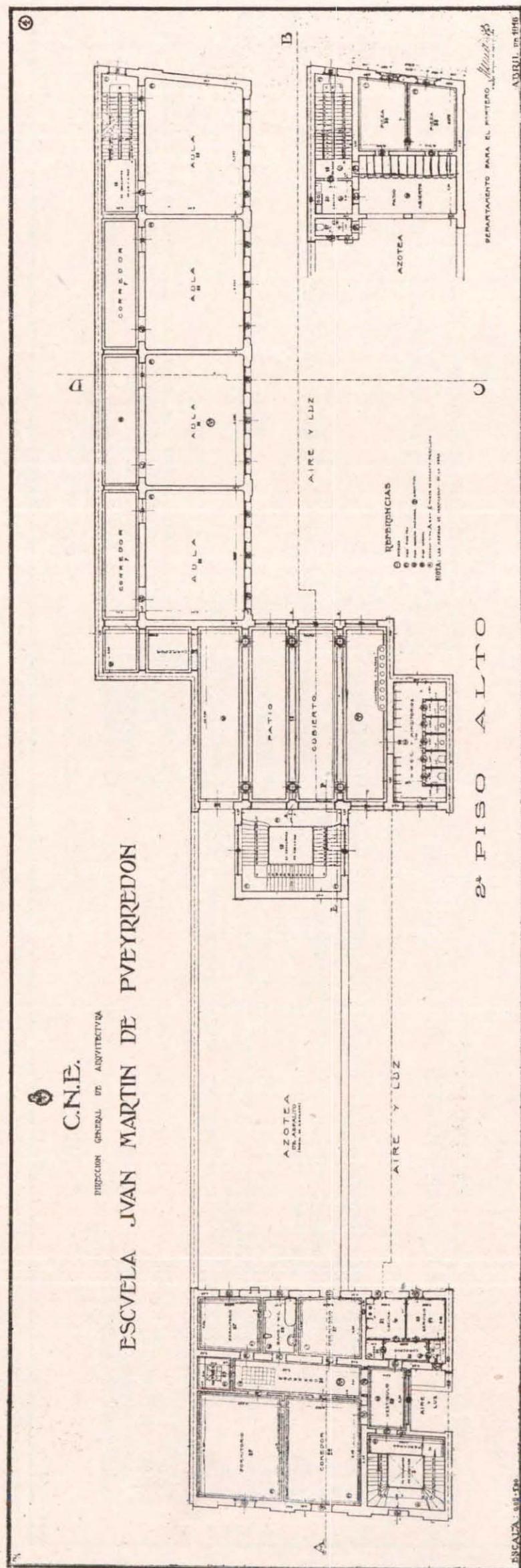
ESCUELA "JUAN M. PUEYRREDÓN"



COSTO \$ 251.695,02 — CAPACIDAD POR TURNO 320 ALUMNOS







VII

RECURSOS Y GASTOS

RECURSOS Y GASTOS

Para cubrir un presupuesto autorizado de \$ 32.276.340, reducido a \$ 31.536.117.92, por decreto del P. E. de fecha 1.^o de febrero de 1916, se asignaban las siguientes partidas, cuyo producido fué calculado así:

<i>Recursos propios del Consejo.....</i>	\$ 10.975.500.00
<i>De rentas generales:</i>	
Subsidio para Escuelas de la Cap. y Territorios.....	\$ 12.981.940
Deducir por decreto de 1. ^o de febrero de 1916 \$ 2.761.322	
Deducir por saldo de li- quidación que no en- trega la Tesorería Ge- neral de la Nación.....	0.08 \$ 2.761.322.08 \$ 10.220.617.92
Subsidio a las Provincias, Ley N. ^o 2737.....	\$ 4.600.000.00
Deducir por decreto de febrero 1. ^o de 1916.....	\$ 460.000.00 \$ 4.140.000.00
Subsidios por Esc. Nles. Provincias, Ley N. ^o 4874.....	\$ 6.718.900.00
Deducir por decreto de febrero 1. ^o de 1916.....	\$ 518.900.00 \$ 6.200.000.00
	31.536.117.92

Los recursos propios del Consejo fueron calculados en el Presupuesto de 1916, en \$ 10.975.500.

La parte que corresponde entregar por Tesorería General de la Nación, por concepto de Contribución Territorial y Patentes, produjo la suma de \$ 6.370.391.30, de cuya cantidad sólo se recibió \$ 1.650.000, al 31 de diciembre de 1916, quedando, por lo tanto, a recibirse \$ 4.720.391.30.

La parte de los recursos propios que debe percibir directamente el Consejo por concepto de: Impuestos a las

Herencias Ley 8890, Impuestos a los Hipódromos, Ley 7102, Concesiones caducas, Ley 4223, Depósitos producidos por infracción a distintas leyes, rentas de títulos, 15 % de rentas municipales de Territorios, matrículas escolares y otra pequeñas entradas de la Ley 1420, produjo la suma de \$ 4.488.571.21, de la que se ha recibido \$ 4.399.285.77 y a recibirse del Jockey Club la suma de \$ 89.285.44 por Impuestos al Hipódromo, por Ley N.º 7102, correspondiente a diciembre del mismo año.

De modo, que reuniendo la suma de \$ 6.370.391.30, importe del producido de la Contribución Territorial y Patentes, a la de \$ 4.488.571.21, que importa lo que debió percibir directamente el Consejo, dá como rendimiento de los recursos propios del Consejo, en 1916 la cantidad de \$ 10.858.962.51; y como su monto, al equilibrar el presupuesto, fué calculado en \$ 10.975.500, arroja una disminución de entradas de \$ 116.537.49.

A continuación se detalla el importe de las asignaciones por presupuesto de cada renglón, la cantidad suprimida por Decreto de economía de febrero 1º de 1916, las sumas entregadas, a cuenta, por Tesorería General de la Nación y los saldos que ésta quedó adeudando al Consejo, al 31 de diciembre de 1916, por estos conceptos:

ASIGNACIONES	Total del Presupuesto de 1916	Importe a entregar al Consejo del Presupuesto	Cantidades recibidas hasta el 31 de diciembre de 1916	Saldo que adeuda la Tesorería General
Para escuelas de la Capital y Territorios	\$ 12.981.940 —		\$.	\$.
Deducir por decreto de economía pesos 2.761.322 —				
Deducir por saldo de liquidación que no entregó la Tesorería General, 0.08.	2.761.322.08	10.220.617.92	10.220.617.92	
Escuelas Nacionales Provincias, Ley 4878.....	6.718.900.00			
Deducir por decreto de economía,.....	518.900.00	6.200.000.00	5.166.666.70	1.033.333.30
Subsidio a la Provincia Ley 2737.....	4.600.000.00			
Deducir por decreto de economía.....	460.000.00	4.140.000.00	1.512.500.00	2.627.500.00
		20.560.617.92	16.899.784.62	3.660.833.30

Por consiguiente, la Tesorería General, sólo entregó al Consejo en 1916, de la cantidad de \$ 20.560.617.92, que importaban las asignaciones de rentas generales, ya reducidas por el decreto de economía, la suma de \$ 16.899.784.62, quedando a entregar \$ 3.660.833.30.

Así que la Tesorería General adeudaba al Consejo, al finalizar el año, del presupuesto correspondiente a 1196, lo siguiente:

De recursos propios del Consejo:

Por Contribución Territorial y Patentes.....\$ 4.720.391.30

De Rentas Generales:

Asignaciones del Presupuesto.....» 3.660.833.30
\$ 8.381.124.60

Además, la Tesorería General adeudaba por saldos de las asignaciones de los años 1914 y 1915, la suma de \$ 13.354.167.10, de cuya suma entregó en 1916, \$ 13.071.991.58, y quedó adeudando, aún, \$ 282.175.52 de la Subvención Nacional Provincias, Ley 2737, correspondiendo \$ 42.175,51 a 1914 y \$ 240.000.01 a 1915. Su detalle es el siguiente:

ASIGNACIONES	Importe que quedó adeudando la Tesorería General de la Nación el 31 de diciembre de 1915	Recibido en 1916	Saldo a recibir
<i>Recursos Propios del Consejo:</i>			
Por Contribución Directa y Patentes de 1915.....	5.124.179 14	6.124.179 14	(1)
<i>De Rentas Generales:</i>			
Escuelas de la Capital y Territorios.....	1.352.1285 42		
Deducir por saldo de liquidación que no entrega la Tesorería General de la Nación	0 06	1.352.235 36	1.352.205 36
Escuelas Nacionales de Provincias; Ley 4874.....	1.432.798 34		
Deducir por saldo de liquidación que no entregó la Tesorería General.....	0 06	1.432.798 28	1.432.708 28
Escuelas Normales.....	2.016.315 18		
Deducir cantidad descontadas por Tesorería General para C. N. J. P.....	18 —	2.016.297 18	1.016.297 18
Ley 8573 (Edificación Escuelas Normales)		34.431 62	34.431 62
Subv. a las Provincias ley 2737.....		2.394.175 52	2.112.000 00 282.175 52
		13.354.167 10	13.071.991 58 282.175 52

(1) \$ 4.026.800 — en Títulos Crédito Argentino Interno a 90 % — \$ 3.624.120 — más \$ 2.500.059 14 — \$ 6.124.179 14.

Además, el Jockey Club adeudaba el 31 de diciembre de 1915 \$ 63.008.40 por saldo de ese año. Dicha cantidad se recibió en enero de 1916.

El total de las sumas de que pudo disponer el Consejo, provenientes de los Presupuestos de los años 1914, 1915 y 1916, fué:

<i>Entregado por la Tesorería General de la Nación</i>	\$	\$	\$
Por presupuesto de 1914..		37.000 00	
» » » 1915..	6.876.389 82		
Contribución Territorial y Patentes en 1915.....	6.124.179 14		
Por presupuesto de 1916	16.899.784 62	13.000.559 96	
Contribución Territorial y Patentes a cuenta de 1916	1.650.000 00	18.549.784 62	
Ley N.º 8573 (Edificación Escuelas Normales)..		34.431 62	31.621.776 17
<i>Recaudado directamente por el Consejo:</i>			
De rentas propias de 1915.		63.008 40	
» » » 1916.	4.399 285 77		4.462.294 17
			36.084.070 37

El movimiento de ingresos y egresos en el año 1916 ha sido el siguiente:

Han ingresado en Caja sumas por valor de \$ 35.315.586,95, cantidad que agregada a la de \$ 3.669.305,63 que pasó del año anterior, da un total de pesos 38.994.892,58, con lo que se ha hecho frente a egresos por valor de \$ 36.298.469,24 m/n.

Resulta al 31 de diciembre de 1916, un saldo en Caja y Banco por valor de \$ 2.696.423,34 que pasa al año 1917. Además, en poder de los Consejos Escolares la suma de \$ 101.691,67 m/n.

A continuación se agrega el balance general y cuadros correspondientes.

Partidas votadas en el Presupuesto General de 1916 y sumas recibidas en el año y correspondientes al mismo

	Votado	Reducción	Saldo de lo votado	Déficit.	Recibido en 1916	Saldo a recibir
<i>Escuelas de la Capital, Territorios y Consejo:</i>						
Autorizado por el Presupuesto Nacional a invertir con fondos propios del Consejo.....	10.975.500 —		10.975.500 —	116.537 49 ⁽¹⁾	6.049.255 77	4.809.676 74 ⁽²⁾
Id. Id. que debe entregar la Tesorería General de la Nación.....	12.981.940 —	2.761.322 08 ⁽³⁾	10.220.617 92		10.220.617 92	
	23.957.440 —	2.761.322 08	21.196.117 92	116.537 49	16.269.907 69	4.809.676 74
<i>Asignaciones por Presupuesto que entrega la Tesorería General de la Nación:</i>						
Para Sub. Nacional a las Provincias Ley 2737.....	4.600.000 —	460.000 —	4.140.000 —		1.532.500 —	2.927.590 —
Para Escuelas Nacionales de las Provincias Ley N. ^o 4874	6.728.900 —	518.900 —	6.200.000 —		5.166.666 70	1.033.333 30
	35.276.340 —	3.740.222 08	31.536.117 92	116.537 49	22.949.070 39	8.470.510 04

(1) Diferencia entre lo calculado por Presupuesto Nacional y lo producido en este renglón.

(2) De esta suma corresponde entregar la Tesorería General de la Nación \$ 4.720.391.30 y el Jockey Club \$ 89.285.44

(3) Economía. Por decreto de P. E. de 1.^o de Febrero de 1916 \$ 2.761.322. — y \$ 0.08, por saldo de liquidación que no entrega la Tesorería General de la Nación.

Balance de saldos en Diciembre 31 de 1916

NOMBRES DE LAS CUENTAS	MONEDA NACIONAL	
	Debe	Haber
Banco de la Nación. Títulos en custodia.....	9.406.688 33	
Cuenta Corriente.....	2.680.951 88	
Caja.....	12.471 46	
Caja auxiliar.....	3.000	
Consejos Escolares. Cuenta Corriente.....	101.691 67	
Cuentas a rendir a la Contaduría General de la Nación.....	6.762.882 05	
Descuentos Ley 4349. Escuelas de la Capital.....	45.322 55	
» » » id. Nacionales ley 4874.....	24.573 99	
» » » id. de Territorios.....	12.551 10	21
» » » Sueldos del Consejo.....	7.622 52	
» » » Subvención Nal. a Provincia. Ley 2737.....	540 83	
Inmuebles — Escuelas de Niños Débiles.....	37.000	
» en la Capital.....	17.553.583 13	
» en Territorios.....	822 546 67	
» en Provincias. Ley 4874.....	298.271 61	
Material escolar en Depósito.....	990.762 50	
» » » Escuelas de la Capital.....	1.977.404 81	
» » » » Nacionales, ley 2737.....	1.476.076 32	
» » » » de Territorios	626.867 28	
» » » » Militares.....	54.809 04	
» » » » de Niños Débiles.....	18.919 93	
Mobiliarios y útiles del Consejo.....	622.922 32	
Tesorería General de la Nación.....	3.939.183 17	
Títulos de Renta varios.....	9.406.688 33	

Balances de saldos en diciembre 31 de 1916 (Continuación)

NOMBRES DE LAS CUENTAS	MONEDA NACIONAL	
	Debe	Haber
Bienes raíces del legado Félix Fernando Bernasconi	1.984.906 01	
Préstamos hipotecarios » » »	577.393 74	
Intereses » » » »	25.829 58	
Certificados N. Banco Italiano (legado Félix Fernando Bernasconi)	225	
Letras a cobrar » » »	9.000	
Recursos del Consejo. Efectivo	116.674 06	
Asignación Nal. por Presupuesto. Ejercicios anteriores		1.632.667 59
Bienes Generales del Consejo		24.479.163 61
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles		90.610 99
Comisiones Caducas. Ley 4223		144.510 14
Garantías de edificación		94.163 67
Impuesto a los hipódromos. Ley 7102. Efectivo		75.625 59
» » » » » Títulos de renta	3.711.000	
Pasajes por cuenta de haberes		600 94
Proveedores de material escolar		42.663 61
Rendiciones de cuentas		6.762.882 05
Recursos del Consejo. Títulos de renta		183.688 33
Subvención Nal. a Provincias. Ley 2737		3.195.356 89
Títulos de renta depositados en Contaduría		9.406.688 33
Depósito de Provincias		5.855 62
Legado Félix Fernando Bernasconi		3.541.691 04
Fondo permanente de escuelas. Efectivo		681.804 42
» » » » Títulos	5.512.000	
Multas		36.387 06
	59.597.359 88	50.597.359 88

Ingresos y egresos de fondos durante el año 1916

INGRESOS

C O N C E P T O	S U M A S P A R C I A L E S	TOTALES
<i>Saldos de diciembre 31 de 1915.....</i>		
Banco de la Nación	3.676.196 35	
Caja	3.109 28	3.679.305 63
<i>Tesoreria General de la Nación:</i>		
Recibido según detalle siguiente:		
Para subvención nac. a provincias.—Ley 2737 año 1914	37.000	
» » » » » 1915	2.075.000	
» » » » » 1916	1.512.500	3.624.500
» escuelas nac. de provincias.—Ley 4874 año 1915	1.432.798 28	
» » » » » 1916.	5.166.666 70	6.599.464 98
» » de capital y territorios, año 1915	1.352.285 36	
» » » » » 1916.....	10.220.617 92	11.572.903 28
» » normales año 1915.....	2.016 2.7 18	
» » Ley 8573.....	34.431 62	2.050.728 90
(1) 15 % de patentes y 33.33 % de:		
Contribución territorial año 1915.....	2.500.059 14	
» » » 1916 (2)	1.650.000	4.150.059 14
Impuesto a las herencias, ley 8890		
» a los hipódromos, ley 7102 (3).....		2.629.611 60
Concesiones caducas, Ley 4223.....		706.576 60
Depósitos judiciales.....		63.959 41
<i>Titulos de renta:</i>		375.839 07
{ Amortizados	121.098 37	
{ Vendidos.....	450.000	
{ Convertidos.....	2.258.460	2.829.558 37

INGRESOS (Continuación)

Renta de títulos.....		445.952 11
Pasajes por cuenta de haberes		1.503 95
Legado Félix Fernando Bernasconi.....		184.058 95
Matrículas escolares de territorios.....		2.843
Consejos escolares de la Capital.....		5.500 79
Entradas diversas	74.527 10	35.315.586 95

REFERENCIAS

Sumas que falta percibir de la Tesorería General:			
Para subvención nacional—Ley 2737 Presupuesto 1914.....	42.175 51		
» » » » » 1915.....	240.000 01		
» » » » » 1916.....	2.627.500	2.909.675 52	
» Escuelas N. provincial » 4874 » 1916.....		1.033.333 30	18
Economías, según decreto del P. E. Nacional:			
Escuelas de la Capital y territorios. Presupuesto 1916.....	2.761.322	3.943.008 82	38.994.892 58
» nacionales provinciales, ley 4874 Presupuesto 1916.....	518.900		
Subvención » » » 2737 » 1916.....	460.000	3.740.222	

NOTAS: (1) Además se ha recibido en títulos de crédito argentino interno, \$ 4.026.800., que al tipo de 90 % son \$ ^{m/n} 3.624.120., que con los \$ ^{m/n} 2.500.059.14 forman el total de pesos ^{m/n} 6.124.179.14 que le correspondió al Consejo por contribución territorial y patentes de 1925.

(2) Falta recibirse por contribución territorial y patentes de 1916, \$ ^{m/n} 4.720.391.30.

(3) Falta recibirse por diciembre de 1916, \$ ^{m/n} 89.285.44.

Ingresos y egresos de fondos durante el año 1916

EGRESOS

C O N C E P T O	S U M A S P A R C I A L E S	TOTALES
Escuelas normales. Presupuesto 1912	1.163 02	
» » » 1913	189.244 83	
» » » 1914	659.163 32	
» » » 1915	911.916 89	
» » Ley 8573 para edificación.....	30.605 89	1.792.093 95
Escuelas de la capital. Presupuesto 1916	10.220.618	
Recaudado del Consejo.....	7.567.891 78	17.788.509 78
» » escuelas militares.....		405.700 64
» » de niños débiles		116.380 85
» » de territorios	3.301.672 88	
Presupuesto 1914.	5.810 92	3.306.483 80
» 1912 escuelas nacionales Ley 4874.....	460 47	
» 1913 » » »	2.576 38	
» 1914 » » »	28.920 52	
» 1915 » » »	561.793 72	
» 1916 » » »	5.971.305 33	6.565.056 42
» 1914 subvención nacional prov. Ley 2727..	79.116 57	
» 1915 » » » » ..	1.939.573 39	
» 1916 » » » » ..	1.482.419 04	3.501.139
Recaudado del Consejo. Sueldos y gastos del Consejo...	1.769.924 27	
» » Gastos generales	221.318 95	
Edific. escolar Capital. Impuesto hipódr. Ley 7102....	572.383 31	
» » territorios. Recaudación del Consejo....	4.136	
Garantías de edificación.....	99.853	
Mobiliario y útiles del Consejo. (R.C.).....	22.754 99	
Proveedores material escolar »	225	
Impuestos herencias. Ley 8890 (Devoluciones)	17.230	
Depósitos judiciales »	12.240 81	
Entradas diversas »	17.558 09	

EGRESOS (Continuación)

Consejos escolares de la Capital.....		7.770		
Pasajes por cuenta de haberes.....		21.048 44		
Concesiones caducas. Ley 4223. (Entregas).....		39.585 31		
Depósitos de Provincias (Pago por s/cte).....		10.098 78		
Legado Félix F. Bernasconi.....		1.329 32		
Multas (Devueltas).....		4.657 50	36.298.469 34	
<i>Saldos que pasan a Enero de 1917:</i>				
Banco de la Nación.....		2.680.951 88		
Caja.....		15.471 46	2.696.423 34	38.994.892 58

Anexo al Balance de Ingresos y Egresos de 1916

Consejos Escolares de la Capital.—Fondos de matrículas que retienen en su poder y administran

Saldo del 31 de diciembre de 1915.....		134.416 59		
<i>Entradas</i>				
Matrículas vendidas en 1916	166.189 00			
Entregas del Consejo Nacional de Educación	7.770 00			
Intereses devengados por sus depósitos en Caja de Ahorros.....	631 95			
Donaciones.....	40 90	174.630 95	309.047 54	
<i>Salidas</i>				
Gastos generales.....	201.855 08			
Sus Depósitos en la Tesorería del Consejo Nacional de Educación, para pagos varios	5.500 79	207.355 87		
Saldo al 31 de diciembre de 1916		101.691 67	309.047 54	

ENTRADAS

Balance General del movimiento de fondos de Tesorería

C O N C E P T O	P E S O S M O N E D A N A C I O N A L
<i>Saldos procedentes del año 1915:</i>	
En el Banco de la Nación Cta. Corriente	2.914.589 04
» » » » » Plazo fijo ...	761.607 31
	3.676.196 35
En Caja	109 28
» » auxiliar	3000 00
	3.109 28
Recibido de la Tesorería General de la Nación, las siguientes sumas votadas por Presupuesto Nacional:	
Subvención Nacional a Provincias	3.624.500 00
Para escuelas de la Capital y Territorios	11.572.903 28
» » Nacionales en Provincias Ley 4874.....	6 599.464 98
Para escuelas Normales	2.016.297 18
» edificación » Ley 8573	34.431 62
	23.847.597 06
15 % de Patentes y 33 1/3 % de Contribución Territorial	4 150.059 14
Impuestos a Herencias Ley 8890.....	2.629.611 60
» » Hipódromos Ley 7102.....	706.576 60
Concesiones caducadas » 4223.....	63.959 44
Depósitos judiciales.....	375.839 07
Renta, amortización y conversión de títulos de renta.....	3.273.510 48
Para pago de pasajes por cuenta de haberas.....	1.503 95
Legado Félix Fernando Bernasconi.....	184.058 72
Entradas varias, transferencias de territorios, etc.	82.870 89
Reingreso de sobrantes de planillas de sueldos, etc. cuyo total egresado de Caja no ha sido pagado íntegramente	35.315.586 95
	425.483 44
	39.420.376 02

del Consejo Nacional de Educación, durante el año 1916

SALIDAS

CONCEPTO	PESOS MONEDA NACIONAL
Escuelas de la Capital, niños débiles y anexas al ejército y armada.....	18.426.042 50
Escuelas de Territorios	3.354.411 41
Escuelas Normales.....	1.827.737 79
Subvención Nacional a Provincias	3.501.709 04
Escuelas » » ley 4874	6.780.664 77
Sueldos y Gastos del Consejo.....	1.776.203 52
Créditos diversos abonados por expedientes	1.027.712 84
Devoluciones y transferencias por orden de los jueces, de depósitos judiciales y sellos.....	29.470 81
<i>Saldos que pasan al año 1917</i>	36.723.952 68
En el Banco de la Nación Cuenta Corriente.....	2.680 951 88
En Caja.....	12.471 46
» » Auxiliar	3.000 00
	2.696.423 34
	39.420.376 02

Importes de los materiales escolares remitidos por la Oficina de Suministros a las Escuelas Primarias dependientes del Honorable Consejo, en la Capital, Gobernaciones, Provincias, Ley 4874, militares, sub. nacional, oficinas y varios durante el año

GRUPOS	DESTINOS							TOTALS
	CAPITAL	GOBERNA- CIONES	LEY 4874	SUB. NAL	MILITARES	VARIOS	OFICINAS	
Muebles	106.680 05	13.001 38	32.113 87	16.641 21	6.906 25	1.526 78	—	176.869 54
Dotación fija	11.631 41	3.279 72	7.869 61	8.979 71	168 35	125 90	—	32.054 70
Consumo	46.616 55	14.763 29	52.480 76	27.240 96	2.985 40	987 89	—	145.074 85
Texto e ilustraciones	39.707 79	11.606 05	59.801 41	23.634 60	2.468 90	2.216 94	—	138.835 69
Agrícolas	346 99	1.061 54	1.758 44	1.396 30	—	—	—	4.563 27
Desinfección	—	2.339 11	9.417 25	795 00	—	—	—	12.551 56
Labores	5.806 89	4.535 92	17.309 97	—	—	20 31	—	27.673 09
Formularios	1.991 23	311 32	992 87	—	—	—	—	3.295 42
Slojd	496 82	2.032 28	—	64 80	—	—	—	2.593 90
Economía doméstica	2.312 74	—	—	—	—	—	—	2.312 74
Varios	8.324 46	2.736 92	1.482 02	667 91	373 25	768 97	—	14.353 53
Utiles, impresos, etc.	—	—	—	—	—	—	46.282 23	46.284 23
Totales \$	223.914 93	55.067 53	183.226 20	79.420 49	12.902 15	5.646 79	46.284 23	606.462 32

Son: seiscientos seis mil, cuatrocientos sesenta y dos pesos, con treinta y dos centavos moneda nacional.

Relación de los valores y promedio por alumno de las escuelas de la Capital. Ley 4874 y Gobernaciones

DESTINOS	VALORES				Valor total	Alumnos inscriptos	Promedio por alumno.
	Provisión	Embalaje	Acarreo	Transportes			
Capital.....	223.914 93	—	3.059 00	—	226.973 93	162.466	\$ 1.40
Provin. Ley 4874	183.226 20	5.113 50	1.067 50	6.500 00	195.907 20	128.488	» 1.52
Gobernaciones .	55.067 53	1.211 48	415 00	3.000 00	59.694 01	31.206	» 1.91

Resumen de las construcciones y reparaciones realizadas

Muebles construidos.....	\$	8,483.96
Muebles refaccionados.....»	\$	13,991.29
Total.....	\$	22,425.25

DECORADO ESCOLAR

El resumen de los trabajos salidos de la oficina es el siguiente:

775 fotografías formato 9 x 12 de Niños Débiles
 444 copias fotog. „ 18 x 24 — Cuerpo Médico
 100 positivos de proyección de 8 1/2 x 10 — Gobernaciones
 481 Amp. fotográficas encuadradas varios formatos
 18 „ „ sin encuadrar formato 18 x 24
 8 „ „ „ „ „ 24 x 30
 32 copias fotográficas sin encuadrar 13 x 18
 26 cuadros al óleo con marco (retratos prohombres)

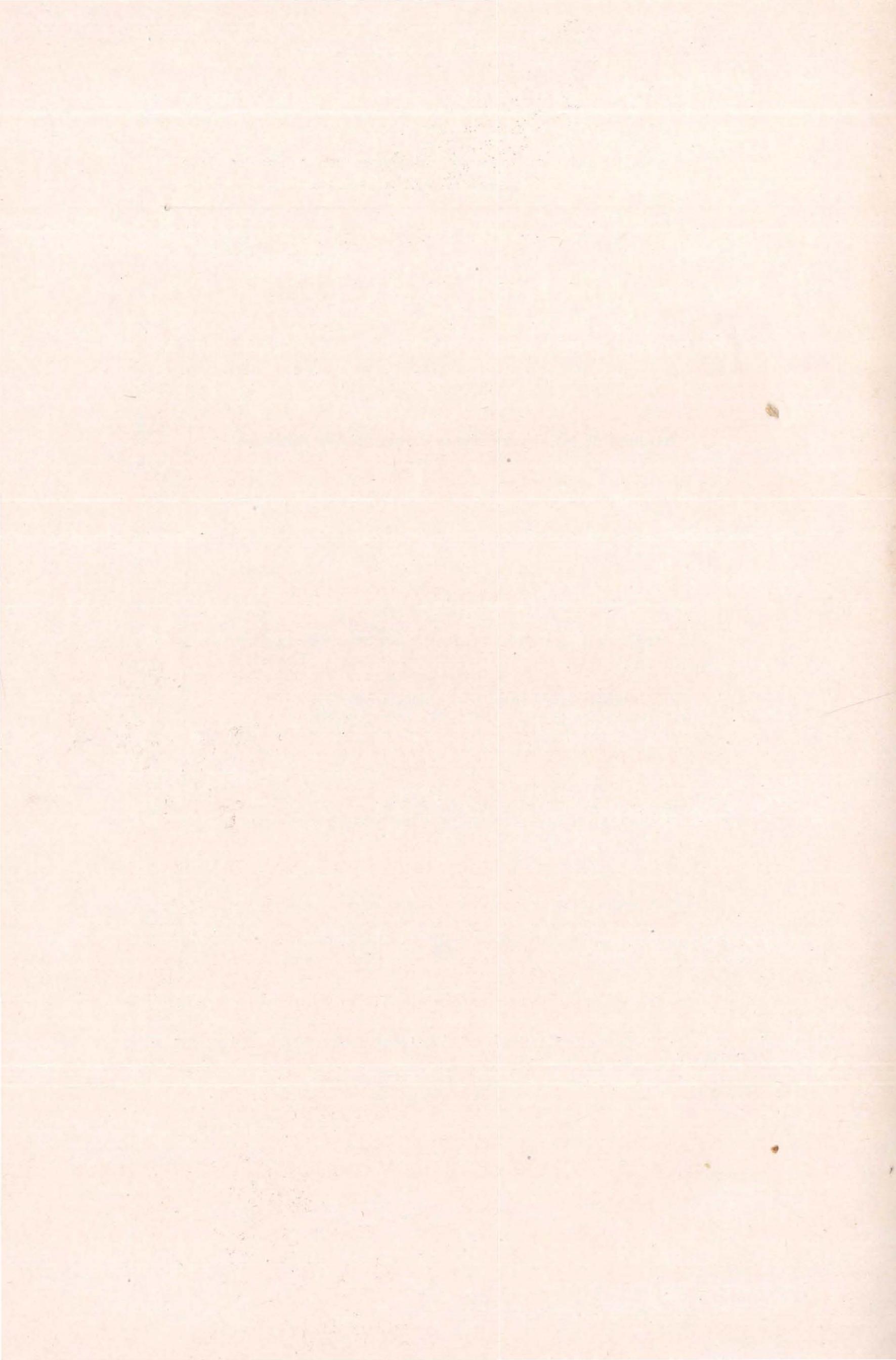
Los trabajos terminados y listos para su entrega son:

144 ampliaciones fotográficas encuadradas, asuntos varios.
4 cuadros al óleo

El archivo de negativos ha experimentado un aumento de 428 placas.

Los trabajos en preparación al 31 de diciembre eran:

217 ampliaciones fotográficas, sin encuadrar, con y sin passe-partouts (asuntos varios).



VIII

ESTADÍSTICA ESCOLAR

ESTADISTICA ESCOLAR

Los datos estadísticos pertenecientes a las escuelas primarias de la República en el año 1916, acusan, respecto a sus similares del año anterior, el aumento que se detalla en el siguiente resumen:

R E F E R E N C I A S	1916	1915	DIFERENCIA CON 1915	
			Absoluta	Relativa
Esc. Dep. del C. N. de E.	2.048	1.985	+ 63	3,17 %
» » de Provincias.	4.871	4.218	+ 153	3,62 »
» » del Ministerio..	71	71	-	-
» » de Particulares	1.366	1.321	+ 45	3,40 »
Total de escuelas...	7.856	7.595	+ 261	3,43 %
Per. Dep. del C. N. de E.	9.006	8.492	+ 514	5,05 %
» » de Provincias.	13.497	12.916	+ 581	4,49 »
» » del Ministerio..	1.158	1.101	+ 57	5,17 »
» » de Particulares	5.189	5.161	+ 28	0,54 »
Total de personal..	28.850	27.670	+ 1.180	4,26 %
Alum. Dep. del C. N. de E	322.478	305.557	+ 16.921	5,53 %
» » de Provincias	480.427	464.528	+ 15.899	3,42 »
» » del Ministerio.	27.089	27.111	- 22	-
» » de Particul...	118.470	116.450	+ 2.020	1,73 »
Total de alumnos..	948.464	913.646	+ 34.818	3,81 %

Estos mismos datos, distribuidos por Capital, provincias y territorios dan las siguientes cifras:

JURISDICCIÓN	1916	1915	DIFERENCIA CON 1915	
			Absoluta	Relativa
Escuelas Capital.....	598	584	+ 14	2,39 %
» Provincias....	6.849	6.625	+ 224	3,38 »
» Territorios....	409	386	+ 23	5,95 »
Total de escuelas...	7.856	7.595	+ 261	3,43 %

JURISDICCIÓN	1916	1915	DIFERENCIA CON 1915	
			Absoluta	Relativa
Personal: Capital....	7.214	6.756	+ 458	6,34 %
» Provincias....	20.612	19.908	+ 704	3,53 »
» Territorios....	1.024	1.006	+ 18	1,76 »
Total de personal...	28.850	27.670	+ 1.180	4,26 %

JURISDICCIÓN	1916	1915	DIFERENCIA CON 1916	
			Absoluta	Relativa
Alumnos Capital.....	205.027	194.094	+ 10.933	5,63 %
» Provincia....	709.829	687.115	+ 22.714	3,30 »
» Territorios....	33.603	32.427	+ 1.171	3,61 »
Total de alumnos...	948.464	913.646	+ 34.818	3,81 %

De las cifras que anteceden, corresponden exclusivamente a las dependientes del Consejo:

JURISDICCIÓN	1916	1915	DIFERENCIA CON 1916	
			Absoluta	Relativa
Escuelas Capital.....	281	264	+ 17	6,43 %
» Provincias.....	1.385	1.364	+ 21	1,53 »
» Territorios.....	382	357	+ 25	7,00 »
Total de escuelas..	2.048	1.985	+ 63	3,17 %
Personal Capital.....	5.472	4.990	+ 482	9,61 %
» Provincias.....	2.640	2.618	+ 22	0,84 »
» Territorios.....	894	884	+ 10	1,13 »
Total personal.....	9.006	8.492	+ 514	5,71 %
Alumnos Capital.....	162.872	151.410	+ 11.462	7,57 %
» Provincias.....	128.488	124.456	+ 4.032	3,28 »
» Territorios.....	31.118	129.691	+ 1.427	4,80 »
Total de alumnos ..	322.478	305.557	+ 16.921	5,53 %

Estos datos dan desde luego, una idea respecto al grado de desarrollo que de un año a otro experimentaron las escuelas primarias de la República. Obsérvase, igualmente, que en las cifras correspondientes a las dependientes del H. Consejo, se operó un aumento que supera al de las escuelas que dependen de otras autoridades escolares:

Es útil comparar la población escolar de los años 1895 y 1916, con las cifras que corresponden a los niños que recibían o habían recibido instrucción en esos años y hacer notar que la población aumentó en 1916 sobre la que arroja el censo de 1914, a razón de un 3 % anual para la Capital, 3,50 % para las provincias y 5 % para los territorios. Véase la demostración en el cuadro adjunto:

JURISDICCIÓN	Población Escolar	Inscripción Escolar (a)	Reciben instrucción fuera de la escuela ó son alfabetos y no reciben instrucción (b)	Total (a + b)	% con relación a la población escolar
Capital 1895..	117.388	71.994	25.806	97.800	83,31
» 1916..	276.959	205.027	50.000	255.027	92,08
Provincias 1895..	736.964	210.367	91.419	301.786	40,94
» 1916..	1.417.885	709.829	300.000	1.009.829	71,22
Territorios 1895..	23.458	3.493	1.857	5.350	22,80
» 1916..	77.870	33.608	15.000	48.608	62,34
T. en la Rep. 1895.	877.810	285.854	149.082	404.936	46,13
» 1916.	1.772.714	948.464	355.000	1.313.464	74,09

De estas cifras se deduce que: sobre 100 niños en edad escolar, no concurrían en esos años a la escuela y eran analfabetos, los siguientes:

	Año 1895	Año 1916
Capital.....	16,69	7,92
Provincias.....	59,06	28,78
Territorios.....	77,20	37,66
Total en la República....	53,89	25,91

Estas cifras nos demuestran que, en el transcurso de los años citados, se operó en esta masa de población escolar analfabeta una diminución aproximada al 50 % en toda la República.

Ahora bien, si se prescinde de las cifras de 119.082 niños en el año 1895, y 365.000 en 1916, (censo, 1914) susceptibles de algunas rectificaciones, los factores mencionados quedarían modificados en la siguiente forma:

JURISDICCION	Población escolar	Inscripción en las escuelas	o/o con relación a la población escolar
Capital 1895.....	117.388	71.994	61,32
» 1916..	276.959	205.027	74,02
Provincias 1895.....	736.964	210.367	28,54
» 1916.....	1.417.885	709.829	50,06
Territorios 1895.....	23.458	3.493	14,89
» 1916.....	77.870	33.608	43,15
Total 1895.	877.810	285.854	32,56
» 1916.....	1.772.714	948.464	53,50

Expuestos, sintéticamente, los datos principales de los años 1895 y 1916, véase ahora estas referencias entre los años 1915 y 1916, que contribuirán, igualmente, a demostrar la marcha del proceso educativo en el país, y evidenciar, asimismo, las necesidades que actualmente demanda.

Así pues, comenzando por relacionar la población escolar, con los datos correspondientes a la inscripción de alumnos y considerando los aumentos respectivos, resulta:

En la Capital aumento de la población escolar 3,00 % y la Insc. 5,63 %
» » Provincias » » » » » 3,50 » » » » 3,30 »
» los Territorios » » » » » 5,00 » » » » 3,61 »
» la República » » » » » 3,65 » » » » 3,81 » (1)

(1) Se hace notar, que sólo en la Capital el aumento de alumnos en las escuelas es satisfactorio, pues para considerarlo así, es necesario que sus cifras acusen un aumento anual superior al que corresponde a la población escolar, a cuyo efecto la proporción no deberá ser inferior al 4,50 % en la Capital, 7,00 % en las Provincias y 12,00 % en los Territorios.

CAPITAL. — 1916

Escuelas fiscales diurnas de la Capital

C. E.	SUPERIORES			ELEMENTALES			Infantiles mixtas	Total de escuelas	FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS		
	V	M	Total	V	M	Total			Con un turno	Con doble turno	Total de turnos en funcionamiento
1	3	2	5	—	1	1	1	7	2	5	12
2	3	5	8	1	3	4	1	13	2	11	24
3	3	2	5	2	5	7	1	13	—	13	26
4	1	2	3	3	3	6	3	12	—	12	24
5	2	4	6	2	1	3	4	13	—	11	24
6	3	3	6	3	5	8	4	18	—	18	36
7	1	4	5	3	2	5	—	10	—	10	20
8	2	3	5	3	2	5	2	12	—	12	24
9	1	2	3	2	4	6	3	12	—	12	24
10	2	3	5	3	4	7	2	14	1	13	27
11	2	4	6	3	4	7	4	17	4	13	30
12	1	2	3	5	9	14	8	25	2	23	48
13	—	2	2	2	2	4	10	16	—	16	32
14	—	1	1	2	3	5	3	9	—	9	18
15	1	2	3	3	4	7	5	15	—	15	30
16	1	1	2	—	—	—	8	10	2	8	18
17	—	1	1	1	2	3	9	13	2	11	24
18	1	1	2	3	5	8	11	21	—	21	42
19	—	1	1	1	3	4	14	19	—	19	38
20	1	1	2	1	3	4	4	10	1	9	19
T	28	46	74	43	65	108	97	279	18	261	540

Número de escuelas en 1915: 262; Turnos de funcionamiento: 512. Diferencia a favor de 1916: 17. Turnos de funcionamiento: 28.

Promedio anual de días de funcionamiento en 1916: 206 (1)
 » » » » » » » » 1915: 211

(1) La semana del Centenario ha sido declarada de asueto para las escuelas.

CAPITAL AÑO — 1916

Personal docente en las escuelas fiscales diurnas de la capital,
al 30 de noviembre

	SEXO	Directores	Vice-directores	CATEGORÍAS				Total
				Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	
<i>Personal docente en las escuelas</i>	Varones.	74	62	114	210	272	3	735
	Mujeres..	205	180	853	1093	1770	16	4117
	Total..	279	242	967	1303	2042	19	4852
<i>Personal adscripto</i>	Varones.	2	1	3	—	—	—	6
	Mujeres..	5	—	5	1	—	—	11
	Total..	7	1	8	1	—	—	17
<i>Total</i>	Varones .	76	63	117	210	272	3	741
	Mujeres..	210	180	858	1094	1770	16	4128
	Total..	286	243	975	1304	2042	19	4869

Profesores especiales

MATERIAS	Número de personas	Número de cátedras
Música.....	238	340
Dibujo.....	102	126
Labores.....	65	79
Trabajo manual.....	12	21
Total.....	417 (1)	566
Total en 1915.....	396	534

(1) Esta comprendida una profesora de labores, que tiene a su cargo tres cátedras, adscripta a la Inspección General.

CAPITAL.— AÑO 1916

Personal docente por título, nacionalidad y estado civil

T I T U L O	NÚMERO
Doctor en filosofía y letras	1
Maestro normal rural	2
» » »	3.613
Profesor »	464
Subpreceptor normal	101
Título supletorio	7
Profesor de jardín de infantes	11
Ayudante supletorio	60
Título provincial	75
Preceptor normal	4
Primer grado (República Oriental)	24
Segundo » » »	5
Supletorio de subpreceptor.....	30
Revalidado (título).....	11
	4.408
Total con título	4.408 o/o 90.84
» sin » »	444 » 9.16
N A C I O N A L D A D	NÚMERO
Argentinos	4.546
» naturalizados.....	50
Uruguayos	118
Españoles	48
Italianos	56
Franceses.....	19
Rusos.....	4
Brasileños.....	3
Chilenos.....	2
Norte americanos	2
Paraguayos.....	2
Peruanos	1
Austriacos.....	1
	4.596
Total de argentinos	4.596 o/o 94.72
» » extranjeros	256 » 5.28

ESTADO CIVIL

Casados.....	999 o/o 20.59
Viudos	90 » 1.85
Solteros	3.763 » 77.56
Total general	4.852 (1)

(1) En esta cifra no está comprendido el personal adscripto, cuyo número lo constituyen 17 personas.

CAPITAL — AÑO 1916

Inscripción máxima de alumnos por grado, en las escuelas fiscales diurnas de la capital

G R A D O S	Número de alumnos de grado nuevos de secundaria	INSCRIPCIÓN POR SEXO			ASISTENCIA MEDIA			Proporción de alumnos correspondientes al grado, con relación al total general	Inscripción en 1915	1916 1915
		Mujeres		Total	Mujeres		Total			
		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Total	Varones			
1º Inferior . . .	1.152	24.948	23.908	48.856	20.973	20.510	41.483	86.14	43.97	46.338 30.68
1º Superior . . .	782	16.061	16.156	32.217	13.867	14.061	27.928	88.52	41.94	29.280 19.38
2º Inferior . . .	470	9.415	9.094	18.509	8.160	7.913	16.103	88.84	38.64	17.262 11.44
2º Superior . . .	503	9.134	9.585	18.719	7.949	8.362	16.311	88.91	38.35	17.432 11.54
3º Grado	553	9.407	9.714	19.121	8.277	8.481	16.758	88.85	35.14	17.792 11.78
4º	405	6.628	6.562	13.190	5.921	5.758	11.679	89.59	32.72	11.921 8.12
5º	249	3.796	3.805	7.601	3.517	3.328	6.845	89.01	30.40	7.025 7.89
8º	155	1.894	2.359	4.253	1.710	2.090	3.800	89.45	27.43	3.960 4.67
Total	4.269	81.283	81.183	162.466	70.374	70.533	140.907	88.06	38.70	151.010 —

CAPITAL. — AÑO 1916

Inscripción máxima de alumnos por sexo y distritos escolares

Consejos Escol.	Número de secciones Grado	INSCRIPCIÓN			ASISTENCIA MEDIA			% de asistencias	% de inasistencias	Proporción de alumnos por maestro	Proporción de alumnos extranjeros	Proporción de alumnos con matrícula gratis	Proporción de alumnos por edificio escolar	Proporción de alumnos por número de funcionamiento
		V	M	T	V	M	T							
1	122	3120	1355	4475	2764	1153	3917	86.39	13.61	36.68	12.02	13.51	639.28	372.91
2	193	3216	4189	7405	2865	3635	6500	87.97	12.03	38.36	17.24	11.50	569.60	308.54
3	214	4130	3890	8329	3949	3426	7375	88.61	11.39	38.87	14.73	18.77	649.09	320.00
4	193	4008	4126	8134	3552	3637	7189	85.48	11.52	42.81	7.94	22.85	677.83	338.91
5	233	4377	4121	8498	3968	3697	7635	89.78	10.22	36.62	10.52	28.74	653.69	354.08
6	308	5049	5983	11932	5367	5430	10797	90.42	9.58	38.74	7.81	15.02	662.88	331.44
7	187	3249	3517	6757	2914	3132	6946	89.33	10.67	36.52	18.60	19.44	675.70	337.85
8	229	4905	3735	7749	3625	3341	6936	89.63	10.37	35.18	13.97	15.23	645.09	322.50
9	172	3197	3465	6662	2773	3026	5799	86.98	13.02	38.50	9.30	25.11	555.16	277.58
10	299	4377	3771	8148	3251	2524	5775	88.95	11.05	49.33	6.88	16.85	626.78	313.38
11	353	6489	7500	13989	5784	6505	12389	88.59	11.41	39.62	8.05	15.55	822.88	466.30
12	402	7304	8252	15556	6563	7375	13938	89.94	10.96	39.48	9.21	16.09	648.16	330.97
13	230	4381	4644	9025	3822	4025	7847	85.41	14.56	43.59	11.15	22.83	601.66	300.83
14	155	2425	3369	5794	1910	2868	4778	87.69	12.31	41.38	6.98	23.71	579.49	321.88
15	227	4389	4190	8579	8762	3553	7315	85.85	14.15	37.79	8.56	24.32	571.93	285.96
16	124	2302	1944	4246	1887	1628	3515	82.73	17.27	34.24	14.29	33.67	426.60	235.88
17	112	2252	1872	4124	1860	1568	3428	83.24	16.76	37.83	13.36	43.11	343.66	179.30
18	258	4915	4663	9578	3755	4109	7864	87.07	12.93	38.46	13.47	22.31	478.90	239.45
19	223	4384	4020	8404	3766	3531	7297	87.21	12.79	37.85	8.75	31.94	466.88	233.44
20	134	2523	2577	5100	2267	2270	4537	88.82	11.18	38.05	10.43	32.68	510.00	268.42
Total	4.269	81.283	81.183	162.466	70.374	70.533	140.907	80.06	11.94	38.70	10.74	21.26	592.94	305.96

— 001 —

CAPITAL. — AÑO 1916

Inscripción máxima de alumnos por edad, nacionalidad y matrícula

Consejos Escolares	NACIONALIDAD		MATRÍCULA		ALUMNOS CLASIFICADOS POR EDAD											Total en 1916	En 1915
	Argentinos	Extranjeros	Paga	Gratis	6	7	8	9	10	11	12	13	14	Más de 14			
1	3937	538	3870	605	469	593	587	547	578	564	538	355	185	68	4475	4296	
2	6128	1277	6553	852	1029	1105	1026	928	890	839	792	505	210	81	7405	6858	
3	7094	1226	6758	1562	1227	1199	1203	1077	1013	976	898	506	244	70	8320	8159	
4	7488	646	6275	1859	1147	1288	1222	1111	1063	838	764	453	213	38	8134	7620	
5	7604	894	6055	2443	1036	1149	1223	1109	1079	988	917	634	270	93	8498	8010	
6	11000	932	10139	1793	1440	1785	1808	1577	1584	1304	1221	732	358	123	11932	12.299	
7	5500	1257	5443	1314	853	988	972	846	900	778	717	441	196	66	6757	6.622	
8	6658	1082	6561	1179	975	1157	1118	1028	947	849	768	549	244	105	7740	7.851	
9	6042	620	4989	1673	971	1121	1112	970	782	643	551	306	157	49	6632	6.096	
10	7587	561	6775	1373	978	1143	1163	1113	1069	912	842	565	277	85	8148	8.006	
11	12852	1127	11813	2176	1881	2151	2110	1872	1789	1574	1318	822	353	119	13989	11.742	
12	14125	1438	13053	2503	1877	2374	2461	2202	2034	1711	1499	864	357	174	15556	13.903	
13	8018	1007	6964	2061	1110	1447	1570	1266	1244	1003	824	403	130	28	9025	7.982	
14	5389	405	4420	1374	761	1002	987	820	780	577	484	260	96	27	5794	5.348	
15	7844	735	6492	2087	1014	1222	1280	1135	1076	983	893	563	288	125	8579	8.507	
16	3643	603	2816	1430	588	652	666	543	558	444	406	242	116	31	4246	3753	
17	3573	551	2346	1778	708	644	664	542	512	392	357	202	83	20	4124	3688	
18	8287	1291	7441	2137	1128	1518	1510	1360	1238	1128	858	562	198	78	9578	9.184	
19	7668	736	5719	2685	1290	1347	1382	1224	1120	898	673	338	112	20	8494	6.230	
20	4568	532	3433	1667	783	809	747	634	663	551	482	311	89	31	5100	4.856	
1916	145.013	17.453	127.915	34.551	21.256	24.694	24.808	21.904	20.919	17.952	15.712	9.613	4.176	1.432	162.466	151.010	
1915	132.833	18.177	122.993	28.110	19.113	23.196	22.753	20.788	19.869	16.855	14.676	8.774	3.794	1.188	11.456	7.57 %	

CAPITAL.—AÑO 1916

Resumen de los datos correspondientes a la clasificación de alumnos en las pruebas finales

CAPITAL. — ANO 1916

Número de alumnos que de acuerdo con sus clasificaciones, corresponden pasar al grado inmediato superior

G R A D O S	1. ^o Inferior	1. ^o Superior	2. ^o Inferior	2. ^o Superior	3. ^o	4. ^o	5. ^o	6. ^o	Termi- naron el estudio
Primero inferior pasan al grado.....	—	29.383	634	—	—	—	—	—	—
» » repiten el »	14.784	—	—	—	—	—	—	—	—
» superior pasan al »	—	—	23.533	—	—	—	—	—	—
» » repiten el »	—	6.405	—	—	—	—	—	—	—
Segundo inferior pasan al »	—	—	—	9.766	3.358	—	—	—	—
» » repiten el »	—	—	3.057	—	—	—	—	—	—
» superior pasan al »	—	—	—	—	14.733	—	—	—	—
» » repiten el »	—	—	—	3.703	—	—	—	—	—
Tercero pasan al grado.....	—	—	—	—	—	13.318	—	—	—
» repiten el »	—	—	—	—	4.347	—	—	—	—
Cuarto pasan al »	—	—	—	—	—	—	9.318	—	—
» repiten el »	—	—	—	—	—	2.886	—	—	—
Quinto pasan al »	—	—	—	—	—	—	—	5.305	—
» repiten el »	—	—	—	—	—	—	1.435	—	—
Sexto pasan al »	—	—	—	—	—	—	—	—	3.294
» repiten el »	—	—	—	—	—	—	—	564	—
Total (*)	14.784	35.788	27.224	13.469	22.438	16.204	10.753	5.869	3.294

(*) Estos detalles, con excepción del primer grado inferior, constituirán la inscripción en el año siguiente.

CAPITAL. — AÑO 1916

Las siguientes proporciones corresponden por cada mil alumnos

GRADOS	ALUMNOS QUE PASAN DEL 1. ^o o 2. ^o INFERIOR AL 1. ^o o 2. ^o SUPERIOR		ALUMNOS QUE PASAN AL GRADO INMEDIATO SUPEBIOR		ALUMNOS CLASIFICADOS COMO INSUFICIENTES EN LAS PRUEBAS FINALES	
	Repitieron el grado o/oo	No repitie- ron el gra- do o/oo	Repitieron el grado o/oo	No repitie- ron el gra- do o/oo	Repitieron el grado o/oo	No repitie- ron el gra- do o/oo
1 ^o Inferior....	197,80	458,05	6,69	7,48	61,98	268,00
1 ^o Superior....	73,17	530,38	135,14	650,91	25,39	188,56
2 ^o Inferior....			42,09	165,44	20,88	168,04
2 ^o Superior....			114,34	684,80	22,67	178,19
3 ^o			128,90	625,02	29,92	216,86
4 ^o			106,52	657,00	24,21	211,57
5 ^o			68,40	718,69	18,39	194,52
6 ^o			77,50	776,31	10,63	135,56
Promedio....	67,05	194,25	76,57	413,96	35,23	212,94

CAPITAL.—AÑO 1916

Resumen general de promedios

REFERENCIAS	Detalle	Totales	DIFERENCIA A FAVOR		INSCRIPCIÓN POR EDADES		
			De 1916	De 1915	Años	1916	1915
Inscripción...	Varones.	79.724.96	5.759.75	—	6	19.860.67	17.716.00
	Mujeres..	79.191.44	5.309.80	—	7	23.885.12	22.438.46
Total.....		158.916.40	11.069.55	—	8	24.272.76	22.307.99
Asist. media..	Varones.	68.007.98	5.486.19	—	9	21.657.56	20.440.44
	Mujeres.	67.412.55	4.852.23	—	10	20.618.24	19.627.55
Total.....		135.420.53	10.338.42	—	11	17.702.69	16.666.22
					12	15.539.75	14.541.68
Nacionalidad.	Argent...	141.845.89	11.583.68	—	13	9.556.66	8.838.54
	Extranj.	17.070.51	—	514.13	14	4.267.21	3.962.09
Matricula....	Paga....	125.688.76	4.906.21	—	+ de 14	1.535.74	1.307.88
	Gratis...	33.227.64	6.163.34	—			
					Total.....	158.916.40	147.846.85
					Aumento con el año anterior...	7,48 %	8,18 %

CAPITAL.—AÑO 1916

Promedios y porcentajes

	1916	1915
Promedio de secciones de grado.....	4.270.34	3.814.24
» » alumnos por sección o maestro.....	37.21	38.46
» » alumnos por edificio escolar	614.38	573.62
» » » » turnos de funcionamiento.....	298.22	293.06
% de alumnos extranjeros.....	10.74	11.89
% » » con matrícula gratis.....	20.90	18.30
% » asistencia media.....	86.57	86.46
% » inasistencias.....	13.43	13.53

CAPITAL.—AÑO 1916

Escuelas para niños débiles

NOMBRE DE LA ESCUELA	Número de escuela	PERSONAL DOCENTE POR CATEGORÍA							Total	Personal de servicio
		Direct.	1 ^a	1 ^{2a}	3 ^a	4 ^a	P. Esp.	Auxiliaries		
Parque Lezama.....	1	1	—	1	4	2	3	7	18	7
Nicanor Olivera....	1	1	—	1	4	2	3	8	19	4
Total.....	12	2	—	2	8	4	6	15	37	11

Inscripción de alumnos

ESCUELA PARQUE LEZAMA				ESCUELA NICANOR OLIVERA				TOTAL GENERAL				
SEXO	INSCRIPCIÓN	ASISTENCIA	INSCRIPCIÓN	ASISTENCIA	INSCRIPCIÓN	ASISTENCIA	INSCRIPCIÓN	ASISTENCIA	INSCRIPCIÓN	ASISTENCIA	INSCRIPCIÓN	ASISTENCIA
	Máxi- ma	Médi- a	Máxi- ma	Médi- a	Máxi- ma	Médi- a	Máxi- ma	Médi- a	Máxi- ma	Médi- a	Máxi- ma	Médi- a
VARONES	107	99.33	96	85.22	100	106.89	92	96.67	207	206.22	188	181.89
MUJERES	89	85.89	73	71.11	110	103.11	104	93.00	199	189.00	177	164.11
Total.	196	185.22	169	156.33	210	210.00	196	189.67	406	395.22	365	346.00

Alumnos por nacionalidad, matrícula y edades

NACIONALIDAD	MATRÍCULA		EDADES EN AÑOS												
	Paga	Gratis	6	7	8	9	10	11	12	13	14			Total	
Argentinos	Extranjeros	360	46	236	170	34	54	67	95	65	52	30	8	1	406

CAPITAL.—AÑO 1916

Escuelas particulares de la Capital

ESCUELAS	PERSONAL DOCENTE			
		Por sexo		Por nacionalidad
Para Varones..	105			
» Mujeres ..	77	Varones.....	573	Argentinos 945
» Mixtas ...	125	Mujeres.....	978	Extranjeros 606
Total en 1916.	307	Total.....	1.551	Total..... 1.551
» en 1915..	310		1.574	

Inscripción de alumnos

SEXO	INSCRIPCION DE ALUMNOS		ASISTENCIA MEDIA	
	Máxima	Media	Máxima	Media
Varones	19.727	19.185.75	—	—
Mujeres	18.416	18.028.75	—	—
Total en 1916...	38.143	37.214.50	33.590	32.427.50
Total en 1915....	38.083	37.318.80	33.436	32.213.00

Inscripción de alumnos por grados

1º.	2º.	3º.	4º.	5º.	6º.
16.769	8.211	6.182	3.868	1.776	1.337

Alumnos por edad en años

Menores de 6	6	7	8	9	10	11	12	13	14	Más de 14
1.625	3.941	4.414	4.894	4.943	4.915	4.437	3.895	2.547	1.352	1.180

Resumen de alumnos por nacionalidad, matrícula, clase etc.

NACIONALIDAD	MATRÍCULA				CLASE DE LOS ALUMNOS		EDUCACIÓN QUE RECIBEN	
	Extjn.	Paga	Gratis	Sin matri.	Pupí-los	Exter- nos	Paga	Gratuita
Argentinos								
33.397	4.746	23.702	11.531	2.910	5.067	33.076	12.989	25.154

Inscripción máxima

PROVINCIAS	Secciones de grado	INSCRIPCIÓN			ASISTENCIA MEDIA			NACIONALIDAD	
		V	M	T	V	M	T	Argentinos	Extranjeros
Buenos Aires.....	367	6684	6502	13186	5911	5668	11579	11765	142
Santa Fe.....	374	7797	6784	14581	6021	5245	11266	14004	57
Entre Ríos.....	175	3165	2706	5871	2448	2086	4534	5596	27
Corrientes.....	334	6848	4735	11583	5653	4028	9681	11435	14
Córdoba.....	233	3836	4886	7722	3047	3157	6204	7453	26
Tucumán.....	462	7817	6310	13627	5927	5230	11157	13367	26
Mendoza.....	128	2600	2154	4754	1855	1579	3434	3957	79
San Luis.....	398	6776	5678	12454	5209	4480	9689	12334	12
Catamarca.....	328	5505	4774	10279	4384	3948	8332	10236	4
S. del Estero.....	365	7386	5585	12971	6216	4768	10984	12869	10
San Juan.....	232	4496	3588	8084	3302	2713	6015	7701	38
La Rioja.....	176	2644	2259	4903	2306	2025	4331	4882	2
Salta.....	156	3394	2545	5939	2657	1987	4644	5813	12
Jujuy.....	83	1526	1008	2534	1200	796	1996	2377	15
Total 1916...	3811	69974	58.514	128.488	56.136	47.710	103.846	123.789	469
Total en 1915..	3810	67.881	56.575	124.456	53.691	45.677	99.368	119.862	459

Aumento de inscripción máxima a favor de 1916 = 4.032 o/o 3.28

LEY 4874). — AÑO 1916

Alumnos por provincias

INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS POR EDAD EN AÑOS											% de asistencia media	Proporción de alumnos por sección	Proporción de alumnos por escuela
6	7	8	9	10	11	12	13	14	Más de 14				
1933	2273	2302	1811	1695	1401	974	523	226	48	87.81	35.92	126.78	
1609	2140	2213	1978	2029	1815	1490	881	341	85	77.26	38.98	95.30	
600	780	802	762	808	774	673	442	193	37	77.22	33.54	112.90	
906	1297	1579	1490	1647	1437	1394	947	642	244	83.83	34.67	113.20	
808	950	1056	1026	1083	841	852	560	322	224	80.34	33.14	89.79	
1390	1734	1960	1811	1790	1585	1560	1049	572	176	81.87	29.49	108.15	
490	740	724	695	705	509	492	263	106	30	72.23	37.14	115.95	
1334	1543	1762	1540	1561	1403	1340	1031	659	281	77.79	31.29	61.65	
812	1335	1358	1337	1351	1264	1223	919	491	189	81.05	31.33	96.97	
975	1587	1752	1636	1876	1636	1642	1078	632	157	84.68	35.53	84.77	
923	1101	1155	1087	1140	973	843	551	273	38	74.40	34.84	113.85	
261	541	691	651	692	588	600	493	264	122	88.33	27.85	94.28	
727	387	935	776	797	650	600	373	205	89	78.19	38.07	65.98	
270	354	353	327	336	286	271	205	95	37	78.76	30.53	53.91	
13.038	17.162	19.642	16.927	17.510	15.162	13.954	93.15	5021	1.757	80.84	33.71	92.75	
12.381	16.782	18.067	16.445	17.078	14.585	13.049	91.18	5161	1.790	79.84	32.66	91.24	

Nota: Está comprendida la inscripción que concurre a las escuelas ambulantes.

PROVINCIAS (LEY 4874) — AÑO 1916

Escuelas y personal por categoría título y sexo

PROVINCIAS	ESCUELAS		PERSONAL DOCENTE										Total de personal en 1915	
	1916	1915	DIRECTORES DE:		MAESTROS		TÍTULO		SEXO					
			\$ 180 2*	\$ 160 3*	Auxiliares \$ 150	Ayudantes \$ 100	Con título	Sin título	Varones	Mujeres				
Buenos Aires.....	104	101	94	10	133	92	117	212	54	275	329	336		
Santa Fe.....	153	152	127	26	76	47	139	137	116	160	276	273		
Entre Ríos.....	52	51	27	25	43	30	73	52	30	95	125	124		
Corrientes.....	103	103	81	22	58	22	143	40	62	121	183	183		
Córdoba.....	86	81	61	25	25	25	88	48	31	105	136	133		
Tucumán.....	126	126	75	51	34	63	104	119	32	191	223	221		
Mendoza.....	41	41	31	10	23	9	47	26	13	60	73	76		
San Luis.....	202	201	182	20	75	15	248	44	105	187	292	288		
Catamarca.....	105	105	76	29	85	51	147	94	74	167	241	237		
Santiago del Estero.....	153	149	52	101	63	40	146	110	70	186	256	248		
San Juan.....	71	71	44	27	49	77	108	89	47	150	197	197		
La Rioja.....	52	52	39	13	45	12	84	25	35	74	109	107		
Salta.....	90	87	33	57	23	15	76	52	20	108	128	126		
Jujuy.....	47	44	18	29	12	13	35	37	25	47	72	69		
Total.....	1385	1364	940	445	744	511	1555	1085	714	1926	2640	2618		
						%....	58.91	49.09	27.04	72.96				

NOTA: Están comprendidos los datos de las 5 escuelas ambulantes que funcionan en la Provincia de Catamarca

PROVINCIAS (LEY 4874) - AÑO 1916

Inscripción máxima de alumnos por grados

PROVINCIAS	PRIMER GRADO										SEGUNDO GRADO									
	Secciones de grado	INSCRIPCIÓN			ASISTENCIA MEDIA			% de asisten- cia media	Proporción de alumnos por sección	Secciones de grado	INSCRIPCIÓN			ASISTENCIA MEDIA			% de asisten- cia media	Proporción de alumnos por sección		
		Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total				Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total				
Buenos Aires.....	187	4.012	3.852	7.864	3.469	3.282	6.751	85,84	42,05	102	1.683	1.608	3.291	1.529	1.422	2.951	89,66	32,26		
Santa Fe.....	219	5.335	4.585	9.920	4.042	3.422	7.464	75,24	45,29	99	1.760	1.535	3.295	1.388	1.256	2.644	80,24	33,28		
Entre Ríos.....	85	2.072	1.753	3.825	1.540	1.277	2.817	73,64	45,00	53	682	634	1.316	588	555	1.143	86,85	24,83		
Corrientes.....	166	3.951	2.826	6.777	3.234	2.349	5.583	82,66	40,93	103	2.026	1.385	3.411	1.704	1.211	2.915	85,78	32,99		
Córdoba.....	108	2.276	2.397	4.673	1.743	1.885	3.628	77,63	43,26	78	1.116	976	3.092	917	816	1.733	82,83	26,82		
Tucumán.....	190	4.027	3.488	7.515	3.216	2.860	6.076	89,85	39,55	130	1.788	1.551	3.339	1.455	1.272	2.727	81,67	25,68		
Mendoza.....	53	1.439	1.255	2.694	979	869	1.848	68,59	50,83	40	693	521	1.214	519	409	928	76,44	30,35		
San Luis.....	209	4.432	3.769	8.201	3.288	2.868	6.156	75,06	39,23	130	1.763	1.497	3.170	1.422	1.178	2.600	82,01	24,38		
Catamarca.....	155	2.938	2.761	5.759	2.321	2.177	4.498	78,10	37,15	99	1.563	1.274	2.840	1.390	1.113	2.403	84,61	28,68		
Santiago del Estero.....	186	4.611	3.760	8.371	3.856	3.174	7.030	83,98	45,00	117	2.043	1.278	3.321	1.746	1.128	2.874	86,54	28,38		
San Juan.....	94	2.489	1.995	4.484	1.773	1.472	3.245	72,36	47,70	70	1.183	937	2.120	902	723	1.625	76,65	30,28		
La Rioja.....	83	1.561	1.266	2.827	1.343	1.122	2.465	87,19	34,06	53	707	637	1.344	623	578	1.201	89,36	25,35		
Salta.....	111	2.668	2.050	4.718	2.071	1.585	3.656	77,49	42,50	34	596	408	1.004	487	333	820	81,67	29,52		
Jujuy.....	52	1.069	728	1.897	848	580	1.428	79,02	34,75	23	356	226	582	274	179	453	77,83	25,30		
Totales.....	1.898	42.940	36.495	79.435	33.723	28.922	62.645	78,88	41,86	1.131	17.962	14.377	32.339	14.844	12.173	27.017	83,57	28,58		

— CII —

Inscripción máxima de alumnos por grado

PROVINCIAS	TERCER GRADO						CUARTO GRADO					
	INSCRIPCIÓN			ASISTENCIA MEDIA			INSCRIPCIÓN			ASISTENCIA MEDIA		
	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Secciones de grado	Secciones de grado	o/o de sistema	Alumnos de grado	Secciones por grado	Alumnos de grado	o/o de sistema	Alumnos de grado	Secciones por grado	Alumnos de grado	Alumnos de grado	o/o de sistema	Proporción de alumnos por medida cta medida
Buenos Aires.....	56	734	771	1.505	681	731	1.412	93,82	26,87	22	255	271
Santa Fe.....	44	533	520	1.053	447	442	889	82,42	23,93	12	169	144
Entre Ríos.....	29	339	247	586	263	197	462	78,49	20,20	8	72	57
Jorrientes.....	32	691	410	1.101	563	363	926	84,10	22,93	17	180	114
Córdoba.....	117	1.236	1.060	2.296	1.032	916	1.948	84,84	19,62	25	266	211
Tucumán.....	31	426	349	775	323	275	598	77,16	25,00	4	42	29
Mendoza.....	43	444	390	834	359	359	720	86,33	19,39	16	137	112
San Luis.....	56	722	562	1.282	692	497	1.089	84,94	22,89	18	219	179
Catamarca.....	43	551	411	962	461	348	839	84,09	22,37	19	181	136
Santiago del Estero.....	42	562	447	1.009	433	354	787	77,99	24,02	26	262	209
San Juan.....	26	271	244	515	243	226	469	91,06	19,80	14	105	112
La Rioja.....	9	114	71	185	90	56	146	78,91	20,55	2	16	16
Salta.....	5	65	33	98	56	29	85	86,73	19,60	3	36	11
Jujuy.....											47	22
Totales.....	581	7.006	5.900	12.906	5.843	5.119	10.962	84,93	22,21	201	2.066	1.742

Totales..... 581 7.006 5.900 12.906 5.843 5.119 10.962 84,93 22,21 201 2.066 1.742 3.808 1.726 1.496 3.222 84,61 18,94

PROVINCIAS (LEY 4874). — AÑO 1916

Resumen general de promedios

PROVINCIAS	INSCRIPCIÓN			ASISTENCIA MEDIA			NACIONALIDAD		o/o de asistencia a medida	Extranjeros	Argentinos	Proporción de alumnos por escolela	Proporción de alumnos por escolela	Proporción de alumnos por escolela	Proporción de alumnos por escolela							
							NACIONALIDAD															
	V	M	T	V	M	T																
Numeros de secciones de grado																						
Buenos Aires.....	359.40	6414.40	6272.20	12686.60	5337.40	5185.00	10522.40	11356.60	1330.00	82.94	35.32	10.48	121.98	120.82								
Santa Fe.....	372.20	7357.60	6441.20	13798.80	5639.40	4902.60	10542.00	13237.00	561.80	76.39	37.36	4.07	11.19	90.18	88.83							
Entre Ríos	159.40	2861.00	5677.00	2235.40	1910.80	4146.20	5410.00	267.00	74.79	35.61	4.70	4.62	109.17	106.43								
Corrientes.....	340.20	6682.20	4631.60	11313.80	6379.00	3906.00	9285.00	11159.60	154.20	82.06	33.25	1.36	9.19	109.84	104.17							
Córdoba.....	225.80	3572.20	3684.40	7256.60	2745.20	2894.20	5639.40	7019.00	237.60	77.71	32.13	3.27	5.88	84.37	87.07							
Tucumán.....	442.80	7014.40	6093.20	13097.60	5610.60	4987.60	10598.20	12363.40	234.20	80.99	29.57	1.78	10.64	103.94	108.53							
Mendoza.....	125.80	2456.00	2028.20	4484.20	1758.00	1467.60	3225.60	3746.60	737.60	71.93	35.64	16.44	3.64	109.37	112.43							
San Luis.....	403.20	6446.80	5407.20	11854.00	4852.20	4163.20	9015.40	11716.80	137.20	76.05	29.39	1.15	9.62	58.68	60.08							
Catamarca.....	329.40	5342.80	4612.40	9984.80	4305.40	3845.80	8151.20	9942.20	42.60	81.63	30.31	0.42	8.11	95.09	97.78							
Santiago	379.00	7114.40	5366.40	12480.80	5788.60	4440.00	10228.60	12391.00	89.80	81.90	32.93	0.72	10.12	81.57	88.70							
San Juan.....	255.20	4366.60	3484.80	7854.40	3182.00	2616.00	5798.00	7455.80	395.60	73.84	33.38	12.43	6.37	110.58	109.70							
La Rioja.....	178.40	2562.00	2192.00	4754.00	2191.20	1918.80	4110.00	4736.20	17.80	86.45	26.64	0.37	3.85	91.42	98.40							
Salta.....	15.60	3209.80	2420.40	5630.80	1851.20	4308.00	5521.20	109.00	76.69	36.41	1.93	4.56	62.55	67.12								
Jujuy.....	86.80	1413.80	962.80	2376.60	1111.00	752.00	1863.00	2235.40	141.20	78.38	27.38	5.94	1.92	50.56	58.09							
Total de 1916.....	3792.20	65813.60	56432.80	123246.40	52592.20	44840.80	97433.00	118790.80	4455.60	79.05	32.79	3.61	10.000	88.98	90.81							
Total de 1915.....	3710.60	65819.60	55053.80	120873.40	44531.00	96861.20	52330.20	116.336.80	4.536.60	76.78	32.57	3.89	—	—	—							

PROVINCIAS (LEY 4874)—AÑO 1916

Resumen general de promedios

— 116 —

PROVINCIAS	ALUMNOS POR EDADES EN AÑOS						Total en 1915
	6	7	8	9	10	11	
Buenos Aires.....	1833,40	2137,40	2203,20	1774,40	1649,00	1306,20	552,60
Santa Fe.....	1486,40	2004,40	2071,40	1893,80	1939,20	1723,00	1428,80
Entre Ríos.....	563,40	748,00	779,60	733,00	780,40	766,00	649,20
Corrientes.....*	899,80	1257,80	1548,80	1459,00	1694,40	1422,00	1346,40
Córdoba	771,20	983,80	1023,00	978,20	1017,40	794,60	782,20
Tucumán	1317,00	1682,20	1904,20	1735,20	1734,00	1518,80	1485,40
Mendoza.....	456,40	680,20	686,80	649,80	662,00	497,40	472,40
San Luis.....	1245,60	1474,00	1647,00	1460,80	1493,00	1340,90	1316,00
Catamarca	765,20	1283,40	1322,00	1321,20	1328,80	1224,20	1200,80
Sgo. del Esterro...	914,60	1540,40	1681,20	1617,40	1814,00	1586,40	1565,00
San Juan	851,80	1054,80	1112,20	1068,00	1083,80	936,60	934,20
La Rioja	247,80	524,00	676,00	643,00	672,20	569,60	590,60
Salta.....	679,00	742,60	885,80	743,40	761,40	615,80	584,80
Jujuy.....	252,40	329,80	346,40	299,60	305,20	268,80	252,20
Total en 1916	12244,00	16442,80	1789,60	10367,80	16844,80	14599,60	13505,00
Total en 1915	12091,60	16239,40	17433,00	16056,80	16653,80	14296,60	12399,40

Aumen. a favor de 1916

2343,00

% 1,93

1650,80

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

%

16

PROVINCIAS (FISCALES). — AÑO 1916

Número de escuelas por categoría

PROVINCIAS	Superiores	Elementales	Infantiles	Total de escuelas en 1916	Escuelas en 1915	Diferencia con 1916
Buenos Aires	73	20	1.466	1.569	1.524	+ 45
Santa Fé	52	357	21	430	416	+ 14
Entre Ríos	17	44	330	391	363	+ 28
Corrientes	19	10	241	270	281	- 11
Córdoba	51	86	427	564	561	- 3
Tucumán	23	16	206	245	227	+ 18
Mendoza	9	52	117	178	180	- 2
San Luis	22	41	4	67	58	+ 9
Catamarca	11	8	60	79	68	+ 11
Sgo. del Estero	9	9	265	283	231	+ 52
San Juan	17	21	32	70	69	+ 1
La Rioja	8	67	—	75	85	- 10
Salta	4	35	29	68	75	- 7
Jujuy	13	15	54	82	80	+ 2
Total	328	791	3.252	4.371	4.218	+ 153

PROVINCIAS (FISCALES). — AÑO 1916

Personal docente de las escuelas fiscales

PROVINCIAS	EN LA DIRECCIÓN Y GRADO								Total en 1916	Total en 1915	Diferencia con 1916
	Varones	Mujeres	Total	Con título	Sin título	Argentinos	Extran- jeros	Profesores especiales			
Buenos Aires.....	391	4.762	5.153	4.064	1.089	4.749	404	3	5.156	4.771	+ 385
Santa Fe.....	266	1.241	1.507	1.141	366	1.356	151	254	1.759	1.657	+ 102
Entre Ríos.....	207	645	852	646	206	779	73	34	886	827	+ 59
Corrientes.....	155	450	605	356	249	574	31	79	684	736	- 52
Córdoba.....	160	1.210	1.370	508	862	1.314	56	77	1.447	1.390	+ 57
Tucumán.....	32	714	746	543	203	729	17	37	783	796	- 13
Mendoza.....	77	502	579	501	78	551	28	28	607	558	+ 49
San Luis.....	35	315	350	227	123	347	3	20	370	405	- 35
Catamarca.....	37	153	190	141	49	190	—	16	206	189	+ 17
Sgo. del Estero.....	50	464	514	213	301	512	2	25	539	451	+ 88
San Juan.....	22	326	348	309	39	347	1	21	369	356	+ 13
La Rioja.....	15	156	171	62	109	170	1	5	176	225	- 49
Salta.....	29	280	309	170	139	300	9	14	323	370	- 47
Jujuy.....	44	134	178	104	74	175	3	14	192	185	+ 7
Totales.....	1.520	11.352	12.872	8.985	3.887	12.093	779	625	13.497	12.916	+ 581
%.....	11,80	88,20	100	69,80	30,20	93,94	6,06		M		

PROVINCIAS (FISCALES) — AÑO 1916

Inscripción de alumnos en las escuelas fiscales provinciales

PROVINCIAS	INSCRIPCIÓN			Media anual	ASISTENCIA		NACIONALIDAD		Inscrip- ción en 1915	Diferencia con 1916			
	MÁXIMA				Máxima	Media anual	Argen- tinos	Extran- jeros					
	Varones	Mujeres	Total										
Buenos Aires.....	102.531	96.074	198.635	188.281,66	145.783	149.331,66	183.526	15.109	180.141	+ 18.494			
Santa Fe.....	29.093	27.321	56.414	53.413,33	47.734	45.234,00	51.991	4.513	54.032	+ 2.382			
Entre Ríos.....	20.765	17.561	38.326	37.284,33	27.386	26.957,00	37.065	1.261	36.413	+ 1.913			
Corrientes.....	14.210	10.796	25.006	24.197,66	20.470	19.520,00	24.649	357	27.162	- 2.156			
Córdoba.....	26.126	24.669	50.795	49.539,00	37.892	35.287,33	49.312	1.483	51.215	- 420			
Tucumán.....	14.156	13.669	27.825	25.329,33	22.204	20.716,66	26.861	964	30.072	- 2.247			
Mendoza.....	14.686	13.220	27.906	26.110,33	20.240	17.742,66	23.563	4.343	28.033	- 127			
San Luis.....	3.210	3.119	6.329	6.131,33	4.772	4.661,66	6.131	198	6.246	+ 83			
Catamarca.....	3.167	2.829	5.996	5.726,66	4.989	4.651,66	5.974	22	5.435	+ 561			
Santiago del Estero.....	8.929	7.140	16.069	15.701,33	14.380	13.323,66	15.766	303	16.971	- 902			
San Juan.....	4.389	4.593	8.973	8.678,00	6.406	6.259,33	8.368	605	9.389	- 416			
La Rioja.....	2.585	2.302	4.887	4.775,00	4.223	4.050,33	4.859	28	5.817	- 930			
Salta.....	4.593	3.803	8.396	8.210,00	6.675	6.348,33	8.072	324	8.923	- 527			
Jujuy.....	2.839	2.031	4.870	4.745,33	3.878	3.747,00	4.686	184	4.679	+ 191			
Total.....	251.300	229.127	480.427	458.123,29	367.032	348.931,28	450.733	29.694	464.528	+ 15.899			

o/o del promedio anual de asistencia media 76.16
 Proporción de alumnos por escuela..... 109.91
 » » » maestro..... 37.32

Aumento de inscripción máxima a favor de 1916..... 3.42 o/o
 » » » media 3.31 »

PROVINCIAS (PARTICULARES). — AÑO 1916

Escuelas y personal docente

PROVINCIAS	ESCUELAS		PERSONAL EN LA DIRECCIÓN Y GRADO							Profesores especiales	Total en 1916	Total en 1915
	1916	1915	Varones	Mujeres	Total	Con título	Sin título	Argentinos	Extranjeros			
Buenos Aires.....	357	354	464	707	1.171	381	790	526	645	51	1.222	1.219
Santa Fe.....	267	258	337	505	842	360	482	348	494	77	919	899
Entre Ríos.....	142	145	107	183	290	92	198	159	131	32	322	359
Corrientes.....	22	20	21	31	52	17	35	38	14	7	59	54
Córdoba.....	174	136	209	412	621	118	503	436	185	—	621	547
Tucumán.....	14	19	29	37	66	28	38	49	17	—	66	111
Mendoza.....	23	26	56	74	130	50	80	82	48	5	135	111
San Luis.....	5	5	2	23	25	15	10	18	7	—	25	25
Catamarca.....	5	5	3	21	24	8	16	20	4	6	30	29
Sgo. del Estero...	10	7	9	25	34	4	30	29	5	—	34	28
San Juan.....	4	5	7	11	18	8	10	16	2	—	18	28
La Rioja.....	3	2	3	11	14	3	11	14	—	—	14	11
Salta.....	7	6	26	31	57	21	36	36	21	—	57	54
Jujuy	2	2	3	9	12	—	12	10	2	6	18	18
Total	1.035	985	1.276	2.080	3.356	1.105	2.251	1.781	1.575	184	3.510	3.493
			%	%	%	%	%	%	%			
			38,02	61,98	100	32,92	67,08	53,06	46,94			

PROVINCIAS (PARTICULARES). — AÑO 1916

Inscripción máxima y media de alumnos

PROVINCIAS	INSCRIPCIÓN				ASISTENCIA		Argentinos	Extranjeros	Inscripción en 1915	Diferencia con 1916				
	MÁXIMA			Media anual	Máxima	Media anual								
	V	M	T											
Buenos Aires.....	12.455	12.860	25.315	23.990,33	21.152	19.725,33	23.289	2.026	25.091	+ 224				
Santa Fe.....	11.132	8.680	19.812	17.550,66	17.562	14.953,66	18.030	1.782	19.711	+ 101				
Entre Ríos.....	4.514	5.993	10.507	10.353,66	8.568	8.162,66	9.721	786	10.033	+ 474				
Corrientes.....	698	680	1.378	1.275,66	1.152	1.050,66	1.304	74	1.205	+ 173				
Córdoba.....	6.897	7.015	13.912	13.306,00	11.538	10.766,33	13.259	653	12.353	+ 1559				
Tucumán.....	915	752	1.667	1.224,00	1.411	1.147,66	1.596	71	2.616	- 949				
Mendoza.....	969	1.065	2.084	1.914,66	1.724	1.624,00	1.691	343	2.042	- 8				
San Luis.....	66	349	415	386,33	342	303,66	404	11	318	+ 97				
Catamarca.....	264	502	766	758,00	675	654,66	765	1	579	+ 187				
Santiago del Estero	459	437	896	878,00	793	659,66	775	121	614	+ 282				
San Juan.....	125	139	264	224,66	258	192,33	208	56	485	- 221				
La Rioja.....	161	121	282	246,00	215	203,33	279	3	138	+ 144				
Salta.....	460	537	997	909,00	927	847,66	949	48	948	+ 49				
Jujuy.....	173	170	343	322,66	276	241,00	319	24	229	+ 114				
Total.....	39.288	39.300	78.588	73.339,62	66.622	60.532,60	72.589	5.999	76.362	+ 2.226				
%	49.99	50.01	100											

o/o de asistencia media anual = 78.28

Proporción de alumnos por escuela = 72.93

» » » » maestro = 23.41

Aumento de inscripción máxima a favor de 1916 = 2.91 o/o

» » » media » » » » = 8.78 »

TERRITORIOS.—AÑO 1916

Número de escuelas fiscales diurnas por categoría

TERRITORIOS	SUPERIORES			ELEMENTALES			MIXTAS		TOTAL EN 1916				Total de escue- las en 1915
	V	M	T	V	M	Mixtas	Infantiles	Ambulan- tes	V	M	Mixta	T	
Misiones	1	2	3	4	2	7	62	—	5	4	69	78	72
Chaco.....	1	1	2	1	1	7	43	—	2	2	50	54	53
Formosa	1	1	2	—	—	—	19	—	1	1	19	21	18
Pampa	1	1	2	4	4	20	68	4	5	5	92	102	94
Neuquén.....	1	1	2	—	—	2	40	—	1	1	42	44	37
Chubut	—	1	1	—	—	1	31	5	—	1	37	38	38
Río Negro.....	—	1	1	—	—	4	23	2	—	1	29	30	32
Santa Cruz.....	—	—	—	—	—	1	4	—	—	1	4	5	5
Tierra del Fuego..	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	1	1
Martin García.....	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	1	1
Los Andes.....	—	—	—	—	—	—	7	—	—	—	7	7	5
Puerto Militar.....	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	1	1
Total.....	5.	8	13.	9	7	43	299	11	14	17	351	382	357

TERRITORIOS. — AÑO 1916

Datos relativos al personal docente de las escuelas diurnas fiscales

TERRITORIOS	DIRECTORES			MAESTROS DE GRADO POR CATEGORÍA				Profesores especiales	TOTAL EN 1916			Total en 1915
	Superiores	Elementales	Infantiles	1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a		V	M	T	
Misiones.....	3	12	56	20	14	100	11	7	65	158	223	222
Chaco.....	3	10	38	10	14	46	7	2	40	90	130	129
Formosa.....	2	—	17	2	4	18	2	2	15	32	47	45
Pampa.....	2	27	65	7	14	124	26	10	100	175	275	277
Neuquén	2	2	39	4	3	22	7	3	47	35	82	61
Chubut.....	1	2	35	—	1	15	3	1	38	20	58	56
Río Negro	1	4	22	1	—	16	7	—	25	26	51	66
Santa Cruz.....	—	1	4	—	—	3	4	—	6	6	12	12
Tierra del Fuego.	—	—	1	—	—	—	—	—	—	2	2	2
Martín García....	—	—	1	—	—	1	—	—	—	2	2	2
Los Andes	—	—	7	—	—	2	—	—	6	3	9	7
Puerto Militar....	—	1	—	—	—	4	—	—	3	2	5	5
Total	14	59	285	44	50	351	68	25	345	551	896	884

ESTADOS NACIONALES - AÑO 1916

Inscripción máxima de alumnos por grados

TERRITORIOS. — AÑO 1916

Inscripción máxima de alumnos por grado

TERRITORIOS	Secciones de grado	TERCER GRADO						CUARTO GRADO						o/o de asistencia media	Proporción de alumnos por sección								
		INSCRIPCIÓN			A. MEDIA																		
		V	M	T	V	M	T																
Misiones.....	33	455	332	787	384	282	666	84,62	23,84	16	176	139	315	147	119	266	84,44	19,68					
Chaco.....	22	291	214	505	234	172	406	80,39	22,95	13	161	112	273	134	98	232	84,98	21,00					
Formosa.....	5	79	46	125	68	39	107	85,60	25,00	2	32	30	62	28	25	53	85,48	31,00					
Pampa.....	41	525	495	1020	408	390	798	78,23	24,87	30	300	242	542	124	73	197	36,34	18,06					
Neuquén.....	5	65	57	122	52	44	96	78,68	24,40	2	14	22	36	12	20	32	88,88	18,00					
Chubut.....	6	70	68	138	49	57	106	76,81	23,00	5	40	44	84	33	37	70	83,33	16,80					
Río Negro.....	12	138	103	241	111	85	196	81,32	20,08	7	61	56	117	53	46	99	84,61	16,71					
Santa Cruz....	3	42	32	74	38	25	63	85,13	24,66	2	19	12	31	18	8	26	83,87	15,50					
T. del Fuego..	1	4	6	10	4	5	9	90,00	10,00	1	6	4	10	6	4	10	100,00	10,00					
Martín García.	1	5	9	14	5	8	13	92,85	14,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—					
Los Andes....	1	26	5	31	18	4	22	70,96	31,00	—	—	—	—	—	—	—	—	—					
P. Militar....	1	10	9	19	10	6	16	84,21	19,00	1	7	6	13	5	5	10	76,92	13,00					
Total.....	131	1710	1376	3086	1381	1117	2498	80,94	23,55	79	816	667	1483	560	435	995	67,09	18,77					

TERRITORIOS. — AÑO 1916

Inscripción máxima de alumnos por grados

TERRITORIOS	Secciones de grado	QUINTO GRADO									SEXTO GRADO								
		INSCRIPCIÓN			A. MEDIA			o/o de asis- tencia media	Proporcion de alumnos por sección	INSCRIPCIÓN			A. MEDIA			o/o de asis- tencia media	Proporcion de alumnos por secciones		
		V	M	T	V	M	T			V	M	T	V	M	T				
Misiones.....	10	114	79	193	101	70	171	88.60	19.30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Chaco.....	5	38	37	75	33	32	65	86.66	15.00	2	6	14	20	5	—	80.00	10.00	—	
Formosa.....	2	13	16	29	12	14	26	89.65	14.50	1	7	6	13	6	12	92.30	12.00	—	
Pampa.....	16	100	90	190	83	77	160	84.21	11.87	5	23	27	50	22	24	46	92.00	10.00	—
Neuquén.....	1	15	11	26	12	9	21	80.76	26.00	2	11	14	25	8	11	19	76.00	12.50	—
Chubut.....	1	7	5	12	7	4	11	91.66	12.00	1	6	4	10	5	4	9	90.00	10.00	—
Río Negro.....	2	19	11	30	16	7	23	76.66	15.00	2	11	10	21	8	8	16	76.19	10.50	—
Santa Cruz.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tierra del Fuego.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Martín García....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Los Andes.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Puerto Militar....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total.....	37	306	249	555	264	213	477	85.91	15.00	13	64	75	139	54	64	118	84.89	10.69	—

TERRITORIOS. — AÑO 1916

Inscripción máxima de alumnos

TERRITORIOS	N.º de secciones de grado	INSCRIPCIÓN			ASISTENCIA MEDIA			Argentinos	Extranjeros	Con matrícula paga	Con matrícula gratis	% de asisten- cia media	PROPORCIONES	
		V	M	T	V	M	T						Alumnos por sec- ciones de grado	Alumnos por escuela
Misiones.....	225	4503	3525	8028	3683	2847	6530	7176	852	3696	4332	81,34	35,68	108,48
Chaco.....	144	2674	2093	4767	2096	1615	3711	4125	642	2384	2383	77,84	33,10	95,34
Formosa.....	49	1009	777	1786	834	631	1465	1132	654	677	1109	82,02	36,44	89,30
Pampa.....	288	4853	4445	9298	3552	3198	6750	8210	1088	4900	4398	72,59	32,28	103,31
Neuquén.....	66	1038	788	1826	743	568	1311	1603	223	1024	802	71,79	27,66	50,72
Chubut.....	68	1043	799	1842	813	624	1437	1523	319	1352	490	78,01	27,08	48,47
Río Negro.....	81	1347	1118	2465	1052	858	1910	2184	281	1520	945	77,48	30,43	72,50
Santa Cruz.....	16	250	232	482	211	166	377	307	175	347	135	78,21	30,12	96,40
Tierra del Fuego..	4	40	45	85	40	43	83	48	37	58	27	97,64	21,25	85,00
Martín García....	3	20	35	55	17	29	46	50	5	53	2	83,63	18,33	55,00
Los Andes.....	13	224	135	359	188	116	304	359	—	298	61	84,67	10,38	51,28
Puerto Militar....	5	73	52	125	63	41	104	111	14	68	57	83,20	31,25	125,00
Total en 1916....	962	17.074	14.044	31.118	13.292	10.736	24.028	26.828	4.290	16.377	14.741	79,90	32,34	87,16
Total en 1915....	922	16.372	13.319	29.691	13.093	10.632	23.725	25.190	4.501	16.556	13.135	79,90	32,20	83,16

TERRITORIOS NACIONALES. — AÑO 1916

Inscripción máxima de alumnos por edades

TERRITORIOS	EDAD DE LOS ALUMNOS EN AÑOS										Total en 1915
	6	7	8	9	10	11	12	13	14	Más de 14	
Misiones.....	643	1060	1112	1004	1068	979	989	797	343	33	8028
Chaco	466	687	758	588	570	586	522	384	146	60	4767
Formosa.....	162	224	243	233	226	216	202	189	69	22	1786
Pampa	1410	1400	1425	1267	1155	1016	853	497	218	57	9298
Neuquén.....	154	207	232	224	231	238	222	171	99	48	1826
Chubut.....	226	256	268	250	246	205	185	107	69	30	1812
Rio Negro.....	310	351	372	303	327	271	256	189	58	28	2465
Santa Cruz.....	85	94	80	64	63	44	29	14	8	1	482
Tierra del Fuego.....	18	6	18	12	16	4	5	3	3	—	85
Martín García.....	8	10	11	10	6	4	5	—	1	—	55
Los Andes.....	42	44	45	38	38	46	43	33	21	9	359
Puerto Militar.....	19	15	15	20	25	11	10	7	3	—	125
Total en 1916.....	3.543	4.354	4.579	4.013	3.971	3.620	3.321	2.391	1.038	288	31.118
Total en 1915.....	3.642	4.036	4.177	4.091	3.897	3.256	3.209	2.128	985	270	29.691

Aumento a fa-
vor de 1916
4.8% o/o

TERRITORIOS. — AÑO 1916

Resumen general de promedios

TERRITORIOS	Número de secciones de grado	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS			ASISTENCIA MEDIA			o/o de asistencia media	PROPORCIONES GENERALES DE:				
		Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total		Alumnos por secciones de grado	Alumnos extranjeros en el territorio	Alumnos con matrícula gratis	Alumnos en el territorio	Alumnos por escuela
Misiones.....	225,00	4427,00	3470,20	7897,20	3612,00	2877,80	6489,80	89,17	35,09	11,75	55,23	26,22	107,88
Chaco.....	142,60	2568,40	2016,20	4584,60	2104,20	1654,40	3758,60	81,98	32,15	12,37	50,32	15,23	92,43
Formosa.....	48,40	956,80	734,20	1691,00	800,20	608,80	1409,00	83,32	34,93	36,86	61,15	5,62	89,94
Pampa.....	266,80	4650,20	4315,80	8966,00	3526,00	3271,80	6797,80	75,81	33,60	10,47	44,46	29,77	99,62
Neuquén.....	69,80	993,20	767,60	1760,80	744,20	569,80	1314,00	74,62	25,22	13,42	44,21	5,85	50,89
Chubut.....	68,40	1015,80	781,00	1796,80	800,80	613,00	1413,80	78,68	26,26	17,55	29,16	5,96	48,82
Río Negro.....	81,20	1302,60	1099,20	2401,80	1004,40	832,80	1837,20	79,14	29,57	11,83	38,83	7,98	73,22
Santa Cruz.....	15,40	235,40	211,40	446,80	188,60	165,00	353,60	76,39	29,01	36,06	28,64	1,48	89,36
Tierra del Fuego.	4,00	36,60	40,20	76,80	33,40	36,20	69,60	90,42	19,20	33,07	31,77	0,25	76,80
Martín García....	3,00	19,20	30,20	49,40	17,00	26,20	43,20	87,44	16,46	10,12	4,04	0,16	49,40
Los Andes.....	11,60	195,00	123,00	318,00	166,80	107,00	273,80	86,10	27,41	—	17,61	1,05	48,18
Puerto Militar...	5,00	78,20	53,00	131,20	69,00	45,00	114,00	86,89	26,24	11,89	49,39	0,43	131,20
 Total en 1916..	921,20	16478,40	13642,00	30120,40	13066,60	10807,80	23874,40	79,26	32,69	13,61	47,14	100,00	85,96
 Total en 1915..	898,66	15505,06	12705,49	28210,55	12346,08	10141,30	22487,38	79,71	31,39	16,30	42,06	100	79,02

TERRITORIOS AÑO — 1916

Resumen general de promedios

— 130 —

TERRITORIOS	NACIONALIDAD		MATRÍCULA		INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS POR EDADES EN AÑOS						Total en 1915 en 1916					
	Argentina	Extrabajadores	Paga	Gratis	6	7	8	9	10	11	12	13	14			
													Más de 14			
Misiones.....	6639.00	928.20	3535.20	4362.00	630.80	1014.00	1076.80	998.20	1068.20	968.60	975.80	770.60	354.60	39.60	7897.20	7521.40
Chaco	4017.20	567.40	2277.40	2307.20	400.40	639.60	695.80	585.00	627.60	557.40	501.40	361.40	157.60	58.40	4584.60	4116.20
Formosa.....	1067.60	623.40	656.80	1034.20	153.80	210.60	230.20	216.40	213.60	216.80	183.80	174.40	69.20	22.20	1691.00	1509.00
Pampa.....	8026.60	939.40	4979.20	3986.80	1287.50	1400.00	1425.00	1230.20	1116.20	950.60	809.20	481.80	213.00	52.20	8963.00	8640.60
Neuquén.....	1524.40	236.40	982.20	778.60	154.00	198.40	234.80	218.20	235.20	219.20	216.80	159.80	86.80	37.60	1760.80	1752.60
Chubut.....	1481.40	315.40	1272.80	524.00	230.40	254.00	256.80	251.00	223.80	200.80	182.40	115.40	61.00	21.20	1796.80	1605.20
Río Negro.....	281.20	146.20	146.20	306.00	342.40	360.20	332.20	307.40	276.80	256.40	134.00	58.00	28.40	2401.80	2040.40	
Santa Cruz.....	285.80	161.00	318.80	128.00	79.80	89.40	67.40	61.60	52.00	36.40	32.00	19.20	8.60	0.40	446.80	391.00
Tierra del Fuego.....	51.40	25.40	52.40	24.40	12.20	7.80	19.00	11.40	11.80	9.20	2.60	1.60	1.20	—	76.80	67.75
Martín García.....	44.40	5.00	47.40	2.00	7.20	8.20	10.60	9.20	6.00	4.00	3.60	—	0.65	—	49.40	60.00
Los Andes.....	318.00	—	262.00	56.00	34.40	38.30	42.00	32.20	36.00	36.60	37.80	30.60	21.20	8.60	318.00	288.00
Puerto Militar.....	115.60	15.60	63.40	64.80	15.60	13.40	24.60	20.80	14.20	9.00	5.60	3.20	0.60	0.60	131.20	122.40
Total en 1916.....	26019.00	4101.40	15919.60	14200.80	3312.40	4216.40	4443.20	3933.40	3922.00	3490.60	3210.80	2254.40	1035.00	269.20	30120.40	28210.55
Total en 1915.....	23609.51	4691.04	16344.14	11866.41	3338.53	3930.85	3951.20	3631.36	3763.33	3179.22	3052.81	2119.55	964.90	248.80	6,76 %	

TERRITORIOS (PARTICULARES). — AÑO 1916

Datos de las escuelas particulares para alumnos en edad escolar

TERRITORIOS	Escuelas	Personal	INSCRIPCIÓN			ASISTENCIA MEDIA			Argentinos	Extranjeros
			V	M	T	V	M	T		
Misiones.....	3	18	100	113	213	100	102	202	169	44
Chaco.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Formosa.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pampa.....	8	28	303	329	632	287	290	577	551	281
Neuquén	2	6	19	57	76	17	51	68	56	20
Chubut.....	3	16	38	193	231	37	162	199	171	60
Río Negro	6	23	87	319	406	72	260	332	354	52
Santa Cruz.....	2	7	80	101	181	63	58	121	119	62
Tierra del Fuego.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Martín García.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Los Andes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Puerto Militar.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	24	98	627	1112	1739	576	923	1499	1220	519

CURSO DE APLICACIÓN.—AÑO 1916

Resumen general de escuelas, personal e inscripción de alumnos

JURISDICCION	Escuelas	Dirección y grado	PERSONAL Profesores especiales	INSCRIPCION			Asistencia media	Argentinos	Extranjeros	INSCRIPCION POR EDADES EN AÑOS										
				Secciones de grado	V	M	T			6	7	8	9	10	11	12	13	14	Más de 14	
Capital.....	10	137	54	100	620	3392	4912	3513	3842	170	53	297	414	393	442	560	476	425	410	542
Buenos Aires.....	17	174	83	144	1865	3817	5632	5279	5476	296	22	447	575	678	689	787	756	688	545	495
Santa Fe	5	88	18	53	420	1694	2114	2035	2050	64	10	168	229	227	254	240	258	262	246	220
Entre Ríos.....	6	70	27	73	1019	1524	2543	2121	2489	54	73	267	281	284	278	284	312	287	215	262
Corrientes	6	75	27	53	917	981	1898	1772	1827	71	17	126	171	215	221	209	261	230	165	283
Córdoba.....	5	57	26	48	742	1189	1931	1896	1864	67	16	185	201	230	205	248	242	219	175	210
Tucumán	12	23	7	20	385	517	902	857	895	7	—	72	103	83	86	125	112	98	88	135
Mendoza.....	12	24	6	20	363	451	814	757	769	45	—	77	79	89	97	101	84	113	84	90
San Luis.....	4	53	15	40	650	725	1375	1300	1353	22	—	136	131	136	158	145	197	174	120	178
Catamarca.....	3	24	9	22	387	496	883	816	881	2	—	67	48	58	107	81	102	125	112	183
Santiago del Estero.....	12	9	5	21	433	580	1013	963	999	14	—	8	92	152	94	130	114	128	108	108
San Juan.....	1	15	6	17	310	367	677	631	670	7	—	59	67	111	79	83	75	71	79	53
La Rioja	2	27	9	25	468	542	1010	985	987	23	—	99	104	106	111	83	121	107	111	168
Salta.....	12	22	6	24	395	531	926	841	866	60	31	103	107	133	119	118	127	80	61	47
Jujuy	1	18	12	16	267	291	558	500	534	24	37	45	50	57	65	67	65	76	55	51
Total <i>de provincias</i>	58	679	256	576	8621	13.705	22.326	20.633	21.660	666	214	1943	2298	2501	2599	2685	2840	2628	2135	2483
Chaco.....	1	7	12	8	100	112	212	202	195	17	—	18	18	20	24	23	28	23	32	26
Misiones.....	1	11	1	7	130	175	305	283	263	42	—	23	32	35	34	33	40	30	29	49
Pampa.....	1	18	3	6	134	100	234	225	211	23	11	35	22	18	26	33	33	16	24	16
Total	3	26	6	21	364	387	751	710	669	82	11	76	72	73	84	89	101	69	85	91
Total general....	71	842	316	697	9605	17.484	27.089	24.883	26.171	918	278	2316	2784	2967	3125	3334	3417	3122	2630	3116
					1.158															

201 957

CURSO DE APLICACIÓN. — AÑO 1916

Inscripción máxima por grado

JUDISDICCION	PRIMER GRADO						SEGUNDO GRADO						TERCER GRADO					
	Secciones	INSCRIPCIÓN			Asistencia media	Secciones	INSCRIPCIÓN			Asistencia media	Secciones	INSCRIPCIÓN			Asistencia media			
		V	M	T			V	M	T			V	M	T				
Capital	20	187	604	791	670	18	114	598	712	629	15	90	516	606	534			
Buenos Aires ...	32	559	759	1318	1211	24	375	600	975	907	21	345	621	966	909			
Santa Fe	14	202	330	532	484	8	80	282	362	431	8	56	311	367	334			
Entre Ríos	16	320	404	724	575	11	203	270	473	398	12	199	299	498	419			
Corrientes	11	227	225	452	415	9	182	191	373	349	8	137	176	313	293			
Córdoba	10	269	279	548	503	12	194	269	463	432	7	127	155	282	270			
Tucumán	4	104	122	226	214	3	60	69	129	121	4	66	87	153	148			
Mendoza	4	89	82	171	158	2	44	44	88	81	3	69	64	133	126			
San Luis	10	175	160	335	326	5	82	93	175	162	7	123	146	269	249			
Catamarca	4	87	130	217	203	3	82	47	129	123	3	40	62	102	85			
Sgo. del Estero .	6	111	138	249	241	3	63	85	148	139	3	114	124	238	227			
San Juan	4	84	86	170	155	4	80	84	164	156	2	43	46	89	83			
La Rioja	6	137	142	279	272	6	125	110	235	230	4	91	87	178	172			
Salta	6	153	153	306	277	6	91	123	214	194	3	43	67	110	101			
Jujuy.....	4	80	80	160	143	2	40	40	80	72	4	80	77	157	146			
Total.....	131	2597	3090	5687	5177	98	1701	2307	4008	3795	89	1533	2322	3855	3562			
Chaco	2	14	22	36	35	2	17	20	37	35	1	19	12	31	29			
Misiones	2	48	44	92	88	1	19	24	43	41	1	17	25	42	42			
Pampa.....	1	45	12	55	52	1	25	16	41	40	1	25	17	42	41			
Total.....	5	105	78	183	175	4	61	60	121	116	3	61	54	115	112			

EGI —

INSCRIPCIÓN MÁXIMA DE ALUMNOS POR GRADOS

6

Resumen general en toda la República en cifras absolutas y relativas. — Año 1916

LOCALIDAD	Escuelas	Personal	Cátedras es- peciales	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS			Asistencia media	NACIONALIDAD		% de Argentinos	% de Extranjeros	o/o de Asist. media
				Varones	Mujeres	Total		Argenti.	Extranj.			
Capital Esc. Fisc. Diurnas...	279	4.869	566	81.283	81.183	162.466	140.907	145.013	17.453	89,26	10,74	88,06
» » Niños Débiles ..	2	31	6	207	199	406	365	360	46	88,67	11,34	89,90
» » Particulares	307	1.551	—	19.727	18.419	38.143	33.590	33.397	4.746	87,56	12,44	88,06
» » Anexas	10	137	54	620	3.392	4.012	3.513	3.842	170	95,77	4,23	87,56
Total en la Capital . . .	598	6.588	626	101.837	103.190	205.027	178.375	182.612	22.415	89,07	10,93	87,00
Provincias Esc. Nacionales ..	1.385	2.640	—	69.974	58.514	128.488	103.846	123.789	4.699	96,35	3,65	80,84
» » Fisc. Provinc.	4.371	12.872	625	251.300	229.127	480.427	367.032	450.733	29.694	93,82	6,18	76,39
» » Particulares .	1.035	3.356	184	39.288	39.300	78.588	66.622	72.589	5.599	92,37	7,63	84,77
» » Anexas	58	679	256	8.621	13.705	22.326	20.663	21.660	666	97,03	2,97	92,55
Total en las Provincias .	6.849	19.547	1.065	369.183	340.646	709.829	558.163	668.771	41.058	94,22	5,78	78,63
Territorios Esc. Nacionales..	382	869	25	17.074	14.044	31.118	24.028	26.828	4.290	86,22	13,78	79,90
» » Particulares.	24	98	—	627	1.112	1.739	1.499	1.220	519	70,16	29,84	86,19
» » Anexas	3	26	6	364	387	751	710	669	82	89,09	10,91	94,54
Total en los Territorios.	409	993	31	18.065	15.543	33.608	26.237	28.717	4.891	85,45	14,55	78,06
Total en la República...	7.856	27.128	1.722	489.085	459.379	948.464	762.775	880.106	68.364	92,80	7,20	80,42
% de proporción con relación al to- tal en la República	Depend. del Consejo.	26,07	30,99	33,44	34,46	33,52	34,01	35,29	33,63	38,75	—	—
	» » Prov....	55,63	47,45	36,98	51,39	49,87	50,65	48,11	51,21	43,44	—	—
	» » Particu.	17,38	18,45	10,88	12,19	12,81	12,49	13,33	12,18	16,47	—	—
	» » Ministe.	0,92	3,11	18,69	1,96	3,80	285	3,26	2,97	1,34	—	—
Correspon. a la Capit.	7,61	24,29	35,14	20,83	22,47	21,62	23,39	20,75	32,79	—	—	—
» » Prov.	87,18	72,05	63,02	75,48	74,15	74,84	73,17	75,98	60,06	—	—	—
» » Terri.	5,21	3,66	1,84	3,69	3,38	3,54	3,44	3,26	7,15	—	—	—

Resumen de escuelas para alumnos en edad escolar

AÑOS	CAPITAL				PROVINCIAS				TERRITORIOS				TOTAL GENERAL				
	DEPENDIENTES DEL		DEPENDIENTES DEL		DEPENDIENTES DEL		DEPENDIENTES DEL		DEPENDIENTES DEL		DEPENDIENTES DEL		DEPENDIENTES DEL		DEPENDIENTES DEL		
	M. de F.	C. de F.	M. de I. P.	C. de I. P.	M. de I. P.	C. de I. P.	M. de I. P.	C. de I. P.	M. de I. P.	C. de I. P.	M. de I. P.	C. de I. P.	M. de I. P.	C. de I. P.	M. de I. P.	C. de I. P.	
1906	198	3	394	595	291	28	3468	1055	4842	176	—	16	192	665	31	3468	1465
1907	186	3	381	570	403	40	3618	1061	5122	184	—	17	201	773	43	3618	1459
1908	187	4	396	587	438	39	3621	1065	5163	189	—	17	206	814	43	3621	1478
1909	189	7	401	597	526	42	3949	1221	5738	244	—	16	260	959	49	3949	1638
1910	202	8	357	567	949	51	3915	1062	5977	273	3	18	294	1424	62	3915	1437
1911	222	8	344	574	1328	51	3783	1034	6196	309	3	19	331	1859	62	3783	1397
1912	238	8	331	577	1344	56	3822	1002	6224	297	3	21	321	1879	67	3822	1354
1913	246	10	325	581	1342	64	3996	956	6358	283	3	14	300	1871	77	3996	1295
1914	253	10	324	587	1357	56	4225	1006	6644	324	3	17	344	1934	69	4225	1347
1915	264	10	310	584	1364	58	4218	985	6625	357	3	26	386	1985	71	4218	1321
1916	281	10	307	598	1385	58	4371	1035	6849	382	3	24	409	2048	71	4371	1366

Resumen de personal

AÑOS	CAPITAL				PROVINCIAS				TERRITORIOS				TOTAL GENERAL					
	DEPENDIENTES DEL		DEPENDIENTES DEL		DEPENDIENTES DEL		DEPENDIENTES DEL		DEPENDIENTES DEL		DEPENDIENTES DEL		DEPENDIENTES DEL		DEPENDIENTES DEL			
	M. Consje. E.	N. de I. P.	P. Partien-	E. L. Partien-	M. Consje. E.	N. de I. P.	P. Partien-	E. L. Partien-	M. Consje. E.	N. de I. P.	P. Partien-	E. L. Partien-	M. Consje. E.	N. de I. P.	P. Partien-	E. L. Partien-		
1906	2261	61	1576	3898	391	303	8238	2585	11523	349	—	56	405	3007	364	8238	4217	15826
1907	2850	61	1782	4693	645	434	8253	2760	12092	386	—	62	448	3881	495	8253	4604	17233
1908	3188	80	1804	5072	760	417	8176	2810	12463	405	—	63	468	4353	497	8476	4677	18003
1909	3377	103	1854	5340	966	460	9947	2829	14202	514	—	63	577	4857	569	9947	4746	20119
1910	3726	129	1708	5563	1558	814	9840	3021	15233	629	27	55	702	5904	970	9840	4784	21498
1911	4105	100	1713	5918	2181	760	10316	3191	16478	735	20	47	802	7021	880	10346	4951	23190
1912	4484	171	1638	6293	2296	798	11250	2975	17319	727	27	68	822	7507	996	11250	4681	24434
1913	4652	202	1630	6484	2378	819	11696	3373	18266	697	28	57	782	7727	1049	11696	5060	25532
1914	4771	198	1632	6601	2480	903	12358	3477	19218	755	32	83	870	8006	1133	12358	5192	26689
1915	4990	192	1574	6756	2618	881	12916	3493	19908	884	28	94	1006	8492	1101	12916	5161	27670
1916	5472	191	1551	7214	2640	935	13497	3540	20612	894	32	98	1024	9006	1158	13497	5189	28850

Resumen de alumnos en la edad escolar

AÑOS	CAPITAL					PROVINCIAS				
	DEPENDIENTES DEL				Total	DEPENDIENTES DEL				Total
	Consejo N. de E.	Ministerio de I. P.	Particu- lares			Consejo N. de E.	Ministerio de I. P.	Fiscales provin- cias	Particu- lares	
1906	80821	1245	37156	119222	28152	9077	324884	70802	432915	
1907	88951	1317	38542	128810	38450	12094	326770	77354	454668	
1908	96176	1678	40457	138311	42322	12259	337508	73197	465286	
1909	103236	2648	43897	149781	50298	14090	364976	81033	510397	
1910	111696	2576	40790	155062	76430	19115	373362	78951	547858	
1911	117162	2910	39679	159751	111816	19044	366560	80412	577832	
1912	125520	2889	38603	167012	118430	18009	374667	79484	590590	
1913	133800	3924	38710	176433	122497	19370	414040	85041	640948	
1914	139545	4383	38863	182791	123743	20654	428846	79142	652385	
1915	151410	4601	38083	194094	124456	21769	464528	76362	687115	
1916	162872	4012	38143	205027	128488	22326	480427	78588	709829	

AÑOS	TERRITORIOS					TOTAL GENERAL				
1906	11257	—	—	817	12074	120230	10322	324884	108775	564211
1907	12674	—	—	1051	13725	140075	13411	326770	116847	597203
1908	13427	—	—	1203	14680	151925	13937	337508	114057	618227
1909	17495	—	—	1216	18711	171029	16738	364976	126146	678889
1910	19562	485	—	1140	21187	207688	22176	373362	120881	724107
1911	22886	613	—	1066	24565	251864	22567	365580	121157	762148
1912	24032	595	—	1461	26088	267982	21493	374667	119548	783690
1913	23775	684	—	1094	25553	280072	23978	414040	124845	842935
1914	26110	716	—	1288	28114	289358	25753	428846	119293	863290
1915	29691	741	—	2005	32437	305557	27111	464528	116450	913646
1916	31118	751	—	1739	33608	322478	27089	480427	118470	948464

Resumen de asistencia media en la edad escolar

AÑOS	CAPITAL				PROVINCIAS				Total	
	DEPENDIENTES DEL			Total	DEPENDIENTES DEL			Particulares		
	Consejo N.º de E.	Ministerio de I. P.	Particulares		Consejo N.º de E.	Ministerio de I. P.	Fiscales Provincias			
1906	67625	1095	31954	100674	18201	8100	247376	47182	320859	
1907	72585	1163	33210	106958	30290	11102	245033	57750	344175	
1908	80437	1464	34997	116898	33600	11297	256686	56525	358108	
1909	84526	2329	36556	123420	39541	12888	274650	65397	392476	
1910	94749	2337	38008	135094	57436	16554	283630	62411	420061	
1911	100074	2608	32845	135527	57571	17299	277774	66224	448868	
1912	108011	2497	32903	143411	93545	16348	290247	61861	465001	
1913	110573	3455	34014	148042	98899	17992	311539	68129	496559	
1914	114810	3970	33701	152481	97725	19087	318742	66385	501939	
1915	129633	4171	33436	167240	99368	20219	369185	65414	554186	
1916	141272	3513	33590	178375	103846	20663	367032	66622	558163	

AÑOS	TERRITORIOS				TOTAL GENERAL				
	Consejo N.º de E.	Ministerio de I. P.	Particulares	Total	Consejo N.º de E.	Ministerio de I. P.	Fiscales Provincias	Particulares	Total
1906	8902	—	616	9518	94728	9195	247376	79752	431021
1907	9824	—	860	10684	112699	12265	245033	91820	461817
1908	10523	—	890	11423	124570	12761	256686	92412	486429
1909	13979	—	1078	15057	138046	15216	274650	103041	530953
1910	14475	441	1030	15946	166690	19382	283630	101440	571101
1911	17013	573	990	18576	204658	20480	277774	100059	602971
1912	19161	564	1200	20925	220717	19409	290247	98964	629337
1913	18935	637	961	20533	228407	22084	311539	103104	665134
1914	20837	673	1174	22684	233372	23730	318742	101260	677104
1915	23725	678	1658	26061	252726	25068	369185	100508	747487
1916	24028	710	1499	26237	269146	24886	367032	101711	762775

Escuelas nocturnas

ESCUELAS	Total	PERSONAL AL 30 DE NOVIEMBRE					P. Especiales
		Sexo	Directo- res	Subpre- ceptores	Total		
Para Varones....	45	Varones	45	199	244		
» Mujeres	47	Mujeres	45	149	194		
Total en 1916....	92 (1)	T. en 1916	90	348	438	12	
Total en 1915....	85	T. en 1915	85	323	408	12	

Inscripción general

Sexo de los alumnos	INSCRIPCIÓN		ASISTENCIA MEDIA		NACIONALIDAD		Proporción de alumnos por sección o maestro	o/o de asistencia media
	Máxi- ma	Media	Máxi- ma	Media	Argentinos	Extranjeros		
Varones .	9.264	7.803.44	6.709	5.452.78				
Mujeres..	6.950	6.622.67	5.242	4.707.26				
T. en 1916	16.214	14.426.11	11.951	10.160.34	11.408	4.806	37.35	69,92
T. en 1915	12.746	12.209.55	9.166	8.945.33	8.686	4.060	36.10	63,89

Inspección por edades y secciones

	SECCIONES			AÑOS								
	1. ^a	2. ^a	3. ^a	15	15	21	26	31	36	41	46	
				20	25	30	35	40	45	50		
	5.447	5.751	5.016	4.759	9.506	1.332	395	137	58	12	15	

(1) Están comprendidas dos escuelas que funcionaron con autorización provisoria.

Escuela vespertina

DETALLE POR SEXO	ASISTENCIA MEDIA						NACIONALIDAD		EDAD EN AÑOS		P. especiales	
	V			M			T		Argen- tinos		Ex- tranje- ros	
	V	M	T	V	M	T	15 a 20	Menos de 15 años	15 a 20	Menos de 15 años	15 a 20	
I N S C R I P C I Ó N												
Máxima	131	114	245	109	90	199	183	62	151	94	1	2
Media	115,11	101,33	216,44	93,56	79,11	172,67	159,33	57,11	126,56	89,88	—	—

Jardín de Infantes

INSCRIPCIÓN	V	M	T	A. MEDIA	NACIONALIDAD	EDAD DE LOS NIÑOS			Director	Magistrados	Auxiliarios	P. especiales
						Total	Argentinos	Extranjeros	4	5	6	
Máxima	150	150	300	245	286	284,67	284,67	284,67	14	14,67	162	138
Media	150,56	148,78	299,34	245,22	299,34	299,34	299,34	299,34	—	—	162,45	136,89

PROVINCIAS (FISCALES). — AÑO 1916

Datos referentes a las escuelas para alumnos fuera de edad escolar

P R O V I N C I A S	Escuelas	Personal	I N S C R I P C I Ó N			Asistencia media	Argentinos	Extranjeros
			Varones	Mujeres	Total			
Buenos Aires.....	75	141	4950	1028	5978	3865	4603	1375
Santa Fe.....	30	133	1710	957	2667	2216	2270	397
Entre Ríos.....	17	31	685	153	838	576	794	44
Corrientes.....	3	8	273	—	273	209	265	8
Córdoba.....	25	79	2326	141	2467	1800	2128	339
Tucumán.....	11	30	517	—	517	323	484	33
Mendoza	13	84	820	1160	1980	1319	1707	273
San Luis.....	1	2	16	—	16	15	15	1
Catamarca	4	8	252	—	252	188	242	10
Santiago del Estero ...	6	10	390	—	390	313	370	20
San Juan	—	—	—	—	—	—	—	—
La Rioja.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Salta.....	1	2	54	—	54	52	52	2
Jujuy	5	10	294	—	294	222	246	48
Total	191	538	12287	3439	15726	11098	13176	2550

PROVINCIAS (PARTICULARES)

Datos referentes a las escuelas para alumnos fuera de la edad escolar

PROVINCIAS	ESCUELAS	PERSONAL	INSCRIPCIÓN			ASISTENCIA MEDIA	ARGENTINOS	EXTRANJEROS
			VARONES	MUJERES	TOTAL			
Buenos Aires.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Santa Fe.....	4	4	76	—	76	65	52	24
Entre Ríos.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Corrientes.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Córdoba.....	2	6	84	51	135	98	135	—
Tucumán.....	4	4	185	—	185	108	142	43
Mendoza.....	1	3	61	—	61	56	48	13
San Luis.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Catamarca.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Santiago del Estero	1	2	125	—	125	105	125	—
San Juan.....	—	—	—	—	—	—	—	—
La Rioja.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Salta.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Jujuy.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	12	19	531	51	582	432	502	80

TERRITORIOS

Escuelas Fiscales Nocturnas (adultos)

TERRITORIOS	ESCUELAS	PERSONAL	INSCRIPCIÓN			ASISTENCIA MEDIA	ARGENTINOS	EXTRANJEROS
Misiones.....	2	2	74	--	74	63	39	35
Chaco.....	1	1	12	--	12	10	3	9
Formosa.....	1	1	29	--	29	26	13	116
Pampa.....	16	10	268	--	168	194	131	37
Neuquén.....	1	1	54	--	54	49	29	25
Chubut.....	2	2	57	--	57	51	17	40
Río Negro.....	1	1	41	--	41	14	8	33
Santa Cruz.....	--	--	--	--	--	--	--	--
Tierra del Fuego.....	--	--	--	--	--	--	--	--
Martín García.....	--	--	--	--	--	--	--	--
Los Andes.....	--	--	--	--	--	--	--	--
Puerto Militar.....	--	--	--	--	--	--	--	--
Total	18	18	535	--	535	407	240	295

MILITARES

Escuelas Militares (en toda la República)

AÑO	ESCUELAS	PERSONAL			INSCRIPCIÓN			ASISTENCIA MEDIA		
		DIRECTORES	SUBPRECEP-	TOTAL	MÁXIMA	MEDIA	MÁXIMA	MEDIA	MÁXIMA	MEDIA
1916	58	64	133	197	6460	5771	5324	4618	—	—
1915	56	64	154	215	6735	—	5037	—	—	—

Resumen general de los datos correspondientes a las escuelas para alumnos fuera de edad escolar

LOCALIDAD	Escuelas	Personal	Catedras especiales	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS			Asistencia media	Argentinos	Extranjeros
				Varones	Mujeres	Total			
Capital Esc. fiscales nocturnas.....	(¹) 92	438	12	9.264	6.950	16.214	11.951	11.408	4.806
» » » vespertinas.....	1	10	2	131	114	245	199	183	62
» » » Jardín de infantes....	1	11	3	150	150	300	245	286	14
Total en la Capital...	94	459	17	9.545	7.214	16.759	12.395	11.877	4.882
Provincias Esc. fisc. provinciales	191	538	—	12.287	3.439	15.726	11.098	13.176	2.550
» » » particulares.....	12	19	—	531	51	582	432	502	80
Total en las Provincias..	203	557	—	12.818	3.490	16.308	11.530	13.678	2.630
Territorios Esc. fisc. Nocturnas.....	18	18	—	535	—	535	407	240	295
Escuelas milit. en toda la República.....	58	197	—	6.460	—	6.460	5.324	6.460	—
Total general.....	373	1.231	17	29.358	10.704	40.062	29.656	32.255	7.807

(¹) En este número están comprendidas dos escuelas con autorización provisoria

IX

ANEXOS

ANEXOS

Secretaría

Sesiones celebradas por el H. Consejo.....	101
Notas.....	13.734
Circulares.....	168
Telegramas.....	92

Mesa de entradas

Expedientes.....	18.152
Nota.....	13.734
Memorándums	3.673
Total.....	35.559

Oficina judicial

IMPUESTO A LAS TRASMISIÓNES GRATUITAS

Por este concepto ha ingresado al fondo de escuelas, en el año próximo pasado, *dos millones quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos, ochenta y cinco centavos moneda nacional.*

Comparado este ingreso con el del año 1915, que alcanzó a la suma de *tres millones ochenta y dos mil novecientos cuarenta y cuatro pesos*, se observa una diferencia de quinientos diez y nueve mil cuatrocientos noventa y seis pesos, quince centavos moneda nacional, en contra del último ejercicio.

Con fecha 22 de febrero del corriente año, entró a regir la Ley n.^o 10219, que introdujo algunas modificaciones en la n.^o 8890.

Una de estas modificaciones consiste en considerar a los colaterales, desde el quinto grado inclusive, en adelante, como a extraños, a los efectos de la aplicación del porcentaje establecido en la escala del art. 2.^o

Teniendo en cuenta que las trasmisiones que se operan entre dichos parientes son raras — en el año 1915 sólo se registraron dos casos — la innovación muy poco contribuirá a aumentar el producido del impuesto.

En cambio, se ha reducido del 6 al 4 % la tasa del interés que el Consejo percibía sobre la cuota del impuesto en aquellos casos en que transcurría más de un año a contar desde la apertura de la sucesión, sin que fuere satisfecho el gravamen escolar. Además, las multas de cinco veces el valor del impuesto, de que eran pasibles las personas sindicadas de haber querido eludir el gravamen, (y para cuya aplicación bastaba el simple hecho de haberse omitido en la denuncia de los bienes, cualquiera de los valores transmitidos), sólo procede de acuerdo con la Ley n.º 10219, en cuanto aquella omisión sea obra del dolo — tan difícil de probar.

Por otra parte, la multa ya no consiste en cinco veces la parte del impuesto que se ha pretendido eludir, sino que su determinación queda librada a la decisión de los jueces, no pudiendo exceder, en todo caso, de dicho quíntuplo.

Finalmente los arts. 3.º y 6.º de la última Ley, eximen del pago del impuesto a las provincias y las municipalidades, en las trasmisiones con destino a construcciones o sostenimiento de hospitales, asilos o establecimientos de instrucción pública y no permite computar intereses anteriores a su vigencia.

GASTOS DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO DE LA LEY 8890, DE LAS MULTAS Y DE LAS HERENCIAS VACANTES.

Estas erogaciones se reducen a los honorarios abonados a los apoderados del Consejo, por trabajos realizados en el desempeño de su mandato y en proporción a dichos trabajos.

Sobre un total de dos millones seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos veinticuatro pesos, doce centavos, ingresado por dicha causa, se ha pagado a los nueve representantes acreditados ante los tribunales de la Capital, la cantidad de *cincuenta y tres mil seiscientos veinte pesos*, es decir el dos por ciento del total percibido, incluyendo, entre aquellos gastos y en la proporción que corresponde, lo que cuesta al Consejo el sostenimiento de la Oficina, es decir, la mitad de la suma que le asigna el Presupuesto en vigencia.

No han sido incluidas en este cálculo ni las cantí-

dades recaudadas en los territorios nacionales, que ascienden, en conjunto, a la suma de *cincuenta y cinco mil doscientos setenta y dos pesos ochenta y cuatro centavos*, ni tampoco se han tenido en cuenta los honorarios de los nueve agentes judiciales que desempeñan su mandato en dichos territorios.

HERENCIAS REPUTADAS Y DECLARADAS VACANTES

En el cálculo de recursos del Consejo, para el año 1915, se estimaba en *cincuenta mil pesos* la cantidad que ingresaría al fondo de escuelas en concepto de herencias vacantes. La realidad ha superado a la expectativa, pues han ingresado *diez y ocho mil cuatrocientos noventa pesos ochenta y un centavos moneda nacional*, más de lo calculado.

El H. Consejo pone especial atención en todo lo que concierne a herencias vacantes, estudiando en cada caso, con la mayor escrupulosidad, los justificativos que se presentan por los interesados para probar su calidad de herederos, y oponiéndose de la manera más formal a que se dicte la declaratoria judicial cuando no resulta plenamente demostrada aquella calidad, en cuyo caso pide la reputación de vacancia. Pendiente esa demostración, el representante del Consejo, como curador de la sucesión, hace las mayores economías en la administración del patrimonio hereditario, solicitando las medidas necesarias para la seguridad de los bienes e interviniendo en todos los juicios sobre filiación, cobro de pesos, etc. promovidos contra su representado.

Actualmente, los apoderados del Consejo tienen bajo su administración bienes reputados vacantes cuyo valor oscila alrededor de *un millón y medio de pesos*.

HERENCIAS Y LEGADOS

Entre las herencias y legados deferidos al Consejo, pendientes de su definitiva liquidación, figura en primera linea, por su importancia, la «Institución Bernasconi». El causante, D. Félix Fernando Bernasconi, instituye como único y universal heredero de sus bienes situados en la República, al Consejo Nacional de Educación con el cargo de abonar una serie de legados que, en conjunto, ascienden a la cantidad de *doscientos cincuenta mil pesos*, a ciertas y determinadas instituciones benéficas del país, y de emplear el remanente en la edificación de un palacio en esta ciudad, destinado a escuela pública.

A la muerte del testador, el haber sucesorio consistía en los siguientes bienes:

Inmuebles

1.^º Una finca en la Avenida de Mayo n.^{os} 666 al 670, tasada en \$ 497.550,00.

2.^º Otra finca en la calle Reconquista n.^{os} 679 al 699, tasada en \$ 405.553,00.

3.^º Otra en la calle Cangallo esquina Paraná, tasada en \$ 136.600,00.

4.^º Un campo de doce leguas, ubicado en la Pampa, sobre la estación Bernasconi, tasado en \$ 1.200.000,00.

5.^º Otro en la misma Gobernación, jurisdicción de General Acha, compuesto de 9.988 hectáreas, 6 centiáreas, tasado en \$ 119.976,00.

6.^º Otro en Bahía Blanca. (Estación Bajo Hondo) de 2.679 h. 12 a. 37 c., tasado en \$ 214.529,90.

7.^º Otro en el Partido de Marcos Paz, compuesto 176 h., 39 a. 67 c. tasado en \$ 88.153,35.

8.^º Otro en la Sección VI, del Río Negro, compuesto de 7.500 h., tasado en \$ 75.000,00.

9.^º Otro en el mismo territorio Sección II, fracción C. de 12.666 h., 65 a., tasado en \$ 126.666,66.

10. Otro en la misma Gobernación, fracciones A. y B. de la Sección II, de 15.000 h., tasado en \$ 150.000.

11. Otro en el Partido del Tandil, tasado en pesos 525.469,00.

Los referidos inmuebles correspondían al causante en condominio con su hermano Juan Angel Bernasconi, por partes iguales.

12. Otro campo en el Partido de Coronel Dorrego, (Provincia de Buenos Aires) compuesto de 8.127 h., 77 a., 74 c., tasado en \$ 568.941,15.

13. Dos fincas situadas en esta Capital, calle Libertad n.^{os} 51 al 73 y Cevallos n.^{os} 239 al 253, respectivamente, tasadas en \$ 241.264, y \$ 123.996.

El causante poseía estas tres últimas propiedades en condominio con tres hermanos, correspondiéndole al primero la cuarta parte, más un ciento sesenta avas partes.

Créditos y dinero en efectivo

14. Participación en la Sociedad «Bernasconi Hermanos», capital y utilidades, \$ 228.804,20 $\frac{m}{n}$.

15. Préstamos hipotecarios, \$ 1.054.198, 70 $\frac{m}{n}$.

16. Depósito en el Banco Popular Argentino, pesos 195.203,00 $\frac{m}{n}$.

17. Otros préstamos, \$ 26.000 $\frac{m}{n}$.

18. Setecientas acciones de la «Sociedad Territorial de La Plata,» al precio de cotización, \$ 4.200.

19. Otras fracciones y certificados sin valor venal o de un valor desconocido.

Disuelto uno y otro condominio a raíz de los respectivos juicios de división iniciados por los condóminos contra la sucesión, correspondió al Consejo:

a) Las fincas situadas en la Capital, que han sido indicadas con los números 2 y 3.

b) Dos terceras partes (8 leguas) del campo indicado con el número 4.

c) Los campos indicados con los números 5, 6, 7, y 8.

d) 1.822 hectáreas 40 a. 1 c. del campo indicado con el número 12.

e) La cuarta parte, más una ciento sesenta avas partes del precio de venta de las fincas indicadas con el numero 13, o sea \$ 105.318, 65 $\frac{m}{n}$.

En resumen: computando los inmuebles adjudicados en especie, por su tasación (\$ 1.084,906.01 $\frac{m}{n}$.); la parte que correspondió al Consejo sobre el precio de venta de las fincas de las calles Libertad y Cevallos (pesos 105.318,75 $\frac{m}{n}$.); el capital (\$ 125.000 $\frac{m}{n}$) y utilidades (\$ 103.804,20 $\frac{m}{n}$.) en la Sociedad Bernasconi Hermanos; los créditos hipotecarios (\$ 1.054.198,70 $\frac{m}{n}$.); los depósitos en el Banco Popular Argentino (\$ 194.266,96 $\frac{m}{n}$.); los préstamos indicados en el número 17 (\$ 26.000 $\frac{m}{n}$.); el dinero en efectivo en la caja de la casa Bernasconi Hermanos (\$ 650,52 $\frac{m}{n}$.); las acciones indicadas con el número 18 (\$ 4.200 $\frac{m}{n}$.); el haber de la sucesión ascendía a (3.598.445,14 \$ $\frac{m}{n}$.) TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CATORCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL.

Capital realizado

Deducido el valor que representan los bienes inmuebles, el saldo del capital de la «Institución Bernasconi», menos un crédito de \$ 265.008,31, que corresponde a algunos préstamos hipotecarios pendientes de su cobro, ha sido ya realizado.

Es decir, que por tal concepto de capital realizado, ha ingresado en caja la suma de *un millón trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional*.

Frutos

Hasta el 4 de mayo del corriente año, el producido de la renta ascendía a la cantidad de *cuatrocientos cuarenta y cuatro mil novecientos treinta y nueve pesos*, por los diversos conceptos de arrendamiento de campos, alquiler de fincas urbanas, intereses hipotecarios, intereses bancarios. etc. etc.

Legados

Han sido satisfechos los tres legados de cincuenta mil pesos cada uno, hechos a favor del «Hospital de Niños», del «Hospital de Mujeres» y del «Asilo de Huérfanos» y en breve se entregará al «Asilo de Niños Desvalidos», cuya existencia como entidad de derecho ha sido debidamente justificada, los cincuenta mil pesos que le destina el testador.

En cuanto al legado a favor del «Hospital de Hombres», no ha sido abonado en razón de que existen dudas acerca de la persona jurídica que en la actualidad representa el mencionado hospital. Según lo pretende la Municipalidad, el Hospital San Roque (Ramos Mejía) sería hoy el continuador de aquel establecimiento, mientras que la Universidad Nacional sostiene que es el de Clínicas.

En vista de esa divergencia se procederá, en salvaguarda de los intereses del Consejo, a consignar a la orden del juez de la sucesión el importe de dicho legado.

Gastos

Incluyendo la cantidad de \$ 150.000 $\frac{m}{n}$ abonada a tres de los legatarios; la suma de \$ 47.661,80, entregada al condómino, señor Juan Angel Bernasconi, para compensar la diferencia entre el valor asignado por tasación al grupo de campos adjudicados al Consejo, y el que correspondía al lote adjudicado a dicho señor; lo invertido en la conservación de los bienes, en el pago de servicios sanitarios, municipales, etc. (\$ 42.861,51 $\frac{m}{n}$); los honorarios abonados a los peritos, inventariadores, partidores, tasadores y escribanos (\$ 8.500 $\frac{m}{n}$); los honorarios de los administradores del caudal hereditario (\$ 29.000 $\frac{m}{n}$); en total, los gastos ascienden a \$ 278.023,31 $\frac{m}{n}$ (doscientos setenta y ocho mil veintitrés pesos con treinta y un centavos moneda nacional.)

RESUMEN

*Capital de la sucesión afectado al cumplimiento del cargo
impuesto por el testador*

En bienes raízes.....	\$ 1.984.906,01
Realizado.....	» 1.348.430,82
Créditos líquidos pendientes de cobro	» 265 008,31
	\$ 3.598.345,14

A deducir:

Importe de los tres legados satisfechos.....	150.000
Diferencia abonada al condó- mino señor A. Bernasconi....	47.661,80
Honorarios de peritos.....	8.500 —
	\$ 206.161,80
Saldo líquido.....	\$ 3.392.182,34

Frutos libres del cargo

Valor percibido.....	\$ 411.939,13
Valores a cobrar.....	» 26.933,13
	\$ 441.872,26

A deducir:

Por concepto de gastos en la conser- vación bienes, impuestos etc....	42.861,51
Honorarios abonados a los admi- nistradores.....	29.000 —
	71.861,51
Saldo líquido.....	\$ 370.010,75

Existencia en dinero efectivo

En el Banco de la Nación a la orden del juez de la sucesión.....	\$ 136.175,28
En el mismo Banco, a la orden Consejo Na- cional, cuenta sucesión Bernasconi.....	» 960.586,64
A la misma orden y Banco, cuenta a premio...	» 88.220 —
	Total..... \$ 1.184.981,92

En la actualidad todos los campos de la sucesión es-
tán arrendados, como asimismo las fincas de la Capital,
con excepción de la casa de la calle Paraná esq. Canga-

llo, ocupada por una dependencia del Consejo. Los primeros producen una renta anual de \$ 75.310 y de \$ 26.460 las segundas.

La administración de los bienes de la institución se ha realizado hasta el presente bajo el control de la contaduría de la Repartición, que ha examinado los libros, balances y comprobantes del caso, puestos en todo momento a su disposición.

OTROS LEGADOS

Don Eustaquio Cárdenas, lega al Consejo, dos fincas situadas en esta ciudad, calle San Juan n.^{os} 1182 y 1192 y un terreno contiguo a las mismas, con una superficie total, casas y terreno, de mil quinientos cincuenta metros, más o menos, como asimismo la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, con el cargo expreso de que en dichos inmuebles y con el dinero legado, se funde un establecimiento de educación que deberá llevar el nombre del testador.

Oportunamente, el Consejo tomó posesión de aquellas propiedades, quedando subordinada la entrega del legado al resultado final del pleito iniciado contra la sucesión, por algunos parientes colaterales del causante, sobre nulidad del testamento. Contestada la demanda por el albacea y por el Consejo, que ha asumido la representación de todos los legatarios, se abrirá en breve, el juicio a prueba.

La señora doña Clementina de Arroyo de Stewart, instituyó al Consejo y a la Sociedad Nacional de Beneficencia, legatarios por partes iguales, del remanente del producto de la venta de los bienes inmuebles de la sucesión, cubiertos que sean cincuenta y cinco legados que hace por valor de más de un millón trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional, con el cargo impuesto al Consejo de construir dos escuelas que se denominarán: una, «Ana de Arroyo», para niñas, y otra «Carlos Alejandro Stewart» para varones.

Se ha realizado ya, en público remate, la venta de aquellos inmuebles, con excepción de dos lotes de terreno por los que no ha habido postores y que próximamente serán ofrecidos en subasta.

En vista de los precios obtenidos, puede calcularse en *cien mil pesos, más o menos*, la parte que en definitiva le corresponderá al Consejo, por concepto de dicho legado.

Ultimamente se ha tenido conocimiento de la existencia de las herencias deferidas al Consejo por don Jacobo José Parravicini y por don Emiliano Oliden. Transcripta a la letra, la cláusula sexta del testamento del primero, dice así: «Una vez liquidados sus bienes (los bienes del causante) por los albaceas y satisfechos los legados (que en conjunto ascienden a la suma de trescientos noventa mil pesos), impuestos con que la ley grava los mismos, y los gastos causídicos, sus albaceas procederán a entregar el saldo que resultare al Consejo Nacional de Educación, a quien lega el expresado remanente para que con su producto construya una escuela en la Capital Federal».

Los bienes que forman el patrimonio del causante son dos campos, uno en la provincia de Buenos Aires y otro en la Pampa Central; varios lotes de terreno en la provincia nombrada, un edificio en la Capital; un crédito hipotecario por *ciento diez mil pesos*, y otros valores menores.

La herencia ha sido ya aceptada e inmediatamente, por el albacea, se procederá, a su liquidación.

El señor Emiliano Oliden lega a favor del Consejo la casi totalidad de sus bienes que comprende, entre otras propiedades, una casa situada en la calle San José n.^{os} 1970 al 1986.

Doña Enea Soresino, ha legado al Consejo una finca de su propiedad en la calle Segurola n.^o 1114, esquina Deseado.

INGRESOS

Capital

Herencias vacantes.....	\$	65.248.22
Multas.....	"	67.200.00
Ley 1420.....	"	400.00
» 4855.....	"	23.632.80
» 8890.....	"	2.496.347.10
Total general.....	\$	<u>2.652.828.12</u>

Territorios

Herencias vacantes.....	\$	3.242.59
Multas.....	"	8.952.30
Ley 1420.....	"	—
» 4855.....	"	—
» 8890.....	"	» 43.067.95
Total general.....	\$	<u>55.262.84</u>

Total de Ingresos

	Herencias vacantes	Multas	Ley 1420	Ley 4855	Ley 8890
Capital...	65.248.22	67.200.00	40.000	23.632.80	2.496.349.10
Territorios.	3.242.59	8.952.30	—	—	43.067.95
Total Gral.	68.490.81	76.152.30	400.00	23.632.80	2.539.415.05

Ingresos.—Leyes 1420, 4855 y 8790..... \$ 2.563.447.85
» Herencias vacantes y multas..... 144.643.11
Total general..... \$ 2.708.090.96

Monto sobre el cual se pagó el Impuesto

(Leyes N.^o 1420, 4885, 8890)

A P O D E R A D O S	Ley 1420	Ley 4885	Ley 8890	Total
Antonio M. Frogone	—	\$ 51.892.50	\$ 19.356.331.75	\$ 19.408.224.25
Florentino del Castillo	—	» 310.320.00	» 1.412.468.00	» 1.722.788.00
Alberto J. Austerlitz	—	—	» 5.248.854.00	» 5.248.854.00
Julio González	\$ 4.000.00	» 129.480.00	» 12.220.191.00	» 12.353.671.00
José María Videla	—	—	» 3.468.846.00	» 3.468.846.00
J. Ignacio Ríos	—	—	» 8.969.697.00	» 8.969.697.00
Santiago López	—	—	» 12.695.673.00	» 12.695.673.00
Luis Holmberg	—	» 144.421.00	» 6.780.960.00	» 6.925.581.00
Julio Urtubey	—	» 285.244.10	» 7.041.591.43	» 7.326.835.53
Andrés Ferreyra	—	—	» 8.204.264.00	» 3.204.264.00
Total	\$ 4.000.00	\$ 921.357.60	\$ 80.398.876.18	\$ 81.324.223.78

Ley N. ^o 1420	\$ 4.000.00
» » 4885	» 921.357.60
» » 8890	» 80.398.876.18
Total general.....	\$ 81.324.223.78

Oficina judicial

REPRESENTANTES	JUICIOS				CONCEPTO DE LOS INGRESOS				Total de las sumas percibidas	Pagado por honorarios
	s en 1915 y anteriores	s en 1916 y siguientes	Herencias vacantes	Ley 142)	Multas	Impuesto a las herencias Leyes 4855 y 8890				
Antonio M. Frogone . . .	81	267 318	209	139	—	—	5.794.—	740.946.50	716.740.59	7.100
Florentino del Castillo.	75	256 341	246	85	—	—	3.871.—	229.405.70	233.276.70	5.800
Alberto J. Austerlitz.	150	157 257	120	147	1.956.—	—	—	109.475.10	111.431.10	5.030
Julio González	155	220 375	226	149	11.006.55	400	6.056.50	431.183.00	418.616.05	6.460
José María Videla . . .	80	123 203	112	91	—	—	13.902.00	111.347.60	125.249.05	3.700
J. Ignacio Ríos	89	151 247	192	107	1.503.62	—	5.383.—	343.678.50	250.565.12	5.610
Santiago López	96	122 110	146	101	188.95	—	8.899.—	257.372.40	266.451.35	5.600
Luis Holmberg	288	198 382	129	281	802.45	—	13.920.—	177.039.30	191.761.75	5.310
Julio Urtubey	184	90 248	169	183	—	—	4.575.—	158.859.50	163.414.50	5.290
Andrés Ferreyra	158	83	165	49.790.65	—	—	4.808.50	90.692.35	145.291.45	3.710
Totales	1356	3110	1662	1448	65.248.22	400	67.200.—	2.519.979.90	2.652.828.12	53.620

Ingresos parciales y totales de cada uno de los Apoderados del H. Consejo, en la Capital Federal

A P O D E R A D O S	Multas	H. vacantes	Ley 1420	Ley 4855	Ley 8890	Total general
Antonio M. Frogone....	5.794.09	—	—	2.748.70	708.197.80	716.740.50
Florentino del Castillo ..	3.871.00	—	—	4.659.30	224.746.40	233.276.70
Alberto J. Austerlitz....	—	1.956.00	—	—	109.475.10	111.431.10
Julio González..... . . .	6.056.50	11.006.55	400.00	1.700.10	429.482.90	448.646.05
José María Videla..... . .	13.902.00	—	—	—	111.347.60	125.249.60
J. Ignacio Ríos..... . . .	5.383.00	1.503.62	—	—	243.678.50	250.565.12
Santiago López..... . . .	8.890.00	188.95	—	—	257.372.40	266.451.35
Luis Holmberg..... . . .	14.920.00	802.45	—	8.812.50	168.216.80	191.761.75
Julio Urtubey..... . . .	4.575.00	—	—	5.712.20	153.127.30	163.414.50
Andrés Ferreyra..... . . .	4.808.50	49.790.64	—	—	90.692.30	145.291.44
Total general....	\$ 67.200.00	\$ 65.248.22	\$ 400.00	\$ 23.632.80	\$ 2.496.347.10	2.652.828.12

161

Sucesiones o donaciones (Art. 3.^o, Ley 8890)

A P O D E R A D O S	Sucesiones
Antonio M. Frogone	77
Florentino del Castillo	80
Alberto J. Austerlitz.....	15
Julio González.....	78
José María Videla.....	33
J. Ignacio Ríos.....	30
Santiago López.....	11
Luis Holmberg	47
Julio Urtubey.....	41
Andrés Ferreyra	32
Total general.....	444
Sucesiones exentas	444
Donaciones »	—
Total	444

Ingresos por donaciones en las que han intervenido los Apoderados del H. Consejo

A. M. Frogone	F. DEL CASTILLO	A. J. AUSTERLITZ	J. GONZÁLEZ	J. M. VIDELA	J. T. Ríos	S. LÓPEZ	L. HOLMBERG	A. FERREIRA	J. URUBEBY
100.—	900		175.50		150.—	385			100
774.—	—		—	1.250.—	100				—
11.779.—	—		—	1.131.10	—				—
3.105.40	—		—	1.500.—	—				—
550.40	—		—	152.50	—				—
11.634.80	—		—	120.—	—				—
69.60	—		—	—	—				—
69.60	—		—	—	—				—
110.—	—		—	—	—				—
40.—	—		—	—	—				—
22.—	—		—	—	—				—
404.—	—		—	—	—				—
240.—	—		—	—	—				—
243.60	—		—	—	—				—
20.—	—		—	—	—				—
6.000.—	—		—	—	—				—
212.—	—		—	—	—				—
35.584.90	900		175.50	4.353.60	485.00	1.200			100

Total general de ingresos, por donaciones \$ 42.799.00

HONORARIOS

Capital Federal

APODERADOS	Meses	Total recibido en el año	Promedio por mes	Promedio por asunto	Ingresos	Asuntos tramitados	Asuntos termina- dos	Obs.
A. M. Frogone.....	12	7.100	600	33.96	716.740.50	348	209	12 reg.
F. del Castillo.....	12	5.800	483	23.57	233.276.70	351	246	12 »
A. J. Austerlitz.....	12	5.030	319	34.49	111.431.10	267	147	12 »
J. González.....	12	6.460	538	28.58	448.646.05	375	226	12 »
J. M. Videla.....	8	3.700	462	30.35	125.249.60	203	112	8 »
J. I. Ríos.....	12	5.610	551	29.22	250.565.12	299	192	12 »
S. López.....	11	5.600	509	38.36	266.451.35	247	146	11 »
L. Holmberg.....	12	5.310	442	41.16	191.761.75	410	129	12 »
J. Urtubey.....	12	5.290	441	26.49	163.414.50	382	199	12 »
A. Ferreyra.....	8	3.710	464	44.69	145.291.45	248	83	8 »
Totales.....		53.610			2.652.828.12	3.130	1.689	111

| 164 |

Ingresos parciales y totales de cada uno de los Apoderados del H. Consejo, en los Territorios Nacionales

APODERADOS	H. Vacant.	Multas	Ley 1420	Ley 3855	Ley 8890	Totales	Observaciones	Regul. \$
Marcos Mola	—	6.228.90	—	—	5.702.30	11.931.20	La Pampa	—
Benicio R. Silva.....	—	—	—	—	451.90	451.90	Río Negro	—
Emigdio Rodolfo Ezquer.....	—	394.90	—	—	5.295.70	5.890.60	Chaco	—
Alcibiades Lotero	—	514.50	—	—	523.40	1.037.90	Formosa	—
Manuel G. Suárez	—	1.366.00	—	—	8.234.17	9.600.17	Misiones	—
José T. Sánchez	—	—	—	—	17.820.23	17.820.23	Chubut	1.200
Ernesto Nordemstroms.....	—	—	—	—	—	—	Neuquén	—
César Chayla.....	3.242.59	448.00	—	—	5.040.25	8.730.84	Santa Cruz	—
Manuel L. Sánchez.....	—	—	—	—	—	—	Los Andes	—
Total general	3.242.59	8.952.30	—	—	43.067.95	55.262.84	—	1.200

169

Ingresos — Ley 4661 (Infracción Descanso Dominical)

Han sido demandados por el apoderado del H. Consejo, D. Pedro C. Burgueño, ochenta infractores que han obornado la multa depositándose su importe que alcanza *a pesos ocho mil moneda nacional* en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Consejo.

Percibido por el apoderado Burgueño, por sus honorarios en los juicios anteriores, pesos mil seiscientos (\$ 1.600) moneda nacional.

Treinta y nueve (39) infractores, han depositado el importe de la multa (\$ 100 c/uno) que asciende en total *a tres mil novecientos pesos m/n* en el Banco de la Nación a la orden del Consejo, directamente.

RESUMEN

Apoderado Burgueño.....	(80 inf.)	\$ 8.000
Oficina (directamente).....	(39 »)	» 3.900
Total percibido.....		\$ 11.900

Total general de expediente en trámites

Del año 1893.....	1
» » 1907.....	1
» » 1909.....	1
» » 1910.....	5
» » 1911.....	14
» » 1912.....	7
» » 1913.....	25
» » 1914.....	13
» » 1915.....	14
» » 1916.....	35
Total.....	143

Archivados, por haber terminado su juicio

Del año 1915.....	2
» » 1914.....	2
Total.....	4

Por no ser susceptibles de prosperar

Del año 1916.....	4
» » 1915.....	5
» » 1914.....	2
Total.....	11
Total de denuncias archivadas, 15.....	

Ingresos de denuncias vacantes.—Año 1916

Apoderado, don Julio González

Don Camilo Marracino, causante, Luisa Merla.— ingresó.....	\$ 942.85
» Juan Cruz Domato, causante, Petrona Ramallo, ingresó.....	» 500 —
» Eleira Leguizamón, causante, Luigia Bertta.— ingresó.....	» 4.924.15
Total de ingreso.....	\$ 4.924.15

Apoderado, doctor Andrés Ferreyra

Don Luis María Gauna, causante, Martín Guilson.	\$ 54.790.65
---	--------------

Ingreso total

Apoderado don Julio González.....	\$ 4.924.15
» doctor Andrés Ferreyra.....	» 49.790.65
Total.....	\$ 54.714.80

Varios

Notas

Despachadas en el año 1916.....	114
---------------------------------	-----

Escrítos de fondo

Presentados con firma de letrado.....	79
---------------------------------------	----

Asuntos administrativos

Entrados en el año 1916.....	238
Despachados » »	130
Siguen en trámite.....	108

Regulaciones de honorarios practicadas por el abogado jefe

Capital Federal (112).....	\$ 55.220
Territorios Nacionales (1).....	» 1.200
Total.....	\$ 56.420

Asesoría letrada

Esta oficina intervino en la celebración de 146 contratos que se pueden clasificar de la siguiente manera:

De locación.....	48
» provisión.....	49
» obras de reparación.....	34
» construcción.....	15
Producieronse, asimismo, 1.507 dictámenes.	

Biblioteca Nacional de Maestros

*Al Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación,
Dr. Angel Gallardo.*

Recibido de esta Dirección el 22 de marzo de 1915, y así por la circunstancias de que la Biblioteca debía permanecer durante un tiempo clausurada, según está explicado más abajo, como porque mi gestión había de reducirse a una mera refacción de lo existente, con motivo de la prolongada acefalía de la Repartición, solicité y obtuve permiso del Presidente doctor don Pedro N. Arata para no presentar la memoria reglamentaria sino este año, comprendiendo, así, en una sola, los informes correspondientes a 1915 y 1916.

Mi primer cuidado al recibirme del puesto, fué procurar que las salas tuvieran la necesaria iluminación, y con ello la calefacción posible, que, necesariamente, debe provenir de caloríferos eléctricos, tanto por la carencia absoluta de instalaciones apropiadas, como por la imposibilidad de adecuar a dicho fin esta parte del edificio.

El expediente formado para proceder a la mencionada refacción, llevaba varios años de trámite; y con ésto habían llegado las cosas a su máximo deterioro. Es así que la iluminación se efectuaba por medio de un alambre tendido desde el exterior, con todos los peligros inherentes a la formación de cortos circuitos, y sin que se pudiera alumbrar más que la parte media de la primera sala; pues la segunda quedaba casi enteramente a oscuras, de tal suerte, que cuando los empleados debían tomar libros en ella, lo hacían empleando fósforos.

La sala de lectura daba paso, además, por una escalera del fondo, a las oficinas de la planta alta del edificio que comunican con la calle por la puerta que lleva el número 953 y que los empleados y maestros evitaban, prefiriendo aquel camino. Su tránsito por la misma sala de lectura constituía una seria incomodidad y una inseguridad constante; pues, sin formular cargos a nadie, es lo cierto que la mayor parte de las relativamente numerosas pérdidas de libros comprobadas, lo han sido en los armarios de ese lado de aquélla. Para empeorar aún las cosas, la puerta del fondo hallábase en tales condiciones, que, hasta con la llave puesta, abría el viento; siendo, todavía, esta última, una llave ordinaria que más de una vez, habiése perdido y reemplazado sin mayor investigación.

Como si esto no bastara, el cancel de la entrada cuya inseguridad parece intencional por lo completa, carecía de los cierres automáticos que debe tener para que se pueda establecer, por lo menos, una circulación regular de los lectores entrantes y salientes. Así, en invierno, la Biblioteca hacia, a las cinco de la tarde, el efecto de una casa abandonada; y todo esto lo digo para eximirme y eximir a los empleados de toda responsabilidad incompatible con semejantes condiciones, pues cuando se efectúe este año la revisión del inventario que me propongo hacer, ha de comprobarse más de una pérdida debida a ellas.

Era, también, urgente, renovar el «linoleum» del piso cuyo absoluto deterioro ofendía al aseo y a la higiene, constituyendo un foco de permanente humedad al que sería imputable, en gran parte, la inutilización del sector eléctrico, que es subterráneo.

Por todas estas razones, resolvíme a clausurar la Biblioteca el tiempo que fuera necesario, corriendo el albur de perder la concurrencia que, generalmente, no vuelve cuando se deshabitúa, y cargando con las críticas inherentes a esa anacrónica interrupción.

Los once años que llevaba de trámite el expediente relativo al cambio del circuito eléctrico, que era lo principal, constituían razón bastante para aprovechar la ocasión a toda costa.

La engorrosa tarea de levantar todo el pavimento de la sala, picar el concreto en que se asienta, descargar y mover los armarios con más de ventidós mil volúmenes, abrir las paredes y bovedillas para restablecer las conexiones interrumpidas durante tanto tiempo, restablecer todo aquello y colocar el nuevo «linoleum», ocuparon tres meses (mayo, junio y julio del citado 1915) en los cuales hay que incluir la limpieza fundamental exigida por tamaño movimiento.

Con esos trabajos, la Biblioteca tiene luz suficiente y una calefacción todavía muy defectosa; pero que le ha permitido satisfacer con relativa eficacia a los lectores, y crear la sección infantil sobre la cual informaré más adelante. Se ha asegurado en lo posible las puertas y se ha clausurado la escalera del fondo, aprovechándose el recinto así formado para que el personal tenga una dependencia interior de la cual antes carecía. Pero queda subsistente la grave deficiencia del cancel, que nos impide la organización del control vestibular y del vestuario. Con esto, no sólo se facilita la substracción de libros,

tornando angustiosa la vigilancia y excesiva la responsabilidad, sino que se nos obliga a tolerar la introducción de libros ajenos a la casa y de paquetes, rigurosamente evitada en toda Biblioteca, sin contar los paraguas impermeables y chanclos que, los días lluviosos, tienen por escurridor y secador el «linoleum» y «los respaldos».

Añadiré, para concluir con lo más serio, a lo menos, pues la cantidad de pequeños defectos inherentes es casi incontable, que los dos cuerpos de la casa, el bajo y el superior, no tienen comunicación interna: otra razón más para aliviarnos de responsabilidad y para tornar peor la situación de la biblioteca. El cuerpo superior resulta, pues, casi inútil, como no sea para depósito, también defectuoso, dado que tales dependencias deben ser subterráneas o superficiales.

Y es del caso advertir en qué consiste la instalación de una biblioteca popular como la nuestra.

Reducida a lo mínimo, debe constar de una sala de lectura para adultos, otra para niños y otra para revistas; un gabinete de trabajos para lectores que necesiten consultar varias obras a la vez; una oficina de canje y de préstamo con dos empleados; una oficina de dirección; una dependencia y vestuario para los empleados; habitación para el director en la misma casa, pues fuera de ella sería inútil; excusados para adultos; excusado y lavabo para niños; ascensor entre los diferentes pisos; cancel o vestíbulo de control, con vestuario; horno o estufa de desinfección para libros; iluminación por medio de la luz difusa y calefacción central.

Creo que basta esa enumeración, para que se aprecie la magnitud de nuestras deficiencias; siendo lo peor que muchas de ellas, dada la naturaleza del edificio, son insalvables; así, las salas de revistas, el gabinete de trabajo, la oficina de canje y préstamo, la dependencia para los empleados, el excusado para adultos, la calefacción adecuada y la casa para el director, quien no obstante, es responsable de una repartición abierta al público durante catorce horas diarias.

En cambio, pueden establecerse, y así he de ir solicitándolo, fuera de las modificaciones de la sección infantil, que ya han concluido, la estufa de desinfección, la comunicación interna de los dos cuerpos del edificio que considero posible por medio de una escalera de caracol, y, sobre todo, el cancel antedicho.

La falta de una oficina adecuada, y de los medios necesarios para desinfectar libros, me han obligado a sus-

pender los préstamos que los maestros solían obtener, y que les eran tan útiles; prefiriendo esta deplorable omisión a los riesgos implícitos en tales deficiencias. La prestación requiere de suyo dotaciones, contabilidad y control distintos, si ha de efectuarse sin perjuicio de otros lectores: vale decir, sin que comporte para unos la negación de una obra que se halla prestada a otro. Aprovecho la oportunidad para manifestarme disconforme con un error muy difundido, en cuya virtud sería posible que una biblioteca estante fuera también circulante al mismo tiempo, pues se trata de dos servicios distintos, y hasta excluyentes entre sí, con la única posible excepción de ciertos préstamos en el primer caso.

Iguales motivos impiden la organización del canje que la biblioteca podría efectuar, pues posee bastantes duplicados. Son ellos textos escolares en su mayoría: circunstancia preciosa para obtener la formación de un fondo bibliográfico, tan difícil como el de obras de ese género en los países americanos. Pero, si esto no puede obtenerse por canje, dada la falta material de espacio, personal y fondos, podría hacerse por compra, o por la vía diplomática en distintos países del continente, mientras se aprovechaba nuestros duplicados para donaciones que resultarian muy provechosas.

La creación de la sección infantil nos ha permitido comprobar que los niños pobres carecen de textos con frecuencia, debiendo suplirlos con consultas bibliotecarias, nunca equivalentes al estudio metodizado en el hogar. Para remediarlo en parte, contribuimos a suministrar los datos con que preparan sus deberes, pues muchos los hacen en la sala; y este sólo servicio valdría ya la pena de aquella creación.

Pero se trata de algo mucho más importante. La sección infantil es ya una verdadera biblioteca para niños; constituyendo, seguramente, el plantel de las muchas que el país necesita.

Sucedía que, cuando se presentaban niños, casi no teníamos libros que suministrárselos, con excepción de los textos; y entraba en las costumbres de la casa no fomentar esta concurrencia, que se reputaba incómoda — y así lo era — para los lectores adultos.

No obstante, como los niños son también lectores, si no resultan preferibles a aquéllos, decidí ensayar una especie de sección infantil, habilitando al efecto, una mesa de la sala de revistas, escasamente concurrida por los demás, y adquiriendo algunos libros recreativos. El éxito

fué tan decisivo, que una quincena después, la sala de revistas había pasado a ser gabinete de lectura para niños, por ocupación natural y, desde luego, irresistible. El cuadro estadístico que acompaña, ofrece la mejor comprobación al respecto; pues abierta la sala en mayo de 1916 el número de lectores que ya admitíamos en condiciones precarias, subió de ochocientos a mil setecientos, lo cual excede del doble, alcanzando desde el citado mes hasta el 31 de diciembre, a once mil sesenta y cuatro. Paragonada la cifra total del año 16 con la del anterior, y atribuyendo a los tres meses en que la Biblioteca estuvo cerrada en 1915, la cantidad máxima correspondiente a octubre de dicho año, la asistencia resulta más que duplicada, justificándose, así, ampliamente la creación de la sección. El Consejo la oficializó a mi pedido el 13 de septiembre de 1916, estimando, de acuerdo con mis observaciones, que daba motivo para ello la asistencia de cinco mil ochocientos lectores durante los cuatro meses de mayo a agosto, inclusive, cuando el total del año anterior fué de tres mil seiscientos correspondientes a nueve meses.

Con este motivo, fué necesario adquirir algunos libros que reforzaran nuestra exigua colección infantil y así se hizo, comprándose trescientos noventa y siete obras que costaron setecientos treinta y cuatro pesos con setenta centavos.

Este fué, a decir verdad, todo el gasto, pues el empleado a quien encargué de la sección, revistaba como maestro militar, de suerte que no comportaba recargo de presupuesto.

Pero la sección requería trabajos de instalación, muebles y luz que correspondieran, aún cuando fuera muy modestamente, a las necesidades de su pequeña clientela. Es lo que vió, desde luego, el señor Presidente, autorizándome, sin más trámite, para que pidiese lo necesario. Con ello los trabajos tocan ya a su fin, habiéndose renovado la luz, que ahora es buena en la sala habilitada; abierto dos puertas de acceso y colocado una de muelles que separan las dos secciones, con ventaja para una y otra; instalado un lavabo de agua filtrada, un expulsor de polvo, un tapiz de «linoleum», una nueva mesa de lectura con dos docenas de sillas, y una nueva escalera de comunicación con los armarios superiores. La sección queda, así, pasable, dentro de sus deficiencias, pues carece de luz natural y de calefacción adecuada, debiendo servir, además, para los armarios comunes en número crecido.

Al propio tiempo, será necesario fijar un sueldo mayor al empleado que hasta hoy se desempeñó como encargado de la sección, según hubo de reconocerlo el Consejo en su resolución antes mencionada, y soportar un gasto exiguo, pero incesante, para la reposición de ciertos libros de cuentos, que siendo muy ordinarios, se deterioraron a los pocos meses, de una manera irremediable.

Contribuye un tanto a ello el sistema de consulta libre que practicamos con las obras recreativas en las cuales predomina la ilustración sobre el texto. De estas obras no llevamos estadística, como no lo hacemos con los diccionarios en la sala de adultos: los niños sacan de los estantes los libros que, para eso, se hallan a su disposición, y vuelven a colocarlos así que los han leído. Esta medida ha dado resultados excelentes de comunicación entre los lectores infantiles que se ayudan con perfecta cortesía y compañerismo, siendo de notar que algunos de los mayores, leen para otros que no saben aún hacerlo; pues hemos llegado a tener concurrentes de cuatro años. Los empleados ayudan también a los lectores infantiles, que trabajan en la solución de problemas aritméticos y composiciones gramaticales. A éstos, suministrámosles lápiz y papel cuando lo necesitan.

Entretanto, y manteniéndonos dentro de la partida para adquisición de libros, pensamos duplicar este año nuestra colección infantil.

Por lo que respecta a las obras para adultos, seguimos un doble criterio.

Habiendo podido comprobar que la Biblioteca poseía un fondo bastante bueno de obras americanas, así como un incremento notable en la consulta de las mismas y el pedido de las que no teníamos, conforme lo reveló la compulsa de unas cuarenta mil boletas, resolví aumentar dicho fondo con preferencia, aprovechando ofertas ventajosas que recibí entonces, precisamente.

La obra americana es generalmente cara y escasa, sobre todo cuando se trata de colecciones numerosas; de suerte que es donde más estimable resulta para el lector la colaboración de las bibliotecas públicas. Incluí, por esto, en mi plan de adquisiciones, a nuestras principales publicaciones científicas; de tal suerte, que sólo nos falta completar los «Anales de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba» y de la Sociedad Científica Argentina.

Completamos, asimismo, la colección de diccionarios que es, aún, muy deficiente, estableciendo su consulta libre en los armarios del contorno que aumenté mandando construir cuatro.

El fondo general de libros ha aumentado también en 786 volúmenes correspondientes a donaciones, entre las cuales merecen cita especial las correspondientes a la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.

No obstante lo meritorio de esta colaboración, y salvo en lo que respecta a la última institución citada, es preferible no estimularla, por el desorden que introduce y el escaso servicio que presta en realidad. Fuera, en cambio, de inapreciable provecho el restablecimiento de la partida de mil pesos mensuales para adquisición de libros, rebajada a la mitad cuando más caros se han vuelto estos últimos.

Este año, pondremos especial atención en las obras docentes que son pocas y anticuadas, contando entre ellas ciertas revistas de urgente adquisición.

El otro criterio de compra, consiste en satisfacer tan rápidamente como podemos los pedidos de los lectores que no encuentran lo que buscan en nuestros estantes. Este procedimiento de colaboración ha sido de grande eficacia, así para las nuevas adquisiciones de libros, como para el incremento del número de lectores. Los estudiantes de medicina, ingeniería y comercio manifiestan predilección por nuestra sala.

Esto se advierte, sobre todo, en el aumento de obras consultadas, cuya proporción es mayor que la de los años pasados en relación al número de lectores; lo cual prueba que cada uno de éstos ha consultado más libros. En los dos últimos años, el número de volúmenes consultados por los adultos fué de 23.733 y 51.625 respectivamente. La adquisición de obras del mismo género fué de 792 y 322 respectivamente. La diferencia en contra de 1916, se cubre con 407 volúmenes de lectura infantil, y se explica por la reducción de la partida en un 50%.

Las obras americanas adquiridas durante 1915 fueron sesenta y dos, y durante 1916 ciento seis, todas de primer orden por su mérito y por la dificultad de su adquisición. Con ello, el fondo americano asciende a mil setecientas cincuenta y tres obras, con dos mil ochocientos seis volúmenes.

Preparamos actualmente el catálogo razonado de dichas obras, que quizá someteremos a la aprobación del señor Presidente durante el año actual.

La experiencia suministrada por una asistencia mucho mayor de lectores, reveló algunos defectos de las boletas, que corregimos adoptando el nuevo tipo aprobado por el Consejo (resolución de noviembre 15 de 1916). Con ello puede llevarse mejor la estadística, suministrar

al lector algunas indicaciones útiles, y precisar la responsabilidad de cada turno en caso de extravío. Cuando esto ocurre, el turno correspondiente repone la obra por su cuenta, sin perjuicio de las medidas disciplinarias que sea oportuno tomar (Reglamento interno establecido por el que suscribe).

Nuestros muebles son, también, bastante inadecuados, sobre todo en lo que respecta la sección infantil, que carece de asientos propios para la talla de sus lectores. El paño de las mesas de lecturas lleva no pocos años de uso. Es ya antiestético y antihigiénico. La estantería, precisamente por su aspecto monumental, llena mal su objeto. Es demasiado alta, lo que produce pérdidas de tiempo, y cerrada por detrás lo cual favorece el desarrollo de la polilla. Tiene, además, molduras innecesarias donde se aglomera el polvo.

A pesar de estos inconvenientes, hemos podido alcanzar el término medio de dos minutos para la entrega de cada obra, desde que el lector presenta su boleta, pero mediante un trabajo agotador que, por el momento, es inevitable. La polilla la hemos evitado con un éxito que no disipa, sin embargo, mi alarma; y así, cuando este año se emprenda el balance de la biblioteca, que no se ha efectuado jamás, por lo cual las diversas direcciones han ido sucediéndose sin inventario, pediré al señor Presidente la autorización debida para ir limpiando y desinfectando cada tomo por medio de la insuflación. Será también la primera vez que esta operación se efectúe.

Para dicho balance, solicitaré también autorización y sobresueldo de los dos empleados que lo efectúen; pues deberán hacerlo aprovechando solamente los sábados por la tarde y los domingos, o durante el mes de enero en que la Biblioteca se clausura para la limpieza ordinaria y la corrección de ubicaciones.

El incremento de lectores dió acto continuo la razón de tales medidas, pues casi se duplicó de un año para otro, conforme lo detalla la estadística que acompaña. Esto me ha hecho pensar en la conveniencia de que se estableciera el horario dominical durante las horas de la tarde, y por supuesto que con un turno de empleados especial para ese objeto; pues de otro modo, los actuales resultarían víctimas de un recargo insoportable.

Entre las tareas de menor importancia se hallan la encuadernación, que hemos conseguido abaratar considerablemente, acelerándola en los casos de urgencia hasta conseguir reemplazar en diez horas la de un volumen com-

pleto, que enviamos descabalado por la tarde para tenerlo en condiciones de servir a la mañana siguiente. Esto es, sobre todo, muy útil en las épocas de exámenes.

Solicité también y obtuve del Consejo anterior la autorización de eliminar sesenta y una obras destruidas que ya para nada podían servir, así como el trámite necesario para completar trece publicaciones oficiales nacionales y extranjeras. El señor Presidente defirió, además a un trámite análogo para completar la colección de los Boletines del Departamento de Geología de los Estados Unidos.

Las tareas que ya realiza el personal fuera de la atención de los lectores son múltiples y delicadas.

Durante el año anterior y lo que del actual va corrido, se ha rectificado la ubicación de todas las obras, que salió muy trastornada, así del movimiento de los armarios en ambas salas, por causa de los trabajos detallados más arriba, como de la traslación que se efectuó totalmente en el fondo americano, el anticuariado y los diccionarios; se ha puesto el inventario al día, realizándose para esto 20.514 anotaciones; se ha revisado enteramente el fichario y se tiene también al día la intercalación: todo lo cual comporta un movimiento de 13.067 fichas. Estos trabajos previos, permitirán emprender dentro de poco el balance, que, según mi impresión global, aumentará casi en un tercio el valor calculado de nuestras obras.

Por lo que respecta a nuestra estadística, la llevamos al día, lo que constituye otro meritorio esfuerzo del personal; y así fué cómo pude poner la de todo el año 1916 en manos del señor Presidente, el 31 de diciembre del mismo.

Ella nos permite fijar un dato más con el cual cerraré esta comunicación: es el promedio anual de costo por cada lector, que resulta de sesenta y cinco centavos en 1916, o sea el más bajo desde 1910; a pesar de que los gastos, que ascendieron a veintiún mil pesos en 1915, llegaron casi a treinta mil en el citado 1916. Todo permite creer que, en el presente, conseguiremos rebajar aquel costo alrededor de los cincuenta centavos.

La conducta del personal ha sido excelente y su preparación aumenta en forma satisfactoria, así como la dedicación que pone, sin ahorrar esfuerzo, en el desempeño de sus tareas.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

L. LUGONES.

EL MONITOR

Costo de la revista. — En circunstancias en que la notoria carestía de papel ha aumentado el costo de todas las publicaciones de la Capital, «El Monitor» cuesta mucho menos que en años anteriores. En 1915, cada número costaba, por término medio, 3.828 pesos moneda nacional; en 1916 importó 2.360 pesos, por término medio, lo que representa al año \$ 28.320 $\frac{m}{n}$., para 8.050 ejemplares de 128 páginas cada uno. La considerable economía se debe en gran parte a la sustitución del tipo antiguo por otros de cuerpo menor, que permite mayor material en menor número de páginas. Cada ejemplar costó, por término medio, 29 centavos. Se pidió presupuesto para la impresión de la revista a los talleres gráficos del Ministerio de Agricultura, los cuales, cobrando solamente el material, pidieron 302.50 \$ $\frac{m}{n}$., por pliego. Los actuales impresores particulares han cobrado, por pliego y como máximun, \$ 284.11 $\frac{m}{n}$.

Desde el número de junio se paga a los impresores las dos terceras partes de la diferencia entre el precio del papel en 1915 y el actual, es decir, por mes y como máximun, \$ 465, ya incluidos en el precio mencionado de \$ 2.360.

Personal y sueldos. — Por concepto de sueldos el personal de la oficina se paga la reducida cantidad de \$ 910 mensuales (al año \$ 10.920 $\frac{m}{n}$). El personal se compone de: un administrador, un auxiliar y un corrector. El presupuestó asigna cuatro empleados más, que no prestan servicios en la oficina: dos traductores, un auxiliar, un escribiente.

Impresión. — La revista se imprime hasta ahora puntualmente y en las condiciones del contrato y su modificación, en el establecimiento de Weiss y Preusche, calle Patricios 249. El contrato, por dos años, termina en diciembre de 1917.

Distribución. — Excepto a pocos suscriptores particulares, la revista es distribuida gratuitamente en estas proporciones:

Capital. — CC. EE. 1.^º, 170—2.^º, 270—3.^º, 240—4.^º, 261—5.^º, 260—6.^º, 362—7.^º, 244—8.^º, 255—9.^º, 232—10.^º, 292—11.^º, 366—12.^º, 435—13.^º, 281—14.^º, 200—15.^º, 270—16.^º, 171—17.^º, 175—18.^º, 320—19.^º, 280—20.^º, 190. — Total 5268.

Escuelas de niños débiles y militares.....	88
Oficinas del Consejo de Educación.....	85
Escuelas nacionales en las Provincias.....	1370
Escuelas normales.....	72
Escuelas nacionales en los Territorios.....	353
Encargados escolares.....	144
Suscriptores.....	81
Diarios y canje de la Capital y del Interior....	52
Canje extranjero, Ministerio de I. Pública y mu- seos.....	130
Ministerios nacionales, algunas oficinas públicas, y legaciones.....	38
Instituciones varias de enseñanza y beneficencia social.....	20
Legaciones y consulados argentinos.....	27
Inspecciones de escuelas en las provincias y Con- sejo General.....	62
Autoridades e inspectores de la Capital.....	111
Bibliotecas públicas de la Capital e Interior ...	72
Anunciantes.....	9
Archivo de «El Monitor».....	50
Disponibles para ventas y pedidos.	18
	8.050

Las cifras correspondientes a las escuelas de la Capital, provincias y territorios, son exactas. Las demás aproximadas, debido a las modificaciones que ocurren mensualmente. Para las escuelas y personal docente dependientes del Consejo, van pues, 7.079 ejemplares.

Suscripciones. — Se anotó en el curso del año 81 suscripciones a la revista, que importaron \$ $\frac{m}{n}$.425.30, (incluyendo lo producido por venta de números sueltos).

Avisos. — Por concepto de avisos se percibió durante el año \$ 3.315 $\frac{m}{n}$., importe que, conjuntamente con el de las suscripciones, fué depositado trimestralmente en la tesorería del Consejo. Por la mayoría de los avisos se ha acordado a los corredores que los obtuvieron una comisión de 20%.

Se procura guardar 50 ejemplares de cada número. La oficina posee tres colecciones de «El Monitor» completas, desde el número primero publicado en 1881.

Inventario. — En muebles y útiles tiene «El Monitor» existencias de un valor aproximado de \$ 1.950. La existencia en revistas no ha sido avaluada.

ÍNDICE GENERAL

	Página
Nota a S. E. el Sr. Ministro de Justicia e Instrucción Pública	9
<i>I.— La enseñanza en la Capital.....</i>	<i>13</i>
Ramos fundamentales	13
Métodos activos	14
Material de enseñanza.....	17
Promociones	18
Foja de concepto profesional	19
Obligación escolar.....	20
Museo Escolar Sarmiento.....	25
<i>II. — La enseñanza en los Territorios Nacionales</i>	<i>27</i>
Escuelas abiertas	29
Escuelas nuevas	29
Escuelas sin instalarse	29
Cursos nocturnos.....	30
Trabajo manual.....	30
Escuelas particulares	30
Personal docente	30
Locales	31
Encargados escolares	32
Consignatarios	32
Asociaciones de niños	32
Bibliotecas	32
Inspección técnica	33
<i>III. — La enseñanza en las Provincias</i>	<i>35</i>
Consideraciones generales.....	37
Aumento de las escuelas fiscales y nacionales — Cuadro comparativo — (1906 - 1916)	40

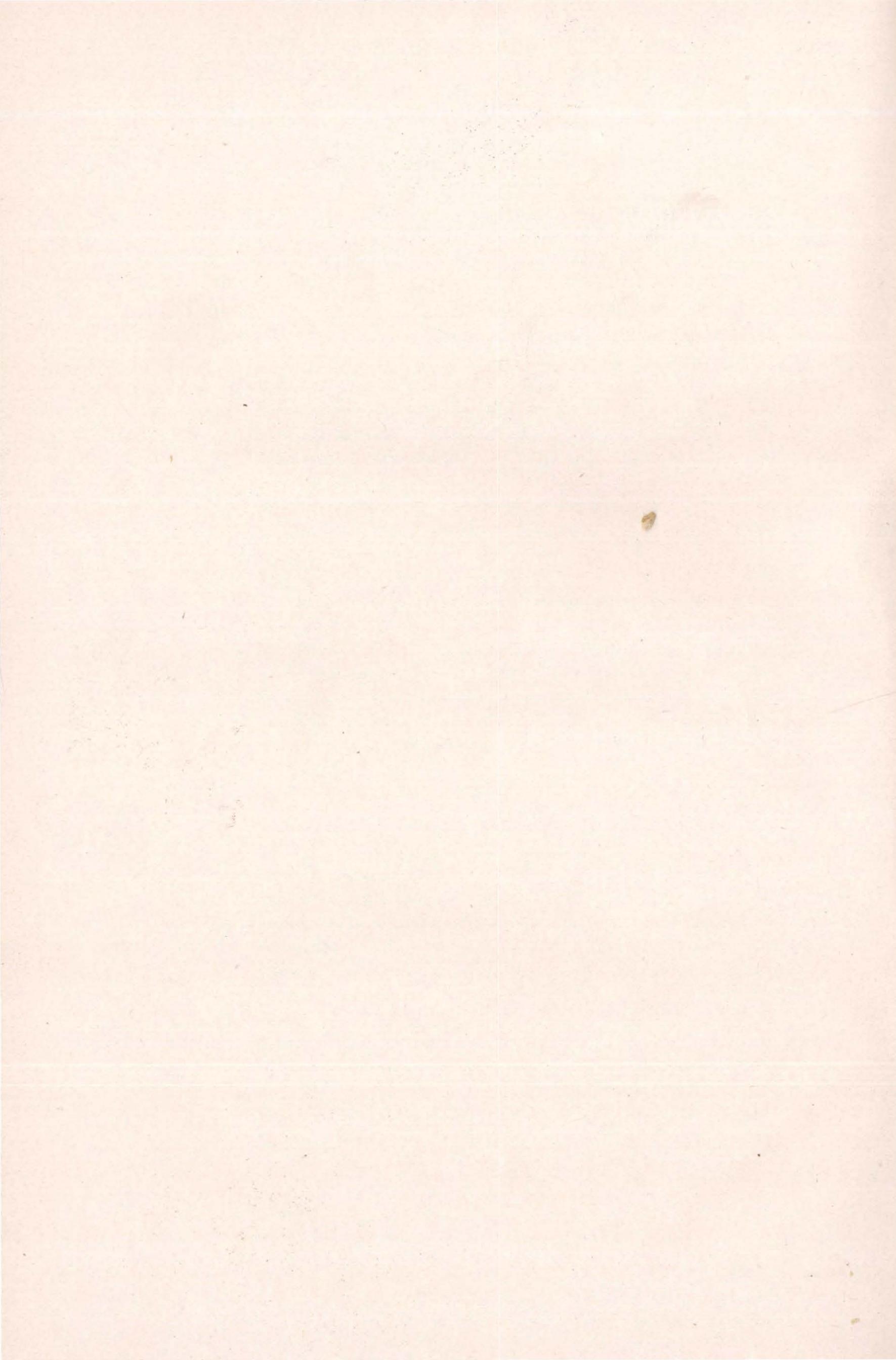
	Página
<i>IV. — La enseñanza privada en la Capital</i>	41
Escuelas particulares	43
Exámenes.....	46
Total de escuelas particulares en la Capital	47
<i>V. — Higiene escolar</i>	49
Inspección médica escolar — (Resumen general).....	51
Secretaría	51
Inspección de escuelas.....	52
Certificaciones	52
Avisos de enfermedad	53
Enfermedades especiales de maestros, empleados y es- colares.....	53
Exámenes odontológicos.....	54
Enfermedades infecto-contagiosas.....	55
Enfermedades de los maestros	56
<i>VI. — Edificación escolar</i>	57
Obras terminadas (Capital)	59
» en construcción (Capital)	59
» listas para llamar a licitación.....	59
Proyectos en estudio definitivo	60
Ante-proyectos	60
Edificación en provincias y territorios nacionales.....	60
Escuela «Esteban de Luca».....	62
» «Juan M. de Pueyrredón»	67
<i>VII. — Recursos y gastos</i>	71
Consideraciones generales	73
Partidas votadas en el Presupuesto y sumas recibidas	77
Balance de saldos (31 de diciembre de 1916)	78
Ingresos y egresos	80
Balance general	84
Remisión de material escolar.....	86
Gasto por alumno.....	87
Construcciones y reparaciones	87
Decorado escolar	87

Página

VIII. — Estadística escolar	89
Datos comparativos (1915-1916)	91
Capital — Escuelas fiscales diurnas.....	96
» » » » » » (Personal docente) ..	97
» » » » » » (Prof. especial) ..	97
» Personal docente (por títulos, nacionalidad y estado civil	98
Capital — Escuelas fiscales diurnas (Inscripción máxi- ma de alumnos).....	99
Capital — Escuelas fiscales diurnas (Inscripción máxi- ma de alumnos, por sexo y distritos escolares).....	100
Capital — Escuelas fiscales diurnas (Inscripción máxima por edad, nacionalidad y matrícula).....	101
Capital — Escuela fiscales diurnas (Clasificaciones) ...	102
» » » » » » (Promociones)	103
» » » » » » »	104
» » » » » » (Promedios)	105
» » » » » » (Datos varios) .. .	106
Capital — Escuelas de niños débiles	107
» » » » » » (Inscripción).....	107
» » * » » » » (Nacionalidad, ma- trícula y edad).....	107
Capital -- Escuelas particulares	108
» » » » » » (Inscripción)	108
» » » » » » (» por grados)	108
» » » » » » (» » edad) ..	109
» » » » » » (Nacionalidad, matrícu- la, clase).....	109
Provincias — Inscripción máxima	111
» » Personal, categoría, título y sexo	112
» » Inscripción máxima, por grados.....	113
» » Promedios generales	115
» » Escuelas fiscales (Categorías).....	117
» » » » (Personal docente)	118
» » » » (Inscripción)	119
» » » » particulares (Escuelas y personal)	120
Provincias — Escuelas particulares (Inscripción)	121
Territorios — Escuelas fiscales diurnas (Categoría)....	122
» » » » » (Personal docente)	123

	Página
Territorios — Inscripción máxima, por grados	124
» » » » » »	127
» » » » » edades	128
» » Resumen general.....	129
» » Escuelas particulares.....	131
Curso de aplicación (Resumen general)	132
» » » (Inscripción máxima, por grados) .	133
Resumen general en toda la República.....	135
Escuelas para alumnos en edad escolar.....	136
Personal docente	137
Alumnos en edad escolar	138
Asistencia media	139
Escuelas nocturnas — Inscripción general	140
» » » Edades y secciones	140
Escuela vespertina.....	141
Jardín de infantes.....	141
Provincias — Escuelas fiscales — (Alumnos fuera de edad escolar)	142
Provincias — Escuelas particulares — Alumnos fuera de edad escolar.....	143
Territorios — Escuelas fiscales nocturnas (Adultos)....	144
Escuelas militares	145
Alumnos fuera de edad escolar.....	146
 <i>IX — Anexos</i>	 147
Secretaría	149
Mesa de Entradas	149
Oficina Judicial	149
Impuesto a las trasmisiones gratuitas.....	149
Gastos de percepción del impuesto de la Ley 8890	150
Hherencias	151
Legados	151
Pagos de impuesto.....	159
Juicios.....	169
Ingresos, por apoderado.....	161
Sucesiones o donaciones	162
Ingresos por donaciones	163
Honorarios (Capital).....	164
Ingresos parciales y totales	165

	Página
Ingresos (Ley 4661).....	166
Expedientes en trámite	166
Ingresos por denuncias vacantes	167
Asesoría letrada.....	167
Biblioteca Nacional de Maestros	168
«El Monitor»	177



ÍNDICE ALFABÉTICO

	Página
Alumnos en edad escolar	138
» egresados e ingresados en las escuelas de la Capital	21
Apoderados del Consejo	160, 161, 162, 164 y
Asesoría letrada	167
Asistencia escolar	20, 21, 38 y
» social.....	43
Asociaciones de niños.....	32
Balance de saldos	78
Balance general	84
Biblioteca Nacional de Maestros	168
Bibliotecas	25 y
Certificados médicos	53
Concepto profesional — Foja de —	19
Conferencias.....	25
Cursos de aplicación	132, 133 y
» nocturnos	30
Decorado escolar	
Denuncias vacantes.....	167
Donaciones.....	162 y
Edificación escolar	59
Encargados escolares y consignatarios	32
Enfermedades de alumnos y maestros	53 y
» infecto-contagiosas	55
Enseñanza de los ramos fundamentales (Capital)	13
» en la Capital.....	13
» privada en la Capital	42
» en las Provincias.....	37
» en los Territorios Nacionales	29
Escuela «Juan M. de Pueyrredon» (fotografía y planos).....	67
» «Esteban de Luca» (fotografía y planos)	63
Escuelas creadas e instaladas en los Territorios.....	29
» fiscales diurnas de la Capital	96 a
» fiscales en Provincias.....	40
» de niños débiles	107
» de Provincias	110 a
	119

	Página
Escuelas de religiosos.....	44
» de Territorios	29, 122 a 131
» militares	145
» nacionales en Provincias.....	40
» nocturnas	140 a 144
» para alumnos en edad escolar	136, 142, 143 y 146
» particulares (Capital)	43, 47 y 108
» particulares de Provincias	120 a 121
» particulares de Territorios	30, 130 y 131
» vespertina.....	141
Estadística escolar.....	91
Exámenes	45 a 46
» odontológicos	54
Foja de concepto profesional.....	19
Gasto por alumno	87
Gastos y recursos del Consejo	73 a 77
Herencias vacantes	151
» y legados	151 a 156
Higiene escolar.....	51
Ingresos y egresos (Planilla).....	80
Inspección de escuelas	52
» Médica Escolar	51
» Técnica.....	33
Legados y herencias	151 a 156
Locales escolares	31
Material de enseñanza	17
Mesa de entradas.....	149
Métodos de enseñanza	14
Moblaje escolar.....	45
«Monitor El»	177
Multas	166
Museo Escolar Sarmiento.....	25
Obligación escolar	20
Oficina Judicial	140 a 160
Pago de impuestos	159
Personal docente	30 a 137
Promoción (Sistema de).....	18
Recursos y gastos del Consejo	73 a 77
Reparaciones de muebles y útiles	87
Resumen estadístico	135

	Página
Sala de niños	25
Secretaría	149
Sociedades de educación	38
Sucesiones	162
Territorios nacionales — Enseñanza en los —	29
Trabajo de menores	22 a 24
Trasmisiones gratuitas	149
Visitadores	37